BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE JUNIO DE 2001 | AÑO CIX | $ 0,70

Nº 29.678

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVICER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Eduardo Valenzuela, con DNI 6.143.067, domiciliado en Colón 2165, Rosario, Sta. Fe y Rubén Luis Osenda, con LE N° 6.556.038, domiciliado en Av. Pellegrini 575, 3° "1", Rosario, Sta. Fe, ambos argentinos, casados, contadores públicos y de 54 años. 2) Esc. Púb. N° 410, F° 1914, Reg. 1481 de Cap., del 22/6/01. 3) ADVICER S.A. 4) Austria 1879, 2° "B", Cap. 5) Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de arts. y productos vinculados con la industria metalúrgica, agropecuaria, textil, electrónica, química, maderera, frigorífica, minera y prestaciones de servicios; Industrial: fabricación de productos y subproductos vinculados con su objeto comercial. Financiera: inversiones o aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal; Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; Asesoramiento y consultoría: asesoramiento integral para organización de empresas, análisis e instrumentación de sistemas operativos grales., informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades, empresas e investigaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Ramón Eduardo Valenzuela; Dir. Sup.: Rubén Luis Osenda. 11) Firma Pte. 12) 31 de julio.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 13.870

ARDECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 5/3/01 y esc. púb. del 6/6/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Trasladar el domicilio de Capital Federal a Provincia de Río Negro; reformar el estatuto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ARDECOR SOCIEDAD ANONIMA", antes denominada "ARDECOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Provincia de Río Negro, República Argentina. Su directorio podrá establecer sucursales o agencias o representaciones, así como plantas industriales y depósitos, dentro o fuera del territorio nacional, pudiendo o no fijárseles un capital determinado; y fijar fuera del estatuto la Sede en la calle San Martín 325, piso 6, "C" de Cipolletti, Prov. Río Negro (depto. General Roca).

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.928

ARMORING DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria unánime del 4 de junio de 2001, se resolvió ratificar aumento de capital y modificación art. cuarto: El capital social es de $ 72.000 representado por setenta y dos mil acciones de un peso valor nominal cada una.

Autorizada – Mariana I. Di Candia
N° 13.908

AVELBO

SOCIEDAD ANONIMA

(6/12/93, N° 12.240, Libro 114, T. "A" de S.A.). Se avisa que por Asamb. Gral. Extra. del 26.3.2001, se aumentó el capital social a la suma de $ 162.000, y se modificó Artículo 4° del estatuto social.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 13.935

BRACHT FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 23/2/01, transcripta en escritura N° 87 del 20/6/01 del Reg. 154, se aumentó el capital a $ 1.000.000, consecuentemente se reforma artículo 4° del estatuto.

Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 13.891

BRINUS

SOCIEDAD ANONIMA

(SOCIEDAD EXTRANJERA)

BRINUS S.A., con domicilio en Montevideo (R.O.U.): 1) por acta de directorio del 5-6-01 se decidió establecer sucursal en la República (art. 118 ley 19.550). Objeto: idéntico a la matriz; c. ej.: 31/1/c/año; Representante: Carlos Ernesto Nocetti L.E. 4.426.191; Domicilio: Esmeralda 1066, p. 7 "B" Buenos Aires; 2) se decidió otorgar poder gral. amplio de administración y disposición a favor de Carlos Ernesto Nocetti.

Abogada – María Fernanda Laguado
N° 16.488

C.A. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura N° 248, del 17/05/2001, pasada al F° 757, ante el Esc. Ernesto C. Mendizábal, Registro 234, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 12/02/2001, se aumentó el Capital Social, reformando el Art. 4, 9 y 12 del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos ($ 187.500,00.) representado por 11.250 acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos diez cada una ($ 10,00 cada una) y con derecho a un voto por acción Clase A, y por 7.500 acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos diez cada una ($ 10,00 cada una) y con derecho a un voto por acción Clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública en el plazo previsto para ellas. Artículo Noveno: El Directorio de la Sociedad estará compuesto por tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, de los cuales dos (2) directores titulares y un director suplente serán elegidos por la Clase "A" de acciones y un director titular y un director suplente será elegido por la Clase "B" de acciones. Asimismo se establece mayorías especiales para los asuntos que se detallan a continuación, los cuales deberán ser aprobados por mayoría simple, la que deberá incluir al menos un director titular de cada clase de acciones emitidas: a) la aceptación o rechazo de aportes irrevocables en la Sociedad por parte de los accionistas o terceros; b) el otorgamiento de opciones para suscribir acciones o el otorgamiento a un tercero del derecho a participar en la Sociedad. Las restantes decisiones no mencionadas anteriormente podrán ser adoptadas por dos cualesquiera de los directores designados. Artículo Décimo Segundo: Deberá convocarse anualmente, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, a una asamblea ordinaria; igualmente debe llamarse a asamblea general ordinaria o extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran los accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social. Las asambleas ordinarias se constituirán en la primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria quedarán constituidas cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respectiva decisión. Las asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto; y en segunda convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones que se adopten respecto de los temas que se detallan a continuación deberán ser aprobados por el voto favorable de al menos el ochenta por ciento (80%) de las acciones con derecho a voto: a) la escisión, fusión, consolidación, transformación, disolución anticipada o liquidación de la Sociedad; b) los aumentos, reducciones y/o reintegros de capital; c) rescate, reembolso y amortización de acciones; d) cualquier limitación o suspensión del derecho de preferencia. En caso de que sea necesario modificar el estatuto en aquellos puntos aquí identificados, se requerirá la mayoría especial determinada por este artículo. No se requerirá la mayoría especial y bastará mayoría simple para aquellos supuestos en los que los asuntos anteriormente detallados sean obligatorios según el ordenamiento jurídico argentino vigente y/o por causas financieras constatadas por un experto independiente nombrado de común acuerdo por las partes. En el caso de que no se consensuara el nombramiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el requerimiento fehaciente efectuado por una de las partes, dicha parte requirente nombrará libremente al experto que considere adecuado, quedando la otra parte obligada a asumir tanto el in-

forme que se emita como los honorarios del experto. Los restantes temas serán aprobados por mayoría absoluta de los votos presentes que pudieran emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos especiales que menciona el artículo 244 "in fine" de la Ley de Sociedades Comerciales, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de accionistas con derecho a voto, sin aplicarse pluralidad de votos. Asimismo se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2001 y en reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Juan Pastor Vila; Vicepresidente: Manuel Penalva Mira; Director Titular: Ricardo René Valdez; Director Suplente Clase A: Félix Pereira y Director Suplente Clase B: Gabriela Mirta Fernández.

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 13.916

CAÑUELAS VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 6/6/2001. 2) Walter Jorge Costabel, arg., 16/01/48, contador público, DNI: 8.268.291, CUIT: 20-08268291-6, cas.1°c/Josefina Fernández, dom. Francisco Beiró 3735, Olivos, Bs. As; Flavio Enrique Bartolini, arg., 27/1/59, contador público, DNI: 12.988.214, CUIT: 20-12988214-0, cas. 2° c/Betina Fabiana Chaila, dom. Tucumán 834, 5° p., of. 51, Cap. Fed. 3) "CAÑUELAS VILLAGE S.A." 4) Tucumán 834, quinto piso, oficina 51, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Organización de Eventos y Espectáculos: Construcción, comercialización, locación y explotación de complejos deportivos a afines, culturales y sociales, compra y venta de productos nacionales, extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, bares, confiterías, cobranzas, asesoramientos para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y producción de eventos deportivos. Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. La compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con los espectáculos en general, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. Promoción de espectáculos, shows, salones de baile, de entretenimientos, explotación de juegos de azar y negocios teatrales; compra, etc. de los elementos, aparatos y repuestos necesarios para el espectáculo y exhibición sus repuestos y accesorios. Representación de Artistas: Promover, producir, organizar y comercializar shows, actuaciones, presentaciones y recitales para discotecas, clubes, estadios, teatros, cines, radio, televisión, Internet o similar y cualquier otro medio actual o futuro, suscribiendo los contratos que fueren necesarios. Asimismo comercializar videos, películas, comerciales de TV, cine, radio, transmisiones vía Internet y cualquier otro medio. Efectuar la producción artística para presentaciones en vivo, filmaciones de TV, cine y/o video y para las grabaciones discográficas; designar y contratar la compañía discográfica y la editora de las producciones del artista, y convenir las modalidades y condiciones de los respectivos contratos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de las Leyes 19.724 y 13.512 de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, públicas y/o privadas, de cualquier naturaleza, y construcción de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, por sí o por encargo de terceros. Financieras: Mediante el financiamiento de las unidades habitacionales, mediante préstamos con o sin garantía, a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre bienes inmuebles, construidos o a construirse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Contraer préstamos, emitir títulos de carácter privado y contraer toda clase de empréstitos para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes a por este Estatuto. 7) $ 50.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal Presidente o Director elegido, en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de c/año. 11) Presidente: Walter Jorge Costabel. Director Suplente: Flavio Enrique Bartolini.

Escribana – Graciela C. Andrade
N° 16.503

CEDITAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 2001 aumentó el capital social a $ 100.000 y reformó la cláusula cuarta del estatuto.

Contador/Autorizado – Jorge H. Barbara
N° 13.843

CELPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 28/10/88 N° 7771, L° 106 T° "A" S.A. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 20/01/01 se aumenta el capital social a $ 1.830.000. Se ref. Art. 4° .

Autorizado – D. Saladin
N° 1704

CONSIGNACIONES RURALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 26-2-99 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad y la reforma del art. 1° del estatuto social: Art. 1°: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre "CONSIGNACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" se rige por el presente estatuto y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país."

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 16.604

CONSULTORA EN SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del Edicto del 11/6/01. Recibo N° 15159. Por error material en transcripción de objeto: "Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios especialmente los relativos a la seguridad y comunicaciones."

Autorizado – Carlos Rodolfo Duran
N° 16.554

CORPORATE CONSULTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 34 del 21/6/01, Folio 097/01 ante Reg. N° 1304 de Cap. Fed. Se constituyo CORPORATE CONSULTING S.A. Socios: Sebastián Fiks, arg., nac. 9/6/69, DNI. 20.987.506, CUIL 20-20987506-4, cas., emp., dom. Panamericana km. 47, 5 Ramal Pilar Barrio El Molino, Prov. Bs. As., Juan Esteban Funes, arg., nac. 11/6/70, sol., DNI 21.671.266 emp., CUIL. 20-21671266-9, dom. Washington 400, Beccar, Prov. Bs. As.; y Tomás Agustín Kelly, arg., nac. 16/9/68, D.N.I 20.470.085, cas., econ., CUIL. 20-20470085-1, dom. Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Prov. Bs. As. Duración 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: asesoramiento y consultorías de servicios de salud: asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicio de organización. Capital $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u. Suscripción e integración, 33,3% cada uno de los socios. Administración. Directorio, mínimo uno, máximo 5, mandato tres ejercicios. Rep. Legal: Presidente Sebastián Fiks, Vicepresidente: Juan Esteban Funes, Dir. Suplente Tomás Agustín Kelly. Cierre del ejercicio 30/4 de c/año. Domic. Legal: Laprida 1327, p. 7° de Cap. Fed.

Autorizada – Magdalena Fiks
N° 13.918

DANNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769 y Ana María Frisione, viuda, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E. de esta Ciudad. 2) 14/6/01. 3) Doblas 450 Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente – Ariel Fernando Grossolano
N° 13.895

DAURIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769 y Ana María Frisione, viuda, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E, de esta Ciudad. 2) 14/6/01. 3) Doblas 450 Capital. 4) Comercial: la compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente – Ariel Fernando Grossolano
N° 13.894

DECALORI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/5/2001 resolvió reducir el capital a $ 12.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 13.922

DELTA SERVICIOS CORPORATIVOS LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 370 del 25.06.2001 del Reg. Not. 539 Cap. Fed., la sociedad reformó el art. 3° el que quedó redactado de la siguiente forma: Art. 3°: I) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría en dirección, administración, calidad y adquisiciones de empresas, y todo otro asesoramiento dirigido a potenciar la gestión empresarial. Realización de estudios de mercado. Diseño de planes de promoción y publicidad de emprendimientos empresariales. II) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento o intermediación en toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y comercialización de tierras destinadas a clubes de campo, barrios cerrados y/o cualquier otra forma de urbanización. III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital, para todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. IV) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento.

Escribano – Carlos Patricio Magrane
N° 16.572

DESITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 79 del 10/5/2001, Registro 1324 Capital, con domicilio en Capital Federal. Socios: Hugo Alberto Franco, L.E. 4.434.910, argentino, 59 años, casado, empresario, domicilio: Venezuela 1823, 1°, Capital; y Aldo Alberto Alvarez, DNI. 16.300.367, argentino, 38 años, soltero, abogado, domicilio: Bartolomé Mitre 1221, 3°, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollo y comercialización de todo tipo de soluciones integrales en telecomunicaciones. Compra, venta y reventa de minutos y pulsos telefónicos, capacidad satelital, servicios de ancho de banda de todo tipo, interfases y valor agregado. Digitalización de imágenes, correo electrónico. Asesoramiento, y gerenciamiento para terceros. Transmisión de datos, redes de voz, voz corporativa, videoconferencia e Internet. Conexión a Internet de alta velocidad con o sin uso de líneas telefónicas. Monitoreo permanente de la red. Solución llave en mano para servicios de hosting, emailing, Internet, telefonía y otros servicios de telecomunicaciones. Soporte técnico permanente. Y en suma realizar todo otro tipo de transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos, y ejecutar cuantos otros servicios de telecomunicaciones existan o puedan crearse de acuerdo con la evolución tecnológica del caso. b) Participación y adquisición de bienes, acciones, debentures, bonos, obligaciones y títulos valores emitidos o garantizados por cualquier sociedad constituida que opere en el país o en el extranjero. c) Otorgamiento de préstamos, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuando aquellas operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso publico. d) Otorgar y aceptar comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Aldo Alberto Alvarez. Vicepresidente: Hugo Alberto Franco. Director Suplente: Gustavo Javier Alvarez (DNI. 17.233.400). Cierra ejercicio el 31/12.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Landó
N° 13.883

DOMAILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17.04.01.Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI: 18.555.994. Lavalle 1523, CF. Suplente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614, Colombres 167, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores, equipos eléctricos. Fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria, Financiera según lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31.03. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1729

ENECAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauro Esteban Navas, argentino, 26 años, DNI. 23.888.573, soltero, futbolista, domicilio Calle 12 N° 5, Casa 1, Castelldefel, Barcelona, España; y Liliana Mabel Dellepiani, argentina, 47 años, DNI. 11.205.937, divorciada, comerciante, domicilio Boedo 873, Lomas de Zamora; 2) Escritura del 21/6/2001; 3) "ENECAM S.A."; 4) Talcahuano 638, piso 1, dep. G, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria y Constructora, compraventa, construcción, edificación, intermediación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y sus modificaciones; obras viales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, diques, embalses y redes de desagües; la comercialización de toda clase de insumos y materiales relacionados con la construcción y toda clase de actividad relacionada con su objeto social. Financiera: Financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la legislación o sin ellas; aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse; participar como socio por aporte de capitales; negociación de títulos y valores, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice., indistintamente; 10) 31 de mayo. Presidenta Liliana Mabel Dellepiani. Directora Suplente María Rosa Parini, argentina, 80 años, DNI. 2.210.543, viuda, ama de casa, domicilio: Boedo 873, Lomas de Zamora. Síndico: Prescinde.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 1706

ESTANCIA SAN PABLO

SOCIEDAD ANONIMA

(8/4/94, N° 3.065, T. "A" de S.A.). Se avisa que por Asamb. Gral. Extra. del 27.3.2001, se aumentó el capital social a la suma de $ 300.000, y se modificó Artículo 4° del estatuto social.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 13.936

ETRUSCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo DNI 20.852.876 16/11/69 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12.Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura

Presidente – G. P. Castillo
N° 1685

FIBRA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jacobo Eduardo Safdie, arg., casado, comerciante, 28/11/60, DNI 14.315.545, Armenia 2321, 7° "7", Cap. y Nathan Safdie, arg. nat., casado, comerciante, 19/5/23, DNI 18.683.067, Estado de Israel 4671, 6° "14", Cap. Fed.. 2) Esc. 79, F° 224, del 19/6/01 Reg. 1913. 3) "FIBRA DEL SUR S.A." 4) Av. Corrientes 3169, 4° "41", Cap. Fed. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Fabricación, producción, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados del ramo textil en general y de la industria del vestido y el calzado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 40000. 8) Admin.: Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre Ejercicio 31/5. 11) Presid. Jacobo Eduardo Safdie, Dir. Supl.: Nathan Safdie.

Escribana - Judith Soboski
N° 16.495

GARANTICITIES CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Art. 118 LS. 1. Constitución: Por instrumento del 26-06-00, inscripto el 30-08-00. 2. País de origen: República Oriental del Uruguay. 3. Denominación: GARANTICITIES CORPORATION S.A. 4. Por acta de Directorio del 01-06-01 se decide: a) establecer sucursal en la República Argentina. b) Domicilio: Parera 178 4° piso Cap. Fed., c) Representante José María Buitrago, argentino, soltero, LE 4.388.780, domiciliado en Parera 178 4° piso Capital Federal, República Argentina. d) No asignar capital a la sucursal. e) Fecha de cierre de ejercicio: 31-08. f) Objeto en la República Argentina: realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones agropecuarias, inmobiliarias (ya sea rural, urbana, arrendamientos, hipotecas, etc.), comerciales, financieras, industriales, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. F) A los efectos de tramitar el establecimiento de la misma ante la Inspección de Sociedades Jurídicas, la Casa Matriz manifiesta que: a) Dicha sucursal no efectuará en la República Argentina, operaciones de intermediación de seguros y reaseguros a pesar de ser previsto en el objeto social, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otros por las que se recurra al ahorro público. b) Para el caso de que en el futuro la Sucursal resolviera esta clase de operaciones, lo hará saber oportunamente. La precalificante.

Abogada – Ana C. Rothfeld
N° 1705

GARDEN GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 107 del 25/6/00 Reg. Not. 1908 Cap., se constituyo: 1) Denominación: GARDEN GOLF S.A. 2) Sede social: Tucumán 1429 piso 9° depto. "A" de la Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Socios: los cónyuges en 1eras. nup. Ricardo Isaac Chab, argentino, nacido el 28 de octubre de 1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.402.556, CUIT 20-04402556-7 y Silvia Bamberger, argentina, nacida el 2 de julio de 1944, comerciante, Libreta Cívica 4.880.269, CUIT 27-04880269-4, domiciliados en Prometeo 3179 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Asimismo se dedicará al asesoramiento, estudio de mercado y marketing en materia inmobiliaria. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y privadas; c) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: Pesos 12000, representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 30/9 de c/año. 9) Directorio: 1 a 3 Titulares por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ricardo Isaac Chab, Director suplente: Silvia Bamberger, aceptan cargos.

Escribano – Marcelo A. Cabuli
N° 13.954

HMO HEALT MEDICAL ORGANIZATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 21/06/2001, F° 6787, Reg. 255 de Cap. Fed. cambió su denominación por el de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. y se aumentó el capital en $ 12.857; representado en 12.857 acciones ordinarias nominativas no endosables de vn $ 1 c/u. 1 voto por acción. Bs. As. junio 25 de 2001.

Autorizado/Escribano – Jorge N. Cervio
N° 16.507

KENAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19-6-01-ante Guillermo J. Kent, al F° 277, Reg. 1180 CF., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-4-01 de "KENAX S.A.", que modificó los arts. 3, 4, 5 y 9 del Estatuto, ampliando el objeto social a la producción, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos, colorantes y auxiliares para uso humano, medicinal y/o agroquímico. Para la producción de vegetales podrá utilizar sistemas tradicionales y/o el denominado hidroponia y/o cualquier otra tecnología existente o futura. Se incluye el rubro semillas, fertilizantes y agroquímicos. Efectuar asesoramiento y asistencia técnico comercial para la planificación y diseño de espacios verdes y jardines. Además aumentó el capital social a la suma de $ 12.000. Y prescindió de la Sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Buenos Aires, junio de 2001.

Escribano – Guillermo Julián Kent
N° 16.497

LAWINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17.04.01. Presidente: Hortencia Quiroga, argentina, soltera, 48, empleada, DNI: 10.746.491. Colombres 167, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada. DNI: 18.555.994. Lavalle 1523, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1728

MANAGEMENT DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 14-06-01, se constituyó S.A. Socios: Observer Media de Información S.A., N° 11081, Libro 3, Tomo A de S.A.; Ariel Mosto, arg., 2-2-70, soltero, periodista, DNI 21.476.036; y Cecilia Mosto, arg., 20-2-61, casada, politóloga, DNI 14.689.870, domiciliados en Av. del Libertador 2168 de esta Cdad. Denominación: MANAGEMENT DATA S.A., dom.: Marcelo T. de Alvear 2458 de esta Cdad. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Investigación, desarrollo y explotación de proyectos científicos, tecnológicos, su aplicación a redes de comunicación, redes de datos y bases de datos; b) Brindar asesoramiento integral para la organización de proyectos tecnológicos, mediante el relevamiento, análisis, estudio e implementación de los mismos; c) Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro, archivo y recuperación por todos los medios actualmente conocidos o a conocerse; d) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes, privilegios de invención, propiedad intelectual, certificados de edición, derechos de autor, marcas de fábricas de comercio; e) Crear, administrar y explotar redes de datos; f) Comprar, vender, arrendar, permutar, fabricar, importar y exportar equipos electrónicos, maquinarias científicas de laboratorio y sus accesorios y elementos destinados al uso en estos equipos; ejerciendo representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración en general de los bienes relacionados; g) obtener, recepcionar y distribuir información, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas, por los medios técnicos, electrónicos creados y/o a crearse, correspondientes al país y al extranjero; h) Importar y Exportar, i) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Ariel Mosto, Vicepresidente: Roberto Benito, Directores Titulares: Cecilia Mosto y José Menasce y Directores Suplentes: Marcelo Claudio Cafferata Ferri y Fabián Gustavo Ronis.

Apoderado – Duran Costa
N° 13.877

MEDICAL WORKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 103 del 20/6/2001, Registro 1324 Capital, con domicilio en Capital Federal. Socios: Susana Angélica Avalos, DNI. 6.145.969, 51 años, y Carlos Enrique Ponce, DNI. 8.037.530, 51 años, ambos argentinos, médicos, casados, con domicilio en Los Lagartos, Fracción 2, Lote 25, Pilar, Pcia. Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares, con intervención de profesionales con título habilitante, según la materia y con sujeción a las disposiciones vigentes. b) La explotación de sanatorios, clínicas y casas de salud, centros asistenciales, institutos de diagnósticos, centros de internación, gabinetes psicológicos, centros de psicología institucional, residencias geriátricas, laboratorios de análisis bioquímicos, consultorios para brindar asistencia integral al enfermo con todas las actividades que hace a la explotación referida. c) Asesoramiento, consultoría y administración en todo lo relativo a la salud y a la seguridad social. d) Y actividades comerciales, industriales, financieras (excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras) e inmobiliarias, vinculadas a su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Susana Angélica Avalos. Director Suplente: Carlos Enrique Ponce. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/12.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Landó
N° 13.882

MERCOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Hernández, argentino, 42 años, casado, comerciante, DNI: 12.829.318, domicilio Calle Bs. As. 226 Quilmes Pcia. de Bs. As.; Marcelo Hilario Gadella, argentino, 36 años, casado, contador, DNI: 16.900.326, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 1547 P 6° "A" Capital. 2) 20/6/2001. 3) MERCOTELES S.A. 4) Tte. Gral. D. Perón 1547 P 6° "A" Capital. 5) Comerciales: La explotación de actividad hotelera y afines; eventos, alquiler de salones o unidades funcionales. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La intermediación en la reserva o locación de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país. La representación de otras empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquier servicio vinculado a la hotelería. La explotación comercial de negocios de restaurants, bar, despacho de bebidas alcoholicas y envasadas en general, así como también cualquier otro rubro de la rama gastronómica; Constructora e Inmobiliaria: Mediante la locación, leasing, compraventa, entrega en gerenciamiento (management) y asimismo la construcción, remodelación, reparación de edificios y estructuras de inmuebles. Proyectar, producir, subcontratar equipamientos de edificios; Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, descuentos de resúmenes de tarjetas de crédito, títulos, acciones excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526; Mandatos, Representaciones y Servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos representaciones y servicios, para sí o para terceros, gestión de negocios. Publicidad y promoción por todos los medios. Encuestas y mediciones de audiencia y preferencias. Servicios de limpieza Reparaciones y mantenimiento, recursos humanos, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones: Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturado. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8 y 9) Presidente: Marcelo Hilario Gardella; Director Suplente: Juan Carlos Hernández, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1701

METALES DAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Emilia Yacar, casada, 16-11-51, DNI 10.297.181, M. Acha 2446 PB, Clara Susana Bargman, soltera, 28-11-25, DNI 3.378.350, arg., comerciantes, Cap. 2) 13-6-2001. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Mariano Acha 2446 PB Cap. 7) Presidente. 8) Directorio: 1 a 10 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: S. E. Yacar. D. Suplente: C. S. Bargman. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: Comercial: Compraventa, imp. y exp. de bienes, rep. y acc., mercaderías, mat. primas, prod. y frutos del país o exterior, rep., comisiones y consig. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación en bienes inmuebles, urbanos o rurales, terrenos, fracc. y urbanizaciones, arrendamientos y operaciones del Régimen de P. Horizontal. Constructora: const. de edificios, casas, departamentos, oficinas, locales, depósitos. Reformas y todo trabajo de const. Financiera: todo tipo de operac. excluidas las de la Ley de E. Financieras y toda que requiera el concurso público. Mandatos: Rep. y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento, estudio de mercado, investigaciones.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 13.885

MONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 5/3/01 y esc. púb. del 6/6/01 ante Esc. Adrian Comas, se resolvió: Trasladar el domicilio de Capital Federal a Provincia de Río Negro; reformar el estatuto: "Artículo Primero. La sociedad se denomina "MONTA S.A.". Tiene su domicilio legal en la Provincia de Río Negro, República Argentina. Su directorio podrá establecer sucursales o agencias o representaciones, así como plantas industriales y depósitos, dentro o fuera del territorio nacional, pudiendo o no fijárseles un capital determinado; y fijar fuera del estatuto la Sede en la calle San Martín 325, piso 6, "B" de Cipolletti, Prov. Río Negro, (depto. General Roca).

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.927

NORVATIS AGROSEM

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 29/3/01 se resolvió cambiar la denominación social de NOVARTIS AGROSEM S.A. por el de SYNGENTA SEEDS S.A., reformándose consecuentemente el art.1° de su estatuto social.

Apoderada – Mariana Guzian
N° 16.602

PARIO LA ABUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 7/6/01 se constituyó PARIO LA ABUELA S.A. 1) Claudio Waisbord, arg., 5/4/51, divorciado, empresario, DNI 8.645.184, Leandro Waisbord, arg., 24/7/75, soltero, empleado, DNI 24.770.338, Virrey Loreto 3636, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La producción y/o coproducción de programas de radio o televisión, de películas y espectáculos artísticos de todo tipo. La explotación de estaciones de radio difusión o televisión. La edición de material audiovisual y producción gráfica. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por cada acción. 6) Presidente del Directorio. 7) 31/12. 8) Presidente: Claudio Waisbord. Director Suplente: Leandro Waisbord. 9) Alvarez Thomas 198, 4° piso, Depto. "Q", Cap. Fed. 10) Prescinde de sindicatura.

Apoderada – Florencia Martucci
N° 1692

PINCIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo DNI 20.852.876 16/11/69 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° Capital. Constituida 01/06/01. Dom legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 1684

POLICREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Jacobo Bentolila, argentino, nacido 28-8-1926, casado DNI. 5.965.210 CUIT. N° 23-05965210-9; contador público, dom. Beruti 3127, 8° Piso, Cap. Fed. Eduardo David Bentolila, argentino, 22-12-1956 soltero, DNI. 12.791.166 CUIT N° 20-12791166-6 arquitecto, dom. Cerrito 484, 2° Piso, Dto. "A" Cap. Fed. 2) Fecha de constitución 16-5-2001 3) Denominación "POLICREDITO S.A." 4) domicilio, Paraná número 774 Piso 4° dto. "A" Capital Federal, 5) Capital: Pesos: 12.000, 12.000 acc. ord. nomin. no endos. $ 1 v/n 1 voto por acc. 6) Directorio 1 a 7 titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Presidente: Jacobo Bentolila Director Suplente Eduardo David Bentolila, 7) duración: 99 años desde su inscrip. I.G. Justicia 8) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Comercial: Comercialización, distribución, importación y/o exportación de bienes relacionados directamente con el objeto social. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Conceder créditos personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios y/o con garantía de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo de pago íntegro o amortizables. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables. Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones en títulos públicos. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y/o títulos públicos. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes, de acuerdo con las normas exigidas por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos. Realizar operaciones de leasing de acuerdo a la legislación vigente o la que la reemplace en el futuro, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no está reservada en exclusividad para las Sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos, forestales y de granja. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, leasing, franschising, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales, empresas y consorcios, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones permitidos por las disposiciones legales vigentes. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. 9) prescinde de la sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. 10) El cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Notaria – Rebeca Waisman
N° 13.914

QUANTUM RESEARCH CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 12.6.01, se constituyó "QUANTUM RESEARCH CORP. S.A.", Socios: Hernán Gustavo La Cava, arg., solt., comer., DNI 24.212.597, 25.1.75, dom. Av. Vergara 1428, Hurlingham, y Elda Catalina Melgar de La Cava, arg., casada, comer., LC 6.187.136, 18.7.49, dom. Av. Vergara 1428, Hurlingham, Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 30/6. Duración: 99 años. Objeto: comercial e industrial. Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejerc. Prescinde Sindicatura. Pres.: Hernán Gustavo La Cava, Dir. Sup. Elda Catalina Melgar de La Cava Rep. Legal: Presidente. Dom.: Montevideo 541, 6° "H", Cap. Fed.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 13.938

RAFA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Públ. 11-04-01. Rafaela Segovia, arg., 24-10-54, solt., comerc., DNI 11.454.671, CUIT 27-11454671-8, Agustín de Vedia 2111, PB. "11" Cap. y Raúl Irineo Segovia, arg., 18-11-61, cas., comerc., DNI 18.348.362, CUIT 20-18348362-6, Mariano Acosta 7381, González Catán, Prov. Bs. As. 1) RAFA 2000 S.A., sede Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación, o cualquier otra forma, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) Fabricación: la realización, fabricación, distribución, de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y en especial la comercialización fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de carteles de todo tipo, señalizaciones, toldos y marquesinas. C) Servicios: La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, imprenta, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; d) Importación y Exportación: de materiales, de materias primas, mercaderías o productos relacionados con publicidad y en cumplimiento del objeto principal de sociedad. 4) Cap. Social $ 12.000, acciones $ 1 c/u Ord. Nom. no endosables 1v. por acción 5) Adm. legal: Directorio 2 ejercicios. 6) cesión art. 153 ley. 7) cierre ejerc. 30/11. 9) Liqui. causales art. 94. Presidente: Rafaela Segovia, director suplente: Raúl Irineo Segovia. Sede Social: Paraguay 2028 1° Of. "9" Cap. Fed.

Escribana - Silvia Alejandra Dileva
N° 16.574

RC Y C

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 119 del 12/6/01. Socios: Manuel Augusto Bullrich, arg., divorciado, licenciado en administración, nac. el 24/5/55, D.N.I. 11.543.522, CUIL 20-11543522-2, domic. en Agüero 1945, 9° "A", Cap. y Edgardo Alejandro Cherone, arg., casado, técnico en liderazgo y diseño ontológico, nac. el 28/5/60, D.N.I. 13.995.284, CUIL 20-13995284-8, domic. en Marconi 690, 6° "A", Olivos, Pcia. Bs. As.; 1) RC y C SOCIEDAD ANONIMA; 2) Reconquista 1034, 8° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades tanto en el país como en el exterior, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en el interior del país o en el exterior; Servicios: realizar servicios de consultoría en recursos humanos, desarrollo de grupos y organizaciones, análisis de sus conflictos y su solución, organización de eventos. Implementación y conducción de seminarios, cursos de capacitación, conferencias, entrenamiento y demás actividades relacionadas con los recursos humanos en grupos y organizaciones, ya sean empresas, entes públicos o privados, etc. Comercial, Importadora, Exportadora: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de material necesario para la concreción del objeto principal, tales como material necesario para la concreción del objeto principal, tales como material audiovisual, libros, revistas, material cibernético, televisivo, etc. Editorial: Mediante la labor editorial relacionada con la publicación de libros, revistas, folletos y cualquier otro material bibliográfico que haga al objeto principal; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: Edgardo Alejandro Cherone y Director Suplente: Manuel Augusto Bullrich.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 1703

ROMITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223, 12-06-01. Miriam Ethel García, 10-09-55, DNI 11.823.149, Belgrano 2725 Cap., Presidente y Elba Araceli De Robles, 21-08-53, DNI: 10.797.467, Cerrito 228 1° Cap. Suplente ambas argents., solts., comerctes. 1) 99 años. 2) Negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta inmuebles urbanos o rurales, renta, fraccionamiento tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, operaciones ley y reglamentos copropiedad horizontal. Financiación con dinero propio operaciones del objeto c/o sin garantía real a corto o largo plazo; aporte capitales para negocios realizados o a; préstamos en dinero, constitución y transferencia derechos reales, compraventa títulos públicos, acciones, papeles de comercio, contratos con sociedades o empresas de sociedades por acciones. Excluidas operaciones ley entidades financieras y concurso público. 3) pesos doce mil. 4) mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31-03 de c/año. 6) Belgrano 2725 9° A Cap.

Autorizado – José Mangone
N° 13.868

SIVANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 22/6/01. 2) SIVANTEX S.A. 3) Rubén Maximiliano Maleh, DNI 29.800.039, emancipado, 23/9/82, sol., Ester Silvia Popilevsky, DNI 16.424.539, 19/10/57, cas., ambas arg., comer. y domic. en Av. Del Libertador 3754 P. 14 de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de materias primas y/o productos elaborados, estampillado y tintura de productos textiles, telas, lanas, cueros sean estos naturales o artificiales como así también papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas 5) Larrea 564. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Rubén Maximiliano Maleh; Direc. Suplen. Ester Silvia Popilevsky.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 1694

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2001 se resolvió por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denominará SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar en cinco el número de directores titulares y no designar directores suplentes, designado en consecuencia, por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente Sr. Mario Milani, Vicepresidente Sr. Emanuele Bosio, Directores Titulares Sres. Juan Carlos Abella, Raúl Di Matteo y Miguel Angel Manduca. Asimismo se resolvió por unanimidad designar, por el término de un ejercicio a los Sres. Gilberto Galli y Belisario Moreno Hueyo como síndico titular y síndico suplente, respectivamente.

Autorizada - Verónica Carotta
N° 16.575

SOIFER HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. 42, del 19/6/99, protocolizada por esc. 25 del 15/6/01 modifican el Estatuto. Art. 1°: La sociedad se denomina SOIFER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Art. 8: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Asimismo fijan domicilio actual en Bahía Blanca 1445, Cap. Fed., no implicando reforma el cambio de domicilio legal.

Escribano – Leopoldo H. Gershanik
N° 16.558

SSK

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 21-6-2001, se constituyó "SSK S.A.". Socios: Fabio Damián Kreplak, arg., casado, comer., DNI 16.560.460, 4.9.63, dom. Freire 2155, 3° "C", Cap., Silvina Inés Simpson, arg., casada, comer., DNI 17.366.418, 16.12.64, dom. Freire 2155, 3167 "C", Cap., Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 31/12. Duración: 99 años. Objeto: Constructora, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, agropecuaria, Industrial, Forestal y Comercial. Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejerc. Prescinde Sindicatura. Pres.: Silvina Inés Simpson, Dir. Sup.: Fabio Damián Kreplak, Rep. Legal: Presidente. Dom.: Freire 2155, 3° "C", Cap. Fed.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 13.937

SYSTEM BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dae Won Lee, nació 11/10/61, casado, DNI 92.014.786, de Bacacay 3161; Dae Sung Choi, nació 10/3/75, soltero, DNI 92.739.940, de Bogotá 3416, y Eun Ju Choi, nació 19/6/72, casado, DNI 92.739.939, de Bogotá 3416, todos coreanos, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 14/6/01. 3) SYSTEM BLUE S.A. 4) Avellaneda 3079, Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, comisión, representación consignación e importación y exportación de tejidos, telas, prendas y accesorios para la indumentaria. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 42.000. 8) 1 a 5 Titulares y Suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Eun Ju Choi. Director Titular: Dae Sung Choi. Director Suplente: Dae Won Lee. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Osvaldo César Civelli
N° 1695

TEJIDOS LATINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 324 del 15/6/01, F° 998, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: José E. Uriburu 754 p. 7 Cap. Socios: Cónyuges en 1° nupcias Issac Marcelo Slelatt, nacido el 17/9/59, DNI 13.754.274, CUIT 23-13754274-9, y Débora Paola Beitelmaker, nacida el 14/5/70, DNI 21.553.407, CUIT 27-21553407-9, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Godoy Cruz 3046, Torre 2 D 14 Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. actividades: a) Industriales: mediante la producción o industrialización de productos textiles, b) Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación y distribución de materias primas y/o productos relacionados con la rama textil. c) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones agencias relacionadas con su actividad textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social Rep. legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Isaac Marcelo Slelatt. Dir. Sup.: Débora Paola Beitelmaker. Se aceptaron los cargos.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 13.910

UNIQUE WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/6/01. Socios: Claudio Oscar Fontana, arg., casado, comerciante, nacido el 29/6/62, DNI. 14.996.256, Rosalía de Castro 4648, Cap.; Walter Gustavo Digiacomo, arg., casado, comerciante, nacido el 3/3/62, DNI. 14.943.599, Levalle 601, torre 1, 3°, G, Cap.; Víctor Hugo Agüero, arg., soltero, comerciante, nacido el 28/1/60, DNI. 14.315.217, Salom 445, Cap. Domicilio: Perú 359, 9°, 901, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, despachos de aduanas, cargas aéreas y marítimas, consolidación de importaciones y exportaciones, depósito fiscal, almacenamiento y fletes internacionales y locales. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radiaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) organización y participación de ferias y exposiciones internacionales; 7) representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 16.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Claudio Oscar Fontana, Vice: Víctor Hugo Agüero y Dir. Sup.: Walter Gustavo Digiacomo.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 13.900

VALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-12-2000 protocolizada por escritura Nº 202 del 21-6-2001, ante Escrib. Juan José Guillot, al folio 1062 del Reg. 18 de San Miguel, se resolvió entre otros: 1) el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social por lo que el art. 12º queda modificado y redactado de la sig. forma: "Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio social anual se operará el día 30 de junio, se confeccionarán los estados contables de acuerdo disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal); 2) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". y 2) la elección del Directorio: León Forman, Valentín Marró, Beatriz Tonellotto, Berta Liscovsky, Martín Marró, Marcelo Forman, y Antonio Franze y por Acta de Directorio N° 28 del 27-12-2000, se resolvió distribuir los cargos entre los Directores designados, con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Valentín Marró. Vicepresidente: León Forman. Director Suplente: Carolina Marró. Directores Titulares Antonio Franze. Marcelo Forman. Beatriz Tonellotto. Berta Liscovsky, quienes aceptaron los cargos. El Escribano.

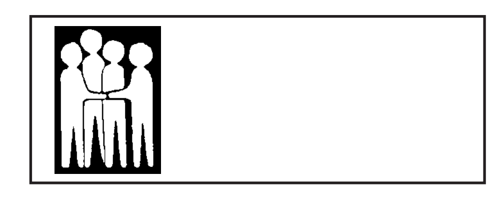
Notario – Juan José Guillot
N° 16.550

ZENECA

S.A.I.C.

Cambio de denominación. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 29/3/01 se resolvió cambiar la denominación social de ZENECA SAIC por el de SYNGENTA AGRO S.A., reformándose consecuentemente el art. 1° de su estatuto social.

Apoderada – Mariana Guzian
N° 16.598



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUITECTURA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 100 del 8/3/01, F. 344, Reg. 1447, Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) ARQUITECTURA AUSTRAL S.R.L. 2) San Martín 1009, 6° "B", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Adrián Turmo Schaffner, arg., casado, arquitecto, 19/12/1959, DNI 13.428.641, San Martín 1009 6° B, Cap. Fed.; y Cecilia María Grandval, arg., soltera, empres., 30/10/1963, DNI 16.794.372, Paraguay 416, 4°, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora y de arquitectura: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras, el desarrollo de urbanizaciones de toda clase y las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos; así como el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 6.000. 7) Administración, Representación legal y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/8 de cada año. 10) Gerente: Adrián Turmo Schaffner.

Autorizado – Miguel Figueroa Alcorta
N° 16.573

ART-CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. ART-CLASS S.R.L. con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 480, 2° piso, departamento A, de Capital Federal, comunica que los señores Oscar Vicente Pacino y Ana María Simeone en su carácter de únicos titulares y propietarios de la sociedad han cedido la totalidad de sus 700 cuotas de capital a los señores Daniel Ernesto Maman, argentino, nacido el día 1/1/1956, casado, comerciante, titular del DNI N° 12.011.855, domiciliado en Avda. del Libertador N° 2234, 1° piso, Capital Federal, y Patricia Beatriz Pacino, argentina, nacida el día 28 de abril de 1962, casada, comerciante, titular del DNI N° 16.558.735, domiciliada en Avda. del Libertador N° 2234, 1° piso, Capital Federal, dejando de desempeñarse asimismo como gerentes por renuncia a su condición de tal. Asimismo la sociedad comunica que se modifica la cláusula sexta del contrato privado celebrado con fecha 27/05/1998 pasando la gerencia a desempeñarse por los socios indistintamente.

Autorizado – Daniel Ernesto Maman
N° 1681

BAITRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 61, F° 185, el 20/6/01, Reg. 1403 de Cap. se constituyó "BAITRONICS SRL". Socios: Sergio Daniel Stasi, arg., nac. el 12/12/65, cas., empleado, DNI. 17.951.037, CUIL 20-17951037-6, dom. en Donovan 760, Lanús, Bs. As. y Elsa Nélida Veirana, arg., nac. el 30/8/66, cas., empleada, DNI. 18.134.378, CUIT. 27-18134378-3, dom. en Donovan 760, Lanús, Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscrip. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra venta, distribución, diseño, armado y fabricación de equipos e insumos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 10.000 div. en 10.000 cuotas, de $ 1 v/n c/u. Administración: a cargo de gerentes 1 o más por 3 ejercicios. Uso de la firma social gerentes socios o no en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1178, P. 4, Cap. Fed. Gerentes: Sergio Daniel Stasi y Elsa Nélida Veirana.

Escribana – Diana M. de Elías
N° 13.876

BALLOON CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 13/6/2001 folio 122 Reg. 1972 Cap. Fed. los socios Raúl Isidro Chullmir, Roberto David Chullmir y Adriana Lina Cassel de Chullmir otorgaron la reconducción societaria por el término de 5 años desde la inscripción en la I.G.J. de esta escritura, ya que el plazo de duración de la sociedad había vencido el 19/3/01, haciéndose responsables solidariamente por las actividades desarrolladas desde ese vencimiento hasta la inscripción de esta reconducción. También trasladan la sede social a José Hernández 2562, Piso 2 "C" de Cap. Fed. y por ello se reforma el artículo primero del Contrato Social.

Escribana – María R. Cohen
N° 16.549

BENRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública nro.380 del 14/06/2001, BENRAY S.R.L. inscripta en el R.P.C. bajo el nro. 4931 libro 105 t° de SRL modificó su contrato en las cláusulas tercera y sexta, prorrogando su plazo por 6 meses a contar del 20/06/01, modificó la representación legal por la de dos gerentes de actuación indistinta, quedando designados Gabriel Levy Polat y Benjamín Levy y fijó domicilio en Suipacha 1022, 1° C, Cap. Fed.

Buenos Aires 14/06/2001.

Socio Gerente – Benjamín Levy
N° 13.881

BOÜZAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Damián Said, arg., soltero, 2/9/70, DNI 21.730.734, comerciante, El Ombú 547, Ezeiza, Prov. Bs. As. y Jorge Hernán Said, arg., soltero, 17/11/75, DNI 24.867.597, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2141, 2 D, Cap. Fed. 2) Escritura: 9/1/2001.3) BOÜZAK S.R.L. 4) Florida 165, 9, 900 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: Industrial: fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de todo tipo de prendas de vestir, artículos de marroquinería y productos relacionados con la industria textil. Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, bienes y productos. Mandataria: ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, encargos de todo tipo de productos y mercaderías, importadas o nacionales sin limitación. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Jorge Hernán Said. 9) Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribana – Mariana G. Massone
N° 16.525

CAIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/06/2001. Socios: Carlos Alberto Tarsicio Cambiano, argentino, médico, 67 años, L.E. N° 4.119.910, casado, Cuba 3068, Capital Federal, CUIT N° 20-04119910-6, y Alberto Héctor Bozzani, argentino, docente, 49 años, DNI. N° 10.691.415, casado, Bacacay 2551, Capital Federal, CUIL N° 20-10691415-0; Denominación: "CAIFA SRL.", Duración: 20 años desde su inscripción; Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o para terceros, a la organización, programación y dictado de cursos profesionales de capacitación y entrenamiento para personal de la industria farmacéutica, y de jornadas, conferencias y seminarios con relación al mismo tema. Administración, representación legal y uso de la firma social: socio gerente Dr. Carlos Alberto Tarsicio Cambiano por el término de vigencia del contrato social; Capital $ 4.000; cierre de ejercicio: último día del mes de marzo; Domicilio social: Cuba 3068, Capital Federal.

Abogado – José Félix Cerrone
N° 16.611

CIA. COMERCIAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 15 de junio de 2001 se constituyó CIA. COMERCIAL DE SERVICIOS S.R.L. Socios: Miguel Angel Sosa, argentino, divorciado, D.N.I. N° 18.230.487, del 2/07/67 de 32 años, hijo de Miguel Angel Sosa y Mirta Susana Sandoval, con domicilio en 33 Orientales 1106, Beccar; Daniel Osvaldo Montani, argentino, casado, D.N.I. N°10.651.496, del 10/12/52, hijo de Amalia Rosa Fernández y Romeo Osvaldo Montani, con domicilio en Julián Alvarez 2035, piso 20 "E" Objeto: Dedicarse a la compraventa, consignación, y alquiler de telefonía celular de Red y accesorios, importación, exportación de teléfonos, accesorios y partes y piezas. Instalación, mantenimiento, venta de servicio, y servicio post venta, como así también contratación de seguros inherentes al rubro mencionado. Asimismo tendrá por objeto dedicarse a la venta, servicio y monitoreo de alarmas domiciliarias y anexos de seguridad electrónica, como así también a la venta de televisión por cable, codificada e internet. Con Capital: $ 2.000 (Pesos dos mil) rep. por 200 ac. de un v/n de $ 10 c/u o sea $ 1.000 El Sr. Sosa suscribe 100 cuotas de $ 10 c/u, y el Sr. Daniel Montani suscribe 100 cuotas de $ 10 c/u o sea $ 100 con dcho. a voto c/acc. Gerente: Miguel Angel Sosa y Daniel Osvaldo Montani. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año.

Autorizado - Pablo Martín Zubcov
N° 1723

DALFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/6/01 reforma art. 4° fijando el capital en $ 422.000.

Gerente – G. A. de Dios
N° 1686

EQUIPOS y SERVICIOS PARA TERMINALES Y PUERTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Viviana L. Baroncini, 43, cas., arg., com., Gual 2280, Bs. As., DNI 12.087.475, Marcelo H. Massa, 33, cas., arg., com., Av. Mayo 940, R. Mejía, DNI 20.025.656. Carlos A. Massa, 41, cas., arg., M.M., Av. Mayo 940, R. Mejía, DNI 13.570.124, 20 de junio de 2001, Maipú 471, 3°, Bs. As. Venta y alquiler de equipos para apilamiento, transporte y movimiento de contenedores, autoelevadores; venta de repuestos, filtros, lubricantes; reparaciones y servicios de mantenimiento de equipos completos; comercialización, importación, exportación, representación, distribución y transporte por vía terrestre, marítima o aérea de mercaderías del ramo antes descripto y afines. 99 años. $ 12.000. Administración: Socios gerentes indistintamente. Fiscalización: no se establece. 31 de mayo.

Autorizado – Daniel Calvo
N° 1691

FOLIETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Rodolfo López, DNI 8.316.777, arg., soltero, comer., 12/12/49, y Matías Domingo Vallejos, arg., solt., comerc., 24/02/46, DNI 7.921.084, ambos domiciliados en Mitre Nro. 1439 Cap. Fed. Fecha: 21/05/2001. Denominación: FOLIETI S.R.L. Domicilio Legal: Av. Boedo 1941. Duración: 99 años. Objeto Social: 1) Comercial: Compra, venta, comercialización, e importación de juguetes y artículos de regalo en general. Importación de productos tradicionales y no tradicionales. Capital Social: $ 1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Alfredo Rodolfo López.

Socio – Alfredo Rodolfo López
N° 16.552

FUTUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 208 del 22/6/01 al Folio 699 del Reg. 342 de Capital Federal, se prorrogó el plazo de duración reformándose la Cláusula Segunda así: "Segunda: Duración: La Sociedad tendrá una duración de treinta y cinco años contados a partir del día 29 de diciembre de 1976".

Escribano – Roberto J. Parral
N° 16.518

GARDEN TOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto: Esc. del 1-12-2000, Miguel Angel Moretti, cede, vende y transfiere a Juan José Folatti, nacido el 26-1-55, DNI. 11.443.526, arg., divorciado, contador, domiciliado en Libertad 293, Capital y a Silvana Alejandra Bovone, nacida el 29-11-57, DNI. 13.566.570, arg., divorciada, contadora, domiciliada en Libertad 293, Capital la cantidad de mil cuotas. El precio de la cesión se fija en la suma de $ 40.000. Los socios resuelven modificar los arts. 2° y 5° que quedarán así redactados: Artículo Segundo: Los socios fijarán la sede social por acta. Artículo Quinto: La administración estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Desígnándose Gerentes a Miguel Angel Moretti y Juan José Folatti.

Apoderada – Rosa Altube
N° 16.513

GRAN GARAGE RINCON 658

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 25 del 11/6/2001 pasada al Reg. 487 de C.F. la sociedad "GRAN GARAGE RINCON 658 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó su objeto social agregando "venta de combustibles y todos sus derivados". Y estableció que los socios gerentes durarán en funciones hasta la expiración del plazo de duración de la sociedad.

Escribana – Nydia Nora Salgueiro
N° 13.902

KF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 7/06/2001. Kristian Freiwald, cede, vende y transfiere la totalidad de las 50 cuotas que tenía en la sociedad a Miguel Eduardo Romero, argentino, 60 años, casado, DNI 4.581.466, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 12.222, Partido de Tres de Febrero y Claus Freiwald, cede, vende y transfiere la totalidad de las 50 cuotas que tenía en la sociedad a Marta Susana Giordano, argentina, 57 años, casada, DNI 4.894.759, empleada, domiciliada en Avda. Jujuy 98, Capital Federal y renuncia a su calidad de gerente. Se designa gerente al socio Miguel Eduardo Romero. Nueva sede social Perón 1333, piso 1° dto. 15. La cláusula Cuarta se modifica en cuanto a la participación de los nuevos socios en el Capital.

Autorizada – María G. Carrozzo
N° 13.893

MADERERA LP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/5/2001. 2) Jorge Daniel Krujoski, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con D.N.I. 16.371.813, domiciliado en Del Maestro s/n entre Av. del Libertador y Av. Tejera de San Vicente, Pcia. de Misiones y Dominga Smigel, argentina, viuda, pensionada, de 70 años, con L.C. 6.837.813, domiciliada en Av. del Libertador 105 San Vicente, Pcia. de Misiones. 3) Gallardo N° 979 Capital Federal. 4) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto social la realización por propia cuenta o de terceros provisoria o definitivamente las siguientes actividades a cuyos efectos quedarán debidamente facultada poseyendo plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos lícitos. a) Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, subcolocación, edificación, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras. b) Comerciales: Explotación de negocios de cualquier rubro, en especial depósito, exposición y venta de maderas de cualquier naturaleza, forma, corte o especie y en forma mayorista y/o minorista; organización, explotación, comercialización de aserraderos de producción mayorista y/o mayorista en cualquier lugar del territorio nacional, organización y comercialización de transporte de carga pesada y menor en cualquier lugar del territorio nacional y hacia el extranjero. c) Financiera y crediticias: Operar con cajas de ahorro, cuentas corrientes en dólares o pesos y cualquier otra actividad financiera que resulte apropiada para el normal desarrollo de su actividad como dar o tomar dinero en préstamos de entidades públicas o privadas y dar o recibir fianza adecuada, avales, garantías. d) Administrativas: realizar todos los actos entre organismos, instituciones y entidades públicas nacionales, provinciales, municipales necesarias y suficientes para conseguir un adecuado desarrollo de las actividades que integran su objeto. e) Importación y exportación: de maderas, máquinas y productos elaborados o en su faz primaria y de materia prima de cualquier especie. Capital $ 10.000 (diez mil); 7) La administración y uso de la firma indistinta por 5 años. 8) El ejercicio cierra el 31 de diciembre. 9) Se designa Gerente a Laura Inés Krujoski.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 13.866

MEGAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 138, F. 710 del 10-05-2001, Reg. 49 Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires se protocolizó: a) Arturo Carlos Kessimian renuncia al cargo de Gerente y cede, vende y transfiere 3000 cuotas que de $ 1.- c/u v/n un voto por cuota a Blanca Lidia Tuero, argentina, nacida, 13-5-1925, ama de casa, viuda, LC. 0094486 CUIL 27-00094486-1 domiciliada Bucarelli 2353, piso 2° A, Capital Federal, b) designa gerente Ricardo Néstor Conci. c) Modifican cláusula cuarta del contrato.

Socio Gerente – Ricardo N. Conci
N° 13.913

NARANSHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social NARANSHA SRL. Socios: Héctor Saúl Eidelstein, arg., cas., nac. el 9/9/1948, LE 5.407.893, comerciante, dom. Cuenca 3345, PB dto. 5, Capital. Mariano Diego Eidelstein, arg., soltero, nac. el 18/01/1978, comerciante, DNI 26.280.568, dom. Cuenca 3345, PB dto. 5, Capital. 1) Denominación: NARANSHA SRL. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Industrial: Fabricación por sí o por medio de terceros arts. de marroquinería. Comerciales: Compra-Venta, distribución y comercialización de productos de su propia elaboración o realizadas por terceros. 4) Capital: $ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de $ 1.- valor nominal. El Sr. Héctor Saúl Eidelstein 19.000 cuotas y Mariano Diego Eidelstein 1000 cuotas. 5) Cierre del ejercicio 31/5. 6) Sede Social: Darwin 535, Capital Federal. Socio Gerente: Héctor Saúl Eidelstein.

Autorizada – Nancy Liliana Tesoro
N° 16.519

O'CLOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado 22/06/2001 recibo N° 0058-00016444. Por escritura complementaria N° 597 de fecha 13 de junio de 2001 se modifica la denominación social por "BU Y VI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Escribano - Osvaldo Lionel Knop
N° 16.609

PINACLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 26-3-2001, Mirtha Mabel García Maggiore, arg., nacida el 21-10-42, divorciada, cte., DNI 4.474.005, domiciliada en Av. Francisco Beiró 3850/60, Capital y Silvina Angela Ajolfi, arg., nacida el 15-4-56, soltera, médica, DNI. 12.463.133, domiciliada en San Juan 3472, 2° "A", Capital. 1°) Denominación: PINACLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Av. Belgrano 634, 2° "E" Capital, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios. 2°) Capital: $ 1.000. 3°) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4°) Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros: a) la instalación y explotación de centros asistenciales, sanatorios, clínicas, consultorios médicos para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y gabinetes kinesiológicos. Ejerciendo la dirección técnica y/o administrativa de los respectivos establecimientos. b) Realizar actividades relacionada con la investigación científica y técnicas, divulgación por medio de conferencias, ateneos, organizar congresos y cursos, a cuyo fin podrán otorgar o percibir becas, subsidios y premios. c) Comercializar, importar o exportar productos farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y ortopédico, destinado al uso y práctica del arte de curar y/o rehabilitar. d) Todas las actividades médico asistenciales estarán a cargo de profesionales médicos, kinesiólogos, terapistas ocupacionales, psicólogos y fonoaudiólogos, matriculados en su especialidad. 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. 8°) Cierre Ejercicio: 30 de Octubre de cada año. 14°) Gerentes: Mirtha Mabel García Maggiore y Silvina Angela Ajolfi.

Autorizada – Rosa Altube
N° 16.514

PRAIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2001 se ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad modificando el artículo segundo del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 2°: "Tendrá un plazo de duración de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente de fecha 5 de julio de 1996"

Socia Gerente - María Amalia Serra
N° 16.566

PRINT'COPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Miguel De Martino, 14.970.104, cedió sus 5.000 cuotas a Marcela Alejandra Brandoni, DNI 20.023.842 y renunció al cargo de gerente. Se ratificó en el cargo de gerente a Eduardo Gustavo Tommasi.

Abogada – Graciela A. Paulero
N° 1699

PRODUCCIONES TEXTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 19-6-2001, F° 176, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Carlos Eduardo Balian, arg., nac. 28/03/49, cas. 1as c/Alicia Beatriz Kassardjian, comerc., hijo de Hamparsoum Balian y Astgik Kourougian, D.N.I. 7.677.631; Laura Jimena Balian, arg., nac. 12/03/79, solt., estudiante, D.N.I. 27.203.266; Pablo Alberto Balian, arg., nac. 12/01/78, solt., comerciante, D.N.I. 26.294.354; ambos hijos de Carlos Eduardo Balian y Alicia Beatriz Kassardjian; calle Humbolt número 343, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y María Cecilia Roca Arismendi, uruguaya, nac. 26/04/46, cas. 1as c/Publio Edilberto, Adorno Díaz, comerciante, hija de Dante Roca y Ana Martina Arismendi, D.N.I. 92.293.908, Lima 3239, Caseros, Prov. Bs. As. Denominación: "PRODUCCIONES TEXTILES S.R.L.". Sede Social: Avda. San Martín 6550, Piso 1°, "A" Cap. Fed. Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización o distribución, fabricación, transformación y/o elaboración de todo tipo de artículos textiles, indumentaria y/o calzado. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos nacionales y/o extranjeros y su negociación en el país o fuera de él. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10.- c/u v/nominal. Organo de administración: Dos socios, en carácter de Gerentes. Representación legal: Los gerentes Carlos Eduardo Balian y Laura Jimena Balian, con uso de la firma en forma indistinta. Fiscalización: corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribana – Mónica Luisa Ciro
N° 13.874

QUINSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto Quintairos, argentino, 22-11-49, divorciado, comerciante, LE 7.961.207, Cervantes 3424 de Cap. Fed. y Diego José Sánchez, argentino, 21-07-44, casado, mecánico, DNI 4.434.096, CUIT 20-04434096-9, Tinogasta 5212, dpto. 2 Cap. Fed. 2) Inst. Privado 10/05/01. 3) QUINSAN S.R.L. 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, administración y explotación de vehículos afectados al servicio de taxímetro; b) Taller mecánico, chapa y pintura, compra venta, distribución de todo tipo de repuestos. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 2000. 8) y 9) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo, de uno o más socios gerentes en forma indistinta sin término de duración. Sin sindicatura. 10) 30-06 cada año.

El Escribano
N° 13.920

REPRESENTACIONES AEREAS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Diego Zumín, D.N.I. 25.314.659, soltero, empresario, de 24 años de edad, domiciliado en Tomás Guido 432, Temperley, Buenos Aires, y Augusto Nicolás Ingénito, D.N.I. 2.200.339, casado, comerciante, de 63 años de edad, domiciliado en Ucrania 1844, Villa Adelina, Buenos Aires; ambos argentinos. 2) Doc. priv. del 12/06/01. 3) REPRESENTACIONES AEREAS SUR S.R.L. 4) Paraguay 523 3° "F", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales, siendo su objeto: Las representaciones en general de compañías nacionales o internacionales, que desarrollen cualquier tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y el turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante los viajes y/o su permanencia en el país, y todas la actividades relacionadas con lo que se considera turismo receptivo; la prestación de guías turísticos y de despacho de equipajes; la representación de otras agencias, nacionales y/o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de todos los servicios enunciados anteriormente o que le fueren afines; y en general efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y de manera alguna limitativa. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Diego Zumín y Augusto Nicolás Ingénito por el término de tres ejercicios, fiscalización a cargo de los socios 9) Firma: conjunta. Autorizados: Ricardo Luis Rocca, Mariano Bassetto.

Abogado - Mariano Pablo Bassetto
N° 16.557

ROD METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado 11/06/01 Socios: Mónica Edith Lamarca, soltera, argentina, nacida 30/7/54 comerciante, DNI 11.056.644, domiciliada en Roca 3687, Florida, Pcia Bs. As.; y Edith Magdalena Lastra, viuda, argentina, nacida el 15/7/25, comerciante, domiciliada en Av. San Martín 3098, Florida, Pcia Bs. As. DNI 3.396.433. Denominación: ROD METAL S.R.L. Duración: 15 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricación de artículos del hogar, juguetería y camping. Capital: Dos mil pesos; Suscripción: Cien por ciento; Integración: 25: en efectivo. Sede social: Ciudad de la Paz 506 PB "A" Cap. Fed.; Administración: Gerentes, Mónica Edith Lamarca y Edith Lastra. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Osvaldo García Darderes
N° 13.915

SAGRADA FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 20/6/01 se modificó el art. 3 del estatuto: Objeto: I) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas. Comercialización, elaboración, importación y/o exportación de sus productos y subproductos, e insumos y maquinarias agrícolas. II) Explotación de frigoríficos y mataderos de hacienda. III) Realizar transporte de todo tipo por vía terrestre, aérea o marítima, de bienes y mercaderías de todo tipo. IV) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. V) Realizar operaciones de garantía, otorgamiento de fianzas, avales, hipotecas, prendas o cualquier otra

clase de gravamen personal o real sobre el patrimonio social garantizando cualquier clase de obligaciones de terceros, contra el pago de un servicio financiero adecuado.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 1711

SAINT ANDREW'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As. a los 22 días del mes de mayo de 2001, se reúnen Carlos Darío Delgado, nacido el 7 de noviembre de 1964, soltero DNI 16.876.848, domiciliado en French 123 Villa Maipú, Pcia de Bs. As. comerciante y Jorge Alberto Cataldo argentino, nacido el 17 de septiembre de 1965, casado DNI 17.478.380 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, dictado de cursos de capacitación, contratación y subcontratación de personal full time y part time para promociones, merchandising y todas las actividades vinculadas con el soporte de ventas de productos en general, marketing y todo lo relacionado con dicho rubro. Domicilio: Quesada 2738 Pta. Baja A Cap. Fed. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 30 de junio. Capital Social: $ 2000, dividido en cien cuotas.

Autorizado – Rodolfo F. García
N° 16.596

SCALABRINI ORTIZ 506

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/6/01. Socios: María Cristina Vázquez, arg., 6/12/1952, DNI 10.746.839, dom. Corrientes 4924 Piso 4 Dto.15, Cap. Fed., comerciante, divorciada, y Oscar Olivio Pereyra, arg., soltero, 4/9/1967, DNI 18.386.918, comerciante, dom. Machado 92, Merlo, Pcia. de Buenos Aires 1) SCALABRINI ORTIZ 506 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Ciudad de Bs. As. 3) 20 años. 4) Elaboración venta, comercialización y distribución de pan y derivados de la panificación, productos de repostería, bombonería, pizzas y servicio de lunch. 5) $ 5.000 en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Las cuotas se integran en un 25: en efectivo. Saldo a integrar en 2 años. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta por el término de tres ejercicios 8) Cuotas transmisibles con el consentimiento expreso de todos los socios, art. 152 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio 30/12 de cada año. Sede social calle Artigas 1086 Cap. b) Gerentes María Cristina Vázquez y Oscar Olivio Pereyra.

Abogada – Analía Marcela Szteinberg
N° 13.841

SEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La denominación correcta de la entidad es: SEA AMOBLAMIENTOS S.R.L. Rectificación edicto 13.306 publicado el 21/06/01.

Autorizada – Iris Mabel Meza
N° 13.946

SEALCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 9, del 14/6/2001, al F° 20 del Reg. Not. 1345 de CF, entre Sergio Alejandro Cortéz, arg., nac. 26/8/64, sol., ingeniero, DNI 17.278.557, CUIT 20-17.278.557-4, domic. Rosario 1889 Boulogne Prov. Bs. As., Augusto Alcolumbre, arg., nac., 28/5/61, arquictecto, DNI 14.563.366 CUIT 20-14563366-5, sol., dom Argerich 1846 PB. Cap., constituyen SEALCO CONSTRUCCIONES S.R.L. Plazo 50 años a contar de la fecha de su insc. en el RPC. Objeto: la realizac. por sí, por cta. de terc. o asoc. a terc. en el país o en el ext. de: constructora med. la const. de toda clase de obras, const. de hormigón armado, anex., para construc. de edif. tanto para vivien. u otra activ., realizar trab. de urbaniz., planeam., construcc. de toda clase de inst. para clubes, lugares de esparcimiento, trab. de forestación, fijaci. de médanos, pavi. Instalaciones electromecánicas, inst. obras sanit., desagües, inst. cloacales. inst. prov. de gas, obras hidráulicas, trátese de obras púb. o priv. Inmobi. compra, venta, adminis., construcc. Explota. de bienes inmuebles urb. o rurales, fraccio. loteos, inc. operac. comp. en la ley 13.512. de Prop. Hori. y sus regla. Importadora y Exportador. La soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir dere. y contraer oblig. y ejercer actos que no sean prohi. por la leyes y por el estat. Cap. Soc.: $ 3000 div. en 100 cuotas $ 30 c/u. v/n, con dcho. a un voto c/u. La adm. y rep. legal de la soc. corresp. al Gerente Sergio Alejandro Cortéz. Sede soc.: Nogoyá 3502 Capital Federal. El ejercicio cierra 31/12 de c/año. Los Autorizados.

Escribana – María de los A. Masciocchi
N° 16.496

SIOUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura del 23/5/2001 Damián Claudio Douer y Mariana Judith Sekzer venden a Julio César Delgado, argentino, casado, de 41 años, con Documento Nacional de Identidad número 13.613.947, CUIT 23-13613947-9, comerciante; y Julia Marcelina Delgado, argentina, casada, de 36 años, con Documento Nacional de Identidad número 16.872.049, CUIT 24-16872049-8, comerciante, domiciliadas en la calle Casa 64 de Trelew, Provincia del Chubut, las 10.000 cuotas de Capital valor nominal $ 1 cada una, de SIOUX S.R.L. y reformaron el art. 4 del contrato social así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Julio César Delgado 5000 cuotas, Julia Marcelina Delgado 5000 cuotas. Las cuotas se integraron en la forma establecida en el contrato social. Quedan designados Gerentes los cesionarios, Julia Marcelina Delgado y Julio César Delgado.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
N° 16.538

SOL X SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 21/6/2001 ante Esc. Ana M. G. Raiano, F° 140 del Reg. 1220, se constituyó "SOL X SOL S.R.L.". Socios: Nora Lucía Potente, arg., nac. 28/9/56, soltera, DNI. 12.629.033, CUIT 27-12629033-6, Contadora Púb., y Silvia Angela Potente, arg., nac. 12/3/43, soltera, empleada, DNI. 4.542.133, CUIL. 27-04542133-9, ambas c/Dom.: Aguirre 966, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, transformación, distribución, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir en todas sus formas y de la indumentaria, telas, cueros y/o mercaderías en general comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización con todas las actividades afines para realizar estos objetos inmediatos y mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital: $ 3.000. Cuotas Sociales: 300 de $ 10 V.N. c/u. Suscripción e Integración: Nora Lucía Potente: 297 Cuotas soc., rep. $ 2.970.; y Silvia Angela Potente: 3 cuotas, repr. $ 30. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no que la ejercerán en forma indistinta. Gerente: Nora Lucía Potente. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Sede: Aguirre 966, Cap. Fed.

Escribana – Ana María Raiano
N° 16.580

SPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura 19/09/00 F° 582 Esc. J. A. Glikin. Reg. 221 Orlando Hugo Omar Alvarez arg., 19/06/31, DNI. 6.612.720, cas., prefecto, domic. Condarco 73, P. 15 A; y Tomás Alfonso Valli arg., 18/09/35, cas., DNI 5.859.684, domic. Brandsen 5810, P. 12, C, ambos de Wilde, Prov. Bs. As. Ceden, venden y transfieren, el 99% de las cuotas partes y renuncian a la gerencia a favor de y Juan Carlos Erausquin y Arce, arg., 8/06/66, DNI. 17.970.796, designado gerente por unanimidad y el 1% a Vanesa Haber, arg., 15/05/68, DNI. 20.271.718, ambos cas., comerc.; ambos domic. Cabildo 3167 P. 5° A Cap. Fed.;

Autorizada - Celia Bareiro
N° 13.932

TALA NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/5/01. Socios: Barreto Sabrina Yael, D.N.I. 27.333.360, arg., soltera, nac. 6/5/79, comerciante, dom. Estados Unidos e Independencia S/N° Garín, Escobar, Pcia. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, financiación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de plantas y todo otro artículo relacionado con las mismas: mantenimiento, conservación y limpieza de parques y jardines, reparación conservación y comercialización de máquinas y repuestos para tal fin en Capital y otro lugar del país. Capital: $ 2000. En 200 de $ 10 c/u, Barreto Sabrina Yael 100 cuotas y Galeano Carola Viviana 100 cuotas integ. 25% Administración: individual e indistinta a cargo de gerentes. Adm. conforme a las del contra. Fiscalización según art. 281 de la ley. La resol. Social según art. 160 de la ley con derecho a un voto. 30/6 de cada año. Por fallecimiento se puede incorporar nuevos herederos. Socios gerent. serán los liquidadores. No podrá cederse parc. o totalm. Las cuotas sin previa conformidad unánime. Gerente Carola Viviana Galeano, dom. Bs. As.; Galeano Carola Viviana, arg., nac. 8/10/77, soltera, comerciante, DNI 26.200.267, dom. Constituyentes y Amperes, Garín Escobar, Pcia. Bs. As. Denominación: TALA NOR S.R.L. Duración 99 años, legal Iberá 4294, Cap. Fed. Dom. Com. San Juan 945 Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As.

Apoderada - Viviana Sánchez
N° 16.610

TAXI TIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado 22/6/2001. Socios: Diego Sergio Quiles, arg., 9/4/58, empr., casado, DNI 12.026.163, CUIT 20-12026163-1, Gurruchaga 2309, 14 "B" CF, y Luis Emilio Carnevale, arg., 25/11/59, empr., casado, DNI 13.431.436, CUIT 20-13431436-3, Darragueira 1663, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: TAXI TIEMPO S.R.L. Domic.: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, radioenlance, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios: todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; II) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000, dividido: 20.000 cuotas, VN $ 1, 1 voto c/u. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, indistintamente. Permanencia en cargo: Socios gerentes: todo el plazo social, salvo justa causa de remoción, Gerentes no socios: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Ambos socios. Sede social: Gurruchaga 2309, 14 "B" C.F.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 13.939

TECTOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2001 se ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad modificando el artículo segundo del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 2°: "Tendrá un plazo de duración de 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente de fecha 8 de julio de 1996".

Socia Gerente - María Amalia Serra
N° 16.563

TEKNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de la sociedad. Instrumento privado del 5 de junio de 2001. Socios: Ivana Lorena Santos, argentina, emancipada por habilitación de edad, comerciante, de estado civil soltera, nacida el cinco de julio de mil novecientos ochenta, portadora del Documento Nacional de Identidad número 28.271.012, domiciliada en la calle Alonso de Herrera y Guzmán 271, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, y Marisa Gómez, argentina, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltera, nacida el nueve de junio de mil novecientos setenta y tres, portadora del Documento Nacional de Identidad 22.940.389, domiciliada en Montevideo 766, P.B., Córdoba capital, Provincia de Córdoba. La denominación de la sociedad es "TEKNA S.R.L.", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1116, 4° piso, ciudad de Buenos Aires. Conforme el artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación de todo lo relacionado con el transporte de pasajeros en todas las modalidades existentes a la fecha, a saber: turismo, autotransportes de pasajeros, servicios públicos, charters, excursiones, etc., y/o a crearse en el futuro; transporte de cargas; agencias de viajes y turismo; prestación de servicios de hotelería, confitería, restaurantes y lugares de esparcimiento; dar o tomar bienes en leasing; operaciones financieras; operaciones exportadoras e importadoras, y todas aquellas operaciones afines y/o complementarias de cualquier clase, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o personas físicas tanto en el territorio nacional como en el exterior. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. El plazo de duración de la sociedad será de 50 años. El capital social es de $ 1.000. La representación legal será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Gerente la socia Ivana Lorena Santos. El ejercicio social cierra el 30 de abril.

Autorizada – Mirta Liliana Kraljevic
N° 1702

WIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: I) Socios: José Hipólito Tellechea, DNI M 3.249.779, CUIL 23-03249779-9, casado, jubilado, nac. 31/01/25, dom. Constitución 2772 de Victoria (Bs. As.) y Andrés Roberto Pérez Sammartino, con DNI 1.813.481, CUIT 24-01813481-7, viudo, comerciante, nac. 04/05/23, dom. Av. Rivadavia 5474 5° Dto. C Cap. ambos argentinos. 2) Inst. Privado 21/06/2001 3) WIG S.R.L. 4) Candelaria 57 Cap. 5) a) Industrial: Mediante la confección de pelucas, apliques y postizos, para el recubrimiento capilar y la elaboración, manufacturación y transformación de art. y prod. para la cosmética capilar o vinculados con el arte del peinado y la indumentaria personal, incluyéndose la producción, fabricación y elaboración en todas sus etapas de todo tipo de prod. y art. textiles, ya sea para el hogar, vestimenta, tapicería y afines siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa; b) Comercial: Compra, venta, import., export. y toda otra forma lícita de comercialización de materias primas y productos vinculados con el punto anterior y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 10 años. 7) $ 5.000. 8) Gerente: José Hipólito Tellechea. Suplente: Andrés Roberto Pérez Sammartino. 9) Gerencia por el término social. 10) 31/05.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 13.854



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

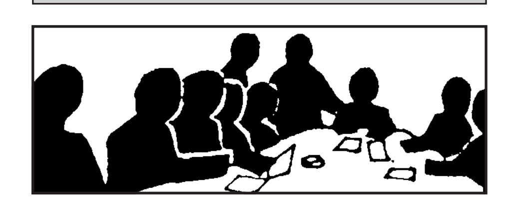
SAN SANTIAGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 2001, se aprobó la transferencia de capital solidario, la designación del nuevo titular como administrador, señora Mónica Dobranich de Teuscher y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Apoderada – Beatriz Reinozo
N° 16.500

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 2001 a las 11,00 hs., en el Salón de Actos de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la Avda. Julio A. Roca N° 739 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3°) Tratamiento y Consideración del Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Ratificación de Asambleas de fecha 23/06/98 - 14/07/99 - 25/10/00, por incumplimiento Art. 18 - Ley 20.321.
5°) Consideración del Reglamento para Ayuda Económica Mutual.
6°) Renovación total Junta fiscalizadora.
7°) Asuntos Varios.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Presidente - Luis Florentino
Secretario - Luis José Florentino
Tesorero - José Ricardo Báez
e. 28/6 Nº 16.502 v. 28/6/2001

ASOCIACION MUTUAL "SAGITAR"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACION MUTUAL "SAGITAR", Matrícula CF. 2079 INAES, para el 31 de julio de 2001 a las 18 hs., en su sede social de la Avda. Rivadavia 1321 - 6to. Piso - Of. 25 - de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, y Anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2001.
3°) Elección parcial de autoridades: Consejo Directivo: 1er. y 2do. Vocal Titular, Junta Fiscalizadora: 1ro., 2do. y 3er. Fiscalizador Titular.
4°) Consideración y aprobación de lo actuado y firma de convenios.
5°) Retribución a autoridades.

NOTA:
1) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería.
2) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. La Comisión Directiva.

Presidente - Héctor O. Mehlhorn
e. 28/6 Nº 16.498 v. 28/6/2001

"B"

BETON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 19/07/01, a las 10 hs., en Bolívar 238, 1° B, Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Gral. al 31/10/00.
3°) Fijación del número de directores y su designación para el próximo período.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación de la evolución futura de la sociedad.

Presidente - Oscar Balestieri
e. 28/6 Nº 16.594 v. 4/7/2001

"L"

LIBAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de LIBAL S.A. para el día 27 de julio de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Esmeralda 320 - 6° B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento de los estados contables (art. 234 inc. 1 de la ley 19.550) finalizado el 31/12/00.
3°) Consideración de la renuncia presentada por el directorio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación Nro. de miembros del directorio y su elección por un nuevo período. Los Sres. accionistas a fin de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con suficiente antelación, para su registro.

Presidente - Cristian Berro Madero
e. 28/6 Nº 13.925 v. 4/7/2001

"M"

MUTUAL MEDICOS MUNICIPALES "LA MUTUA"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL MEDICOS MUNICIPALES "LA MUTUA" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2001 a las 13:00 y 13:30 horas en primera y segunda citación respectivamente, a realizarse en la sede social sita en Av. Callao 924/26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la necesidad de modificar el artículo 14 del Estatuto Social de la Institución, reduciendo el número de miembros del Consejo Directivo.

Presidente - Angel M. Acevedo
Secretario - Néstor Felippone
e. 28/6 Nº 16.560 v. 28/6/2001

MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

M.E. de I. Matrícula INACYM B.A. 2066. Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de dos mil uno a las 17:30 horas, en su local sito en la calle Av. Mitre 493 entre piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al quinto ejercicio económico fenecido el 31/03/01:
a) Memoria del Consejo directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente - Stella Maris Familiti
e. 28/6 Nº 16.556 v. 28/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º "C" Cap. Fed., Rectifica Edicto Nº 00001278 de negocio Telecentro sito AV. CORRIENTES 315 Cap. Fed., **donde dice** María Mercedes Wildner **debe decir** "BDL S.R.L." Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 28/6 Nº 1700 v. 4/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1671 7º of. 701 Cap., avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal. 2116 Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA LAS HERAS 2902 Cap. a Nueva Farmacia Link S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 28/6 Nº 13.965 v. 4/7/2001

"CH"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que Chile 990 SRL, con domicilio en Chile 990 P.B., de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en CHILE 990 P.B. de C.F. a Bufa Aldo Rubén, González Sonería Manuel y Fazio Carmelo Juan, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y con el personal que se detalla a continuación, Rodolfo Paz, fecha de ingreso 03 de abril de 2001, categoría mozo mostrador y Walter Santos, fecha de ingreso 01 de julio de 2000, categoría minutero. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 28/6 Nº 16.595 v. 4/7/2001

"M"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que: Elisardo Mayan, con domicilio en calle México 3099 P.B. de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle MEXICO 3099 P.B. de C.F., a González Martínez José y Angel Pereira Paz, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 16.593 v. 4/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Manuel Augusto Escasany; Vicepresidente: Francisco Juan Olivero; Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Presidente - Manuel Augusto Escasany
e. 28/6 Nº 16.592 v. 28/6/2001

ALTER S.A.I.C.

Nro. Expte. 161.501. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 2001, se designó el siguiente directorio: Presidente: Sr. Gregory E. Elías; Directores Titulares: Sres. Antonio Trinca y Carlos Alberto Alemán; Síndico Titular: Dr. Norberto Gloviar y Síndico Suplente: Dr. Aldo Oscar Carugati.

Autorizado - Carlos Alberto Alemán
e. 28/6 Nº 16.570 v. 28/6/2001

AMBUSH S.A.

Por acta del 21/6/01 designa Presidente: Silvia Anahí Rosales y Suplente: Isolina Quintina Fiori por reemplazos respectivamente de: Julia Elizabeth Navarro Matías y Pedro Alberto Medina. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1286.

Presidente - S. A. Rosales
e. 28/6 Nº 1687 v. 28/6/2001

ANDRE ARGENTINA S.A.

Por escritura de fecha 16/05/2001, F° 602, Reg. 652 de Capital, se aceptan las renuncias de los siguientes directores titulares: Matthieu Dominique Edouard Delorme y Esteban Zombory.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 28/6 Nº 16.520 v. 28/6/201

ARELEC S.A.

Rectificatoria de la publicación del 25/6/01, recibo 13.578. Vicepresidente Juan Domingo Chaile, arg., nac. 1/4/59, casado, comerciante, DNI 13.189.669 quien aceptó el cargo por acta de directorio del 14/5/01.

Escribana - María Mónica Martín
e. 28/6 Nº 13.962 v. 28/6/201

"B"

BALUMA S.A. Suc. Argentina

Informa el cambio de cierre de su ejercicio económico anual al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Norma Micheloud
e. 28/6 Nº 16.504 v. 28/6/201

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2007 inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4, F°32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Séptima Serie dentro de la Sexta Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 125.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinticinco millones) (la "Séptima Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997, 11 de septiembre de 2000 y 13 de septiembre de 2000. De acuerdo con el artículo 15° de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los nego-

cios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2001, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.384.832.483,76.- (pesos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres con setenta y seis). La Séptima Serie se emite por un monto nominal de U$S 125.000.000. La amortización de la Séptima Serie se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 24 de septiembre de 2001. La Séptima Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 3,65%. Con anterioridad a la emisión de esta Clase, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo, b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 5ta. Clase: U$S 190.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 18 de julio y el 21 de septiembre de 2001. 6ta. Clase U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2001 y con vencimientos que oscilan entre el 23 de agosto de 2001 y el 234 de septiembre, dividida en siete series, a saber: 1ra. serie U$S 62.500.000 (vencida), 2da. serie U$S 62.500.000 (vencida), 3ra. serie U$S 62.500.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 62.500.000 (vencida), 5ta. serie U$S 62.500.000, 6ta. serie: U$S 62.500.000 y 7ma. serie U$S 125.000.000. 10ma. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 20 de diciembre de 2000 y con vencimiento en diciembre del año 2005 y U$S 12.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 11 de junio de 2001 y con vencimiento en diciembre del año 2005.

Vicepresidente - Abel Ayerza
e. 28/6 Nº 16.591 v. 28/6/2001

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 14/05/01 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Martín Pérès Vieyra a su cargo de Director Titular. En su reemplazo se designó al Sr. Miguel Angel Bechech. Mediante reunión de Directorio, también de fecha 14/05/01 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Arthur Wayne Johnson, Vicepresidente: Miguel Angel Bechech, Directores Titulares: Sr. Eduardo Carlos Garber, Sr. Gerardo Ariel Persic, Sr. Guillermo Mazieres y Director Suplente: Sra. Claudia Raquel Chayer

Autorizado - Nicolás Noguerol
e. 28/6 Nº 16.577 v. 28/6/2001

BELFORTE URUGUAY S.A.

Comunica —conf. Art. 60 Ley 19.550— que por Acta de Asamblea celebrada el 26/02/01, se ha aceptado la renuncia del Sr. Pablo Nisinman al cargo de representante legal de la sociedad en la República Argentina, designando en su reemplazo al Sr. Alejandro Luis Ballestero.

Abogado - Gerardo Luis Blasco
e. 28/6 Nº 1693 v. 28/6/2001

BKB COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (en Formación)

Según Escritura 111 del 8 de junio de 2001, se aprobó la renuncia del Sr. Juan Pablo Chevallier Boutell a su cargo de Director Titular y se designó al Sr. Damián F. Béccar Varela.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 28/6 Nº 1719 v. 28/6/2001

BUSINESS & TRAVEL S.R.L.

Por acta de asamblea unánime del 30/8/00 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad en Av. Corrientes 753, 4º piso "A" de Cap. Fed. Bs. As. junio 25 de 2001.

Autorizado/Abogado - Adrián G. Vogel
e. 28/6 Nº 16.506 v. 28/6/2001

"C"

CEDINCO S.A.

Se hace constar que por escritura del 7-6-2001, la sociedad "CEDINCO S.A.", cambió la sede social de la calle Suipacha 72, 8° P., Cap. Fed., a la calle Pichincha N° 364, 3° Piso, Depto. "D", Cap. Fed.

Escribana - Adriana Patricia Freire
e. 28/6 N° 1721 v. 28/6/2001

CEDITAR S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2001 aumentó el capital de $ 2.000 a $ 100.000 y resolvió que la integración será en dinero efectivo en su totalidad al momento de la suscripción en la sede social Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C", Capital Federal, de 12 a 15 horas. La publicación se efectúa conforme art. 194 Ley 19.550.

Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 28/6 N° 13.842 v. 2/7/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Brañas
e. 28/6 N° 16.485 v. 2/7/2001

CHICCO ARGENTINA Sociedad Anónima

Nro. Expte. 454.685/60.023. Se comunican las designaciones efectuadas conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio celebradas el 2001-05-07: Presidente: Carlos Alberto Alemán; Vicepresidente: Marcelo Pablo Domínguez; Director Titular: Massimo Poletti; Síndico Titular: Aldo Oscar Carugati; Síndico Suplente: Arturo Eugenio Lauro Lisdero.

Presidente - Carlos Alberto Alemán
e. 28/6 N° 16.571 v. 28/6/2001

CIA. ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

R.P.C. N° 2429, Folio 10, Libro 53, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 15/06/1960. Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2001 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Ing. Federico Zorraquín (h).; Vicepresidente: Lic. Enrique Lucio García Mansilla; Director Titular: Lic. José Luis Pérez Acquisto. Designados todos ellos hasta la Asamblea que trate el Ejercicio al 31 de diciembre de 2003. Comisión Fiscalizadora: Titulares Cres. Gustavo Héctor Bunge, Miguel Carlos García Haymes y Omar Raúl Rolotti; Suplentes: Cres. Alberto Bande, Hugo Alberto Luppi y Oscar Ventrice. Designados todos ellos hasta la Asamblea que trate el Ejercicio al 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Federico Zorraquín (h)
e. 28/6 N° 16.605 v. 28/6/2001

C.I.C. INDUSTRIAL S.R.L.

Por instrumento del 24-5-01 renunció el gerente Gabriel Oscar Castro.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 28/6 N° 13.886 v. 28/6/2001

CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Citibank, N.A., Sucursal Buenos Aires, (el " Banco"), inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resoluciones N° 11.418, N° 12.297 y N° 12.677, respectivamente (el "Programa") ha resuelto, mediante Acta de Representante Legal de fecha 4 de mayo de 2001, (i) modificar ciertos términos y condiciones del Programa y (ii) extender el plazo de duración de dicho Programa por un período adicional de 5 años contados a partir del 26 de agosto de 2001. Dichas modificaciones han sido autorizadas por la CNV mediante Resolución N° 13.846 de fecha 20 de junio de 2001. Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco bajo el régimen de la Ley N° 23.576, sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y re-emitirse en una o más Clases y/o tramos. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $163.080.000 (pesos ciento sesenta y tres millones ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $798.052 (pesos setecientos noventa y ocho mil cincuenta y dos) al 31 de marzo de 2001, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables").

Vicepresidente - Jorge Lonegro
e. 28/6 N° 16.548 v. 28/6/2001

CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.

RPC: 12/9/1997, N° 10.177, L° 122, T° "A" de S.A. Comunica que según Acta de Directorio N° 23 del 29/12/2000, aceptó la renuncia del Sr. Eduardo de Marcos al cargo de Vicepresidente y Director Titular y designó al Sr. Gonzalo Rodríguez Jaeschke como Vicepresidente, hasta completar el mandato; según Asamblea del 5/4/2001, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Martín Pérez de Solay; Vicepresidente: Gonzalo Rodríguez Jaeschke; Director Titular: Carlos Barrio y Lipperheide y Directores Suplentes: Pablo Martín Rivas y Daniel Saá.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 28/6 N° 1720 v. 28/6/2001

CMSA S.R.L.

I.G.J. N° 1.650.803 Hace saber por un día que por reunión de socios del 27/4/2001 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Héctor González como Gerente Titular de la Sociedad por el presente ejercicio. Asimismo, por reunión de socios del 13/6/2001 se resolvió por unanimidad designar a la Sra. Marcela Inés Sola como Gerente Titular de la Sociedad. En consecuencia, la Gerencia de la Sociedad queda conformada por los Sres. Gerentes Titulares Héctor González y Marcela Sola quienes actuarán en forma individual e indistinta.

Autorizada - Mónica Diskin
e. 28/6 N° 1683 v. 28/6/2001

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

Inscripta el 29/01/93, N° 662, Libro 112 T° A de S.A. Por Acta de Directorio del 23 de abril de 2001 renuncia a su cargo de presidente: Gustavo Adolfo De Sensi y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001 se procedió a designar a las nuevas autoridades resultando electas: Presidente el Sr. Sebastián Ariel Campos Ugarte y Director Suplente la Srta. Fernanda Gabriela Rada. El Directorio.

Apoderado - Gustavo Adolfo De Sensi
e. 28/6 N° 5156 v. 28/6/2001

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

Inscripta el 29/01/93, N° 662, Libro 112 T° A de S.A. Comunica por un día que por Acta de Directorio del 4 de mayo de 2001, fija nuevo domicilio legal en: Av. Roque Sáenz Peña 885, 8° piso, Depto. "X", Capital Federal. El Directorio.

Apoderado - Gustavo Adolfo De Sensi
e. 28/6 N° 5157 v. 28/6/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE JUNIO

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 02/06/01: símbolo 744 para 1er. premio, símbolo 755 para 2do. premio y símbolo 766 para 3er. premio.Símbolo 0.744 para premio único.Premios Vacantes.

Av. L. N. Alem 822, P.B. C1001AAQ - Cdad. de Buenos Aires.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 28/6 N° 16.487 v. 28/6/2001

CORNI FUNDICIONES S.A.

Reg. I.G.J. N° 183.509, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 26/04/2001 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Didier Aleton; Vicepresidente: Víctor M. Franzosi; Directora Titular: Silvia I. Martinucci.

Directora Titular - Silvia I. Martinucci
e. 28/6 N° 16.510 v. 28/6/2001

CREACIONES SILPA S.A.

Escritura: 14/6/01 .Renuncia de Elena Palatnik, Silvina Claudia Silberman y Gerardo Omar Silberman como miembros del directorio. Designación de directorio. Pte.: Fabio Felipe Silberman y Dir. Sup.: Rubén Fabio Chami, resuelto por asamblea del 15/3/01.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 28/6 N° 13.899 v. 28/6/2001

"D"

DIYI S.A.

Hace saber: Por Esc.123 del 13/6/01 F° 582 Registro 1697 Esc. Gustavo G. Martinelli, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/3/01, se formalizó: 1) Renuncia

del Directorio; 2) Designación de Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Enrique Almeida; Director Suplente: Pedro Hecht; y 3) Cambio de domicilio a Lavalle 2331, Local 19, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 28/6 N° 16.491 v. 28/6/2001

DOMINIC S.A.

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 24/10/2000 Abraham Szuldman renuncia al cargo de Presidente. Se designa Dir. Tit. Manuel González, Dir. Sup. Pablo Gustavo Guerschuny.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 28/6 Nº 1698 v. 28/6/2001

"E"

E.A.G. S.A.

Reorganización societaria. N° Registro I.G.J. 108.201/476.688 conforme al artículo 10 inciso b) de la ley 19.550, según disposición de Asamblea Extraordinaria del 11 de diciembre de 2000 se procederá a la disolución —sin liquidación—, por la absorción por parte de Forrajeras Avanzadas S.A. Domicilio: Uruguay 520, 4° piso, Of. 9, Capital Federal.

Presidente - Guillermo Douglas Davison
e. 28/6 Nº 16.512 v. 28/6/2001

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SANTA MARIA S.A.

N° Registro I.G.J. 1.638.562. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que: Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 9 de mayo de 2000 se designó autoridades y el Directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente: Sr. Adalberto V. Cantarini; Director Suplente: Sra. Silvia E. Cantarini.

Presidente - Adalberto V. Cantarini
e. 28/6 Nº 16.515 v. 28/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/06/01 calificó la Primera Serie del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 4.500.000 emitidas por AGRITECH INVERSORA S.A. Calificación Otorgada: BBB-: Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables de Agritech Inversora al 31 de marzo de 1998/99/2000 y 2001. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.07 considerando los datos de los estados contables cerrados en marzo de 1998/99/2000 y 2001. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 toma un valor de 7.26. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría B y en el segundo desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 16.540 v. 28/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/06/01 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Alta. Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 6.3, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 la CGF toma un valor de 6.1. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, Piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 16.541 v. 28/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/06/01 calificó las Acciones Ordinarias de Agritech Inversora S.A. Calificación Otorgada: Categoría 2: Corresponde a aquellas acciones con una buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables de Agritech Inversora al 31 día marzo de 1998/99/2000 y 2001. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.07 considerando los datos de los estados contables cerrados en marzo de 1998/99/2000 y 2001. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 toma un valor de 7.26. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001/2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría B y en el segundo desciende a Categoría C. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 - 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 16.542 v. 28/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/06/01 calificó las Acciones Nominativas de Quickfood S.A. Calificación Otorgada: Categoría 2: Corresponde a aquellas acciones con una buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables a octubre de 1998/99/2000 y al 30/04/01. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.4, considerando los datos de los balances anuales cerrados en octubre de 1998/99/2000 y 30/04/01. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2004 la CGF toma un valor de 4.8. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I se mantiene en Categoría B y en el escenario II desciende de Categoría. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/6 Nº 16.544 v. 28/6/2001

"F"

FINANCIERA FOGARTY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 2/8/1999 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo Norberto Cepeda. Sede: Av. Rivadavia 1543 8° Piso "A" de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/5.

Apoderado - Ricardo Norberto Cepeda
e. 28/6 Nº 16.526 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de junio de 2001, ha calificado a los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA Financial Trust I" y a los Títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de u$s 94.365.000 cada Serie con la categoría "BB". También se ha calificado con la misma categoría "BB" a los Títulos Fiduciarios Clase III en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase III" por USD 62.500.000 y a los Títulos Fiduciarios Clase IV en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase IV" por USD 62.500.000. Asimismo se ha calificado a los Títulos Fiduciarios Subordinados por USD 35.000.000 en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase V" con la categoría "BB".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los títulos objeto de calificación. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los fideicomisos objeto de la presente calificación. Fitch Argentina ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura plateada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los títulos respecto del de la empresa. Los títulos subordinados tienen como subyacente a Obligaciones Negociables Subordinadas, las que comenzarán a recibir pagos una vez cancelada totalmente la deuda senior. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de 31/05/2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Nota: los signos "+" o "-" dan una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 16.579 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de junio de 2001 ha calificado las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones de Molinos Río de la Plata S.A. por USD 150 millones con la categoría "AA".

El 22 de octubre de 1996 Molinos Río de la Plata S.A. emitió Obligaciones Negociables (ONs) por un monto de USD 150 millones y a una tasa fija de 9.11%. Las mismas serán amortizadas en 20 cuotas semestrales durante los meses de abril y octubre de cada año hasta el año 2006, teniendo la Emisora la opción de rescatarlas anticipadamente. A su vez, las ONs emitidas están garantizadas por el contrato de Fideicomiso y por un contrato de Constitución de Garantía, en virtud de los cuales la Sociedad Emisora cede como activo fideicomitido los siguientes bienes: i) las cobranzas generadas por los contratos de exportación de determinados productos básicos celebrados entre la Emisora y Bunge Corporation; y ii) el producido de las inversiones líquidas transitorias que se realicen con los Fondos obtenidos de tales cobranzas. Los contratos de exportación celebrados fueron dos, los cuales estaban conformados inicialmente por un monto de entre un mínimo de USD $ 463,5 y un máximo de USD 602,5 MM el primero, y USD 93 MM el segundo. Las ONs constituyen obligaciones directas, incondicionales y con privilegio especial de la emisora en la medida que los activos subyacentes sean suficientes para pagar el servicio de deuda correspondiente. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el emisor al 31/5/2001. Significado de la calificación otorgada: AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 Nº 16.581 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 3 de mayo de 2001 ha calificado los Títulos de Deuda Telecom Personal 2000 Clase 1 por Valor Nominal de $ 65.430.000 emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero TITAN - Telecom Personal 2000 Clase 1 asignándoles la categoría AAA. Los suscriptores iniciales de los Títulos de Deuda actúan como Fiduciantes y Bank of America N.A., sucursal Buenos Aires actúa como fiduciario financiero en la presente transacción. Los Bienes Fideicomitidos fueron inicialmente los fondos entregados por los suscriptos iniciales de los Títulos de Deuda en concepto de precio de suscripción de los mismos. Dichos fondos han sido destinados por el Fiduciario a la suscripción de dos Pagarés emitidos por Telecom Personal S.A., por USD 30 millones cada uno y con vencimiento el 23 de agosto de 2002 y 25 de agosto de 2003, respectivamente. Los Pagarés constituyen los Bienes Fideicomitidos con relación a los Títulos de Deuda. Los Títulos de Deuda fueron suscriptos a precio de descuento por lo que los mismos no devengan intereses. Adicionalmente, el Fiduciario suscribió un Contrato de Venta a Término de Moneda Extranjera y una operación de contado de Compra de Moneda Extranjera con Bank of America N.A. sucursal Buenos Aires por cada Pagaré y en los plazos de vencimiento de cada uno de éstos, a fin de detener obtener cobertura de cambio de moneda en razón que los Títulos de Deuda están denominados en pesos mientras que los Pagarés que forman parte del

activo subyacente del Fideicomiso Financiero fueron librados en dólares estadounidenses. Los Contratos a Término forman parte de los Bienes Fideicomitidos con relación a los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad del pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país.

Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.582 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de junio de 2001, ha calificado Títulos de Deuda por un monto de U$S 175.000.000 emitidos a través el Fideicomiso Financiero "TGN CRIBs Clase "I" con la Categoría AA+.

En la fecha de emisión, 14 de julio de 2000, Merril Lynch en carácter de Comprador Inicial, adquirió las Obligaciones Negociables de TGN emitidas por un monto de U$S 175.000,000 a una tasa del 10,875% y doce años de plazo, las cuales fueron transferidas en propiedad fiduciaria al Fideicomiso a cambio del producido de la colocación de los Títulos CRIBs, que fueron ofrecidos tanto en los mercados locales como en el exterior bajo las mismas condiciones del activo subyacente. TGN recibió el producido de la colocación neto de la prima que debió pagar por el Contrato de Seguro que firmó el Fiduciario con OPIC. El Fiduciario de los Títulos mantiene una Cuenta de Pago en los Estados Unidos, en la que TGN depositará los servicios adeudados bajo las Obligaciones Negociables que integran el Fideicomiso y se recibirán los fondos remitidos por OPIC en caso de que produzca un "Evento de Inconvertibilidad". En cada fecha de pago, el Fiduciario abonará los servicios de los Títulos CRIBs con los fondos de la cuenta. Adicionalmente, en la fecha de emisión se constituyó una Cuenta de Reserva por un monto igual a los servicios de los Títulos correspondientes al siguiente período, que fue fondeada por TGN. Asimismo, el Fiduciario firmó un Contrato de Seguro con OPIC en beneficio de los Tenedores de los Títulos de Deuda, por el que se prevé cubrir los riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad de fondos. De este modo, OPIC acuerda pagar los servicios de la deuda a los inversores en caso de que TGN no pueda convertir y/o transferir los fondos en dólares a los Estados Unidos El Contrato no cubre riesgos de devaluación de la moneda local. Por su parte, TGN firmó un acuerdo con OPIC ("Company Support Agreement), por el cual acepta usar razonablemente todos sus recursos comerciales para convertir moneda local en moneda extranjera y cumplir con los servicios de las Obligaciones Negociables. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/05/2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Nota: los signos "+" o "-" dan una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.583 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de junio de 2001, procedió a calificar las acciones de Juan Minetti S.A. con la Categoría 2. Se trata de acciones ordinarias de VN $ 1. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables auditados hasta el 03/01. La calificación otorgada se fundamenta en la sólida posición competitiva de la Cía (34% del mercado), en su adecuada estructura de costos, y en la ubicación estratégica de sus plantas productivas, lo cual le permite abarcar las regiones productivas más importantes del país. Asimismo, se contempló la amplia experiencia que posee en el sector, sumado al apoyo y asesoramiento otorgado por el Grupo Holderbank. Se consideró a su vez la fuerte dependencia del sector al nivel de actividad económica, lo cual se vio reflejado en la caída de los ingresos al 12/00 debido a la prolongada recesión por la cual atraviesa el país. Históricamente, la generación de fondos de la Compañía, ha sido suficiente para cubrir su carga financiera, siendo su cobertura de intereses (EBITDA/intereses) de 1.6x al 03/01. Dicho indicador ha presentado un importante deterioro, producto de la mayor carga financiera devengada. Esto último sumado a las mayores amortizaciones registradas, produjeron importantes pérdidas netas desde 1999, las cuales se estiman continuarán en los próximos años. Categoría 2: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 , 7° P., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.584 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 20 de junio de 2001 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentina S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución N° 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "A", con perspectiva estable. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta marzo de 2001. La fortaleza crediticia de Gas Argentino S.A. deriva de la concesión exclusiva que posee su compañía controlada MetroGas, para distribuir gas natural en su área de servicio, por un período de 35 años. MetroGas, cuenta con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee, que le ha permitido contar desde sus inicios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados índices de re-pago de deuda. Las eficiencias alcanzadas por la Compañía controlada, se lograron mediante la estrategia usada a cabo por la misma, que incluyó entre otras medidas, reducción de personal y, renegociación de contratos de aprovisionamiento y, transporte de gas. Si bien Gas Argentino S.A. posee el control de la Compañía, depende de los dividendos distribuidos por la misma, hecho que ha sido contemplado también en la calificación. La Categoría AA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7°° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.585 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de junio de 2001, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 130 del 5 de noviembre de 1996, otorgándole la Categoría AA+, con perspectiva estable. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados —Arthur Andersen— hasta el 31-03-01. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas ampliado a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. La fortaleza crediticia se deriva de la concesión exclusiva para la distribución de energía eléctrica, el estable y creciente flujo de fondos, y la eficiente evolución de sus indicadores de gestión. Desde 1993 Edenor ha mejorado la calidad de su servicio y también incrementado los volúmenes de energía distribuidos con una eficientización de su estructura de costos. Como contrapartida, Edenor ha incrementado su endeudamiento producto de las altas inversiones realizadas y, desde 1997, del fuerte pago de dividendos en efectivo. Sin embargo, los índices de cobertura de intereses (6.0x al 03/01) y repago de deuda (1.9x) han mostrado significativas mejoras. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado, a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar; vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.586 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de junio de 2001, ha decidido mantener la calificación otorgada a las acciones Clase B de Metrovías S.A., en la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N.$ 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados por Harteneck López y Cía. hasta el 31-03-01. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para el transporte de pasajeros en el área de mayor tránsito del país y las eficiencias logradas en la calidad de servicio desde el inicio de la concesión, lo cual permitió incrementar significativamente la cantidad de pasajeros transportados (204.2 MM al 06/95-284.8 MM al 06/00). En consecuencia la generación de fondos medida como EBITDA registró una tasa de crecimiento anual compuesta del orden del 38.4% ($ 4.0MM al 06/95 - $ 23.6MM al 06/00). Lo mencionado trajo aparejado una mejora sustancial en el resultado neto el cual alcanzó a $15 MM al 06/00. Por contrapartida la Compañía tiene a su cargo un agresivo programa de inversiones a ser completado durante el plazo de la concesión por aproximadamente $ 1.700 MM. El mismo será financiado a través de (i) aprox $ 495 MM el Estado Nacional; (ii) aprox. $ 986 MM a través de un fondo de financiación constituido por la diferencia entre la tarifa pagada por el público y la percibida por Metrovías, y el resto aplicando el canon por U$S 213 MM que debiera pagar Metrovías Estado Nacional. En diciembre de 2000 se aprobó el incremento tarifario estipulado en la Addenda, haciéndose efectivo a mediados de marzo de 2001. El 15/06/01 el Gobierno decidió aplicar una alícuota de IVA diferencial del 10.5% al transporte urbano de pasajeros, asimismo decidió la implementación en el mediano plazo de un boleto único. FITCH ARGENTINA analizará oportunamente el impacto de las medidas en la calidad crediticia de la Compañía. La categoría asignada posee el siguiente significado Categoría 1. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/6 N° 16.587 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el la 20 de junio de 2001, ha calificado con la Categoría AA(+) la emisión de Obligaciones Negociables de Telefónica Holding de Argentina S.A. (ex CEI Citicorp Holdings S.A.) cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 141/97 del 30 de enero de 1997. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados hasta el primer trimestre del Ejercicio 2001 (al 31/03/01). La calificación se refiere a un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 28/4/95 y del 27/12/96; y por reuniones de Directorio del 28/11/96 y 4/12/96 y 19/12/96 y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa obtuvo autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 211 el 30 de julio de 1998 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/06/98 y 4/12/98 y ampliación por Asamblea del 29/04/99; y por reuniones de Directorio del 2/6/98 y 8/7/98. También se ha actualizado la calificación de las acciones de Telefónica Holding de Argentina S.A. (ex CEI Citicorp Holdings S.A.), manteniendo la Categoría 1. La fortaleza crediticia se fundamenta en el principal activo que compone su portfolio, su inversión en Cointel/Telefónica de Argentina (66% del total de activos a Mar-01). También le otorga valor adicional, el ingreso de TESA como accionista controlante desde Dic-00, el cual representa un fuerte apoyo técnico-financiero para el holding. La principal fuente de fondos de THA proviene de los honorarios por servicios de asesoramiento a TESA Arg. y los dividendos cobrados de Cointel. Como contrapartida, se consideró que THA ha recurrido durante 1997-1998 a endeudamiento adicional para financiar tanto las adquisiciones de sociedades como los aportes a las empresas afiliadas. Sin embargo, las deudas financieras y bancarias disminuyeron notablemente con la disposición de ciertos activos durante el 2000 y el préstamo recibido del accionista controlante (ver Liquidez y Estructura de Capital). A Mar-01 el ratio Deuda/Capitalización alcanzó al 4%, registrando una deuda financiera de $ 36 MM (100% de corto plazo). Durante Feb-01, como resultado del "Cambio de Control societario", se precancelaron el 93% de las tres series de ONs que sumaban un total de $ 500 MM. ($ 35.1 de saldo al 3/01), con un préstamo otorgado por TISA de más de $ 530 MM. FITCH ARGENTINA considera que esta nueva estructura de deuda, mitiga en gran parte los riesgos inherentes a su naturaleza de sociedad holding. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liqui-

dez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7 P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 28/6 N° 16.588 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 20 de junio de 2001 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de MetroGas S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución N° 10.877 (OP) del 23 de marzo de 1995, otorgándole la categoría "AA+", con perspectiva estable. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples por un monto nominal máximo en circulación de U$S 350 millones, aprobado por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 18 de abril de 1994 y por reunión de directorio del 16 de septiembre de 1994 y el nuevo Programa de obligaciones negociables por U$S 600 millones, autorizado por la CNV en su resolución N° 12.923 de fecha 19/8/99. También se ha calificado con la categoría "1" las acciones de Metrogas S.A. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta marzo de 2001. La fortaleza crediticia de la Compañía se sustenta en la licencia exclusiva para distribuir gas natural en su área de servicio, la estabilidad de su generación de fondos (dada por la elevada participación de sus clientes residenciales en su base total de clientes, 96%) y las eficiencias operativas alcanzadas de la compañía desde su privatización. Esto último, se logró mediante la reducción de personal, implementación de nuevos sistemas de cobros, re-negociación de contratos de adquisición y transporte de gas, sumado a los crecientes volúmenes despachados. Desde su privatización, la sostenida generación de fondos de la Compañía, le permitió registrar mejorados índices de coberturas de intereses (4.7 x, al 31-12-00) y años de repago de su deuda (2.3 x, al 31-12-00) y años de repago de su deuda (2.3x al 31/12/00). La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 28/6 N° 16.589 v. 28/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de junio de 2001, procedió a actualizar la calificación de las Obligaciones Negociables de Disco S.A. por un monto de U$S 350 millones emitidas en mayo de 1998 bajo la Serie "A" (U$S 100 millones a cinco años, con vencimiento en mayo de 2003) y la Serie "B" (U$S 250 millones a diez años, con vencimiento en mayo de 2008), otorgándole la Categoría AA (-) con perspectiva estable. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Disco S.A. celebrada el 24 de octubre de 1997 y por resolución del Directorio de la compañía adoptada el 25 de septiembre de 1997 y 5 de mayo de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables al 31 de marzo de 2001. La calificación otorgada se sustenta en el posicionamiento de la Compañía en el sector en el que opera, el incremento sostenido en el nivel de ventas y la mejora registrada en su generación de fondos, a pesar de la mayor competencia. Las adquisiciones de determinadas cadenas regionales le ha permitido consolidar su posición en el sector, a través de la incorporación de locales con presencia en las provincias de mayor densidad demográfica del país. Esto le ha posibilitado contar con un mayor poder de negociación con sus proveedores, lo cual se refleja tanto en su generación de EBITDA ($ 46.6 MM al 31-03-01), como en la favorable evolución de sus márgenes de EBITDA (9.8%), superiores a la media del sector en la Argentina. Por su parte, la introducción de la marca Plaza Vea junto a la mayor presencia de Internet como canal de ventas, le permitirá mantener adecuados márgenes operativos dentro del creciente ambiente competitivo. Como contrapartida, se han contemplado los mayores niveles de deuda para financiar su plan de expansión, no obstante lo cual, sus niveles de cobertura de intereses se han mantenido estables en 2.0x desde 1998 así como el desafío que implica la integración de las cadenas adquiridas y la apertura de nuevos locales bajo un escenario competitivo y de mayores regulaciones dentro del sector. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores de país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a cotas Obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida corno recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e.28/6 N° 16.590 v. 28/6/2001

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MEGA

1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 13.834 del 31/5/2001, expediente 1126/83, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las modificaciones al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "1784 MEGA". Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Ciudad de Buenos Aires.

Director - Pablo Ignacio Sabalain

e. 28/6 N° 5226 v. 29/6/2001

FORRAJERAS AVANZADAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL.

N° Registro I.G.J.: 61.213. La Asamblea Extraordinaria del 11 de diciembre de 2000, resolvió aumentar el capital en $ 1.000.100,00 por la absorción de Rockland S.A. y E.A.G. S.A. mediante la emisión de 1.000.100 aciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,00 y 5 votos por acción destinadas al canje, según compromiso de fusión del 28 de septiembre de 2000. Capital después de la emisión $ 1.012.100,00 en acciones de las citadas características.

Presidente - Carlos Eduardo Davison

e. 28/6 N° 16.511 v. 28/6/2001

FORRAJERAS AVANZADAS S.A.

ROCKLAND S.A.

E.A.G. S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Conforme al artículo 83 de la ley 19.550 (t.o.) se hace saber por tres días que FORRAJERAS AVANZADAS S.A. con sede en Fournier 2547, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 1977 bajo el N° 61.213 del libro 86, Tomo A de Estatutos de S.A. con un Activo de $ 7.154.617,61 y un Pasivo de $ 3.254.888,55 al 31 de julio de 2000 ha suscripto el 28 de septiembre de 2000 un compromiso previo de fusión con a) ROCKLAND S.A. con sede en Fournier 2547, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 1970 bajo el N° 36.128/244.637 del libro N° 1649, folio 38 libro 72 Tomo A con un Activo de $ 1.347.345,24 y un Pasivo de $ 230.368,92 al 31 de julio de 2000. b) E.A.G. S.A. con sede en Uruguay 520, 4° piso, oficina 9, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1985 bajo el N° 108.201/476.688 del libro 12.976 Tomo A de S.A., con un Activo de $ 1.959.640,83 y un Pasivo de $ 9.585,63 al 31 de julio de 2000. FORRAJERAS AVANZADAS S.A. absorberá a ROCKLAND S.A., y E.A.G. S.A., las que se disolverán sin liquidarse con efecto al 31/7/2000. El compromiso previo de fusión fue aprobado por Asambleas Extraordinarias celebradas el 11 de diciembre de 2000. FORRAJERAS AVANZADAS S.A. emitirá $ 1.000.100,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y $ 1,00 valor nominal. Nuevo capital $ 1.012.100,00. Los accionistas recibirán nuevas acciones: FORRAJERAS AVANZADAS S.A. 566.536; ROCKLAND S.A. 162.269; E.A.G. S.A. 283.295. Por cada vieja acción recibirán nuevas acciones: FORRAJERAS AVANZADAS S.A. 47,211333; ROCKLAND S.A. 0,162269; E.A.G. S.A. 0,283295. Reclamos de ley Fournier 2547, Capital Federal.

Presidente - Carlos Eduardo Davison

e. 28/6 N° 16.508 v. 2/7/2001

FRANKLIN CONSULTORA S.A.

FRANKLIN CONSULTORA S.A. insc. Reg. Púb. Ccio. 7/7/71, N° 2403, F° 24, L° 75, T° A de Est. Nac. Por Acta Asam. Ord. N° 44, renunció cargo Vicepres. Pedro Abel Gortari, quien lo reemplaza Ernesto A. Ueltschi.

Escribana - Sandra Osswald

e. 28/6 N° 16.524 v. 28/6/2001

"G"

GLADNEY CO. S.A.

Inscripción de sociedad extranjera (art. 118, Ley 19.550). Denominación: GLADNEY CO. S.A. País de origen: República Oriental del Uruguay. Domicilio en el país de origen: Zabala 1372, Of. 34, Montevideo. Representante: Alberto Paganelli, argentino, 13/12/68, soltero, médico, DNI 20.493.752, Pacheco de Melo 1999 de esta ciudad. Sede social en la República Argentina: En Pacheco de Melo 1999 de esta ciudad.

Autorizado - Durán Costa

e. 28/6 N° 13.879 v. 28/6/2001

G & M S.A.

Esc. 279, 28/5/01. Se aprobó la conformación del Directorio el cual queda así integrado: Presidente: Ernesto Joaquín Felicio; Vicepresidente: Eduardo David Rosenfeldt; Titular: Emilio Daniel Papariello; Síndicos: Titular: Armando Riopedre; Suplente: Corina Inés Pando.

Domingo Mangone

e. 28/6 N° 13.839 v. 28/6/2001

"I"

INARAL Sociedad Anónima

Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 740, loft 212 Puerto Madero, C. 1107AAP – Buenos Aires. Datos de inscripción registral: Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 1375-A, en Córdoba el 23/3/2000; y con cambio de domicilio a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires inscripto en el Registro de Inspección General de Justicia el 15/9/2000 bajo el N° 13.697 del Libro 12 de Sociedades por Acciones.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley N° 19.550, sus aclaratorias y modificatorias, que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 1° de junio de 2001, resolvió (i) reducir el capital social en $ 108.592.094, correspondiente a 108.592.094 acciones propias en cartera, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una de ellas, de las cuales 8408 son acciones de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y 108.583.686 son acciones de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, mediante la cancelación de dichas acciones; y en consecuencia, (ii) fijar el capital social en $ 438.734.31, representado por 116.274 acciones de la clase "A" y 438.618.037 acciones de la clase "B". Luego de operada la reducción, el activo de la sociedad está valuado en $ 429.827.456 y el pasivo en $ 14.203.039 según Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2000 con efecto pro-forma de las resoluciones dispuestas por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 2001 y de la reducción de capital aprobada en Asamblea Extraordinaria del 1 de junio de 2001. Se recibirán oposiciones en la sede social dentro del plazo legal, en días hábiles administrativos de 10 a 12 y de 15 a 18. Cada oposición deberá contener el nombre o razón social del oponente, presentarse por duplicado y contar con firma de apoderado certificada. Asimismo, deberá detallar cada crédito con referencia documental precisa y acompañar fotocopias de toda la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Presidente - Luis Alejandro Pagani

e. 28/6 N° 16.612 v. 2/7/2001

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUTIVAS S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 15/6/01 y de Asamblea General Ordinaria del 18/6/01, INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUTIVAS S.A. (Ultima inscripción IGJ 3125, L° 14, T° Sociedades por Acciones), con domicilio en Sánchez de Bustamante 24, P.B. 1, Cap. Fed., se resolvió: I) aceptar la renuncia como Director Titular de Máximo Héctor González Cadel; y II) Designar como Director Titular a Marcelo Jorge Campoy. El Directorio.

Presidente - Guido Oscar Cadel

e. 28/6 N° 16.562 v. 28/6/2001

INSTITUTO AMERICANO DE ARTE S.A.

Comunica que por acta del 4/6/01 cambió Presidente: Carlos Alberto Scarpati, casado, martillero, 50 años, CI 8.461.536, Rosario de Santa Fe 649, Beccar; Suplente: Alejandro Pino, comerciante, soltero, 29 años, DNI 11.515.633, Sarmiento 299, Of. 452, Capital, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Expte. 1.695.982.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 28/6 N° 13.896 v. 28/6/2001

INTERNATIONAL XILIX S.A.

Por Acta de Asamblea del 23 de abril de 2001 y Acta de Directorio N° 9 del 4 de junio de 2001 designa nuevo Directorio. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Edmundo Jonas Aguilar y Directora Suplente: María Solange Jonas Aguilar.

Abogado - Carlos J. Martínez Casado

e. 28/6 N° 628 v. 28/6/2001

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y E. del 6/4/01 y 4/5/01 y Acta de directorio N° 90 del 4/5/01, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Dr. Aldo Vaninni. Vicepresidente: Dr. Carlos Alberto Alemán. Directores Titulares: Rag. Giuseppe Gajon, Dr. Alberto Bello, Dr. Marcelo Paciorek. Directores Suplentes: Ing. Giovanni Pavan, Ing. Paolo Conti, Dra. Gisela Isely, Dra. Sonia Cristina Spampinato y Dr. Pablo San Martín.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 28/6 Nº 16.601 v. 28/6/2001

"L"

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A.

Esc. 278, 28/05/01. Se aprobó la conformación del Directorio el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Isaías Mauricio Drajer. Vicepresidente: Hugo Ernesto Galluzzo. Titular: Pedro Samuel Berkenwald. Síndicos: Titular: Armando Riopedre. Suplente: Corina Pando.

Domingo Mangone

e. 28/6 Nº 13.840 v. 28/6/2001

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A.

FUSION CON ROLL LABEL S.A.

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A., con domicilio legal en Arcos 1668 15° A Capital inscripta en el R.P.C. 17/2/62 N° 2870 Folio 363 Libro 56 A de Estatutos Nacionales y ROLL LABEL S.A. con el mismo domicilio inscripta en el R.P.C. 28/3/96 N° 2702 Libro 118 A de Soc. Anónimas han resuelto fusionarse absorbiendo LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO A ROLL LABEL S.A., siendo esta última disuelta sin liquidación. El Capital Social de la incorporante aumenta de $ 1.500.000 a $ 1.600.000 por inclusión del patrimonio de la incorporada. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado al 31/8/00. La incorporante mantiene su actual denominación. El compromiso definitivo de fusión fue aprobado por asambleas unánimes de ambas sociedades y en Asamblea conjunta del 6/4/01.

Presidente - L. Zanniello
e. 28/6 Nº 1688 v. 2/7/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America S.A. Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 01 del Fideicomiso Financiero - "SANEO" - por V/N de hasta U$S 259.293.121, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de hasta U$S 24.000.000.

Categoría "AA"

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificados de Participación por un V/N de hasta U$S 235.293.121

Categoría "D"

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. First Trust of New York, N.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos pertenecientes a la cartera comercial otorgados por Bansud S.A. El Flujo Teórico fue realizado en función de un análisis crediticio de la totalidad de los créditos y la calidad e instrumentación de sus garantías, determinando el recupero fundamentalmente en la realización de las garantías reales y en algunos casos en función del "cash flow" proyectado del deudor. Se realizaron pruebas de sensibilidad sobre dicho escenario base en función del análisis de la cartera efectuado por la Calificadora, determinándose una alta probabilidad de pago en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora, no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 N° 16.527 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión "Bilanx I" por hasta V/N U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos - cuyos patrimonios presentan una muy buena capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. La Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, las Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador Internacional Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que un 75% se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (que pueden estar integrados por Activos con calificación A o superior y/o en Bonos del Estado Nacional) y un 25% en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio "expertise" en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 N° 16.529 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Mastellone Hermanos S.A.:

a) Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 225.0 MM.

b) Obligaciones Negociables por hasta V/N 150.0 MM. asignándoles la calificación en Categoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/01, se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.59.

Endeudamiento: El índice es de 1.15. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.16, lo que indica una razonable generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue negativa de 2.61 % sobre activos y de 5.56 % sobre patrimonio, en ambos casos anualizadas. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.18. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 N° 16.530 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y a Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I TC/Cap Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 13.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 9.100.000: Categoría AA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados.

Certificados de Participación subordinados, por hasta V/N U$S 3.900.000: Categoría BB.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. Se consideraron los Estados Contables del Fideicomiso al 31/03/01 e información complementaria.

ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Acciones de ProBenefit S.A., quien celebró con Sancor Cooperativas Unidas Ltda., contratos de compraventa de acciones de Unidos S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Trayectoria Cía. de Seguros S.A. y Sancor Seguros de Retiro S.A. Sobre la base de un flujo teórico de fondos se determinaron análisis de sensibilidad a fin de establecer la cobertura de las distintas clases, en todos los escenarios desarrollados se establece una alta probabilidad de pago de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 N° 16.531 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.). - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin. America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A., otorgándole la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; o capacidad de generación de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja o cobertura o capacidad de generación de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/03/01, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa no mantiene una generación libre para los accionistas a través de sus resultados, ni es esperable que la genere durante el corriente ejercicio. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 Nº 16.533 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. hasta U$S 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S.A. (aprobada por Res. N° 10.848 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. La cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/03/01. La cobertura de gastos financieros histórica es de 11.89, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.51. El nivel de endeudamiento es de 0.36, la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 72.58% de sus activos. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 14.42% y contra el patrimonio de 19.96%, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 13.20, el calce de flujo de fondos determina que la empresa deberá acudir al mercado financiero para cumplir con el pago de la obligación a su vencimiento, contando en principio con ofertas por parte de entidades bancarias para cubrir sus necesidades en tal sentido. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. Consideramos que la sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal o en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la

Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 Nº 16.534 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Obligaciones Negociables Clase III por V/N U$S 5.000.000.

b) Obligaciones Negociables Clase IV por V/N U$S 5.000.000

Dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A. asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales en función a los Estados Contables al 31/03/01. El índice de Endeudamiento Económico es de 1.83 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.01% - nivel bueno. El índice de Cobertura Total es de 47.12% - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (25.25) % en pesos y de 69.25% en divisas. La rentabilidad es del 7.40% sobre el patrimonio y del 1.52% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 Nº 16.535 v. 28/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. N° 7 C.N.V.). - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del fondo Agrícola de Inversión Directa "FAID 2003" por hasta V/N U$S 20.000.000 (autorizado por Res. N° 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. Se tomaron en cuenta los Estados Contables al 31/03/01 e información complementaria. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 28/6 Nº 16.545 v. 28/6/2001

MEDICARE S.A.

Inscripta el 26 de setiembre de 1996, número 8154, Libro 105 de S.R.L.: hace saber que por escritura del 31 de mayo de 2001 - folio 661 - Registro 37 - Capital; sus socios Ramón Blasido Vega y Alejandro Pedro Lara Segovia por haber dejado de realizar actividades al 31 de mayo del año 2000, por unanimidad resuelven su Disolución Anticipada. Liquidadores ambos socios en forma individual e indistinta. Domicilio Especial: Avenida Caseros 1463.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 28/6 Nº 1690 v. 28/6/2001

MERIDIANO NORTE S.A.

Cambio de sede social. Se comunica por un día que por acta de Directorio Nº 3 de fecha 15 de mayo de 2001, MERIDIANO NORTE S.A. trasladó su sede social a la Avenida Las Heras 2126, 6to. piso, oficina 35, Capital Federal.

Abogada - Liliana Atri
e. 28/6 Nº 13.865 v. 28/6/2001

MIG S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/9/99 se designó como Pte.: Rodolfo Salomón Koga, Vice: Carlos Saúl Berman; Dir. Sup. María Cristina Scasserre.

Apoderada - María José Quarleri
e. 28/6 Nº 1697 v. 28/6/2001

MULTICORTE Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2001 se eligió el siguiente cargo del Directorio: Presidente: Sra. María Luisa Subiza en reemplazo del Señor Luis Pugliese, quien ha renunciado a su mandato. El nuevo Directorio quedó compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Sra. María Luisa Subiza.

Director Suplente: Sr. Eduardo Ferrari.

Las autoridades nombradas durarán en sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado al 30 de junio de 2001.

Presidente - María Luisa Subiza
e. 28/6 Nº 16.561 v. 28/6/2001

"O"

OLDENBURG S.A.

I.G.J. Nº 1.528.620. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/1/2001, se eligió directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Horacio Héctor Heinrich, Director Suplente: José María Casado.

Abogada/Apoderada - Alicia Anda
e. 28/6 Nº 1726 v. 28/6/2001

"P"

PALERVA S.A.

AG.O. 9/1/2001 aceptó renuncia Presidente: Guillermo Bonavetti y Director Suplente: Daniel Andruchow.

Abogada - María Susana Carabba
e. 28/6 Nº 16.555 v. 28/6/2001

PCS NET S.A.

Hace saber: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 5/3/01, renunciaron el Vicepresidente y Director Suplente de la sociedad, habiéndose recompuesto el Directorio: Director Titular y Presidente: Alberto Diego Sassoon; Director Suplente: Raúl Nissim Sassoon Attie.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 28/6 Nº 16.492 v. 28/6/2001

PERBURD S.A.

Hace saber: Por Esc. 126 del 14/6/01 Fº 595 Registro 1697 Esc. Gustavo G. Martinelli, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 09/4/01, se formalizó: 1) Renuncia del Directorio; 2) Designación de Directorio: Director Titular y Presidente: Olga Beatriz Brizuela; Director Suplente: Carmen Maibach; y 3) Cambio de domicilio a Lavalle 2331, Local 14, Ciudad de Bs. As.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 28/6 Nº 16.493 v. 28/6/2001

PICABUEY Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de junio de 2000, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Federico Miguel de Achaval y la Sindicatura, Síndico Titular: José Rodolfo Maldonado, Síndico Suplente: Daniela Pacheco.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 28/6 Nº 16.501 v. 28/6/2001

"R"

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 27/4/2001 designó: Presidente: Francisco Bernardo Oberweis, Vicepresidente: Eugenio Enrique Rogier, Director Titular: Ezequiel Jacinto González Sainz, Director Suplente: Leonardo Nicolás Mingrone con mandato por 2 ejercicios.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 28/6 Nº 16.559 v. 28/6/2001

RESPLACO S.A.

Escritura Pública del 6/6/2001, solicita inscribir poder amplio a favor de Carlos Raúl Martin, DNI 18.028.113 y María Isabel Martin, DNI 14.885.029.

Domingo Mangone
e. 28/6 Nº 13.838 v. 28/6/2001

ROCKLAND S.A.

REORGANIZACION SOCIETARIA.

Nº Registro I.G.J.: 36.128/244.637 conforme al artículo 10 inciso b) ley 19.550, según disposición de Asamblea Extraordinaria del 11 de diciembre de 2000 se procederá a la disolución —sin liquidación—, por la absorción por parte de Forrajeras Avanzadas S.A. Domicilio: Fournier 2547, Capital Federal.

Presidente - María Constanza Davison
e. 28/6 Nº 16.509 v. 28/6/2001

"S"

SERVICIOS QUALITY CONTROL S.A.

Por As. 18/5/01, se aceptaron las renuncias de los directores Silvio Duniec y Francisca Galli, como Presidente y Directora suplente designándose como reemplazantes: Presidente: Enrique Ferreyra; Suplente: Rodolfo José Arévalo. Se fijó nueva sede en Laprida 470, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., en reemplazo de Lavalle 750, p. 15º "A", Cap. reformándose en consecuencia el art. 1º del estatuto.

Presidente - Enrique Ferreyra
e. 28/6 Nº 16.547 v. 28/6/2001

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 259 del 21/6/01, protocolizó lo resuelto en la A.G. Ordinaria Unánime del 2/5/01 y Sesión del Directorio; ambas del 2/5/01, por las que se dispuso: 1) Aceptar la renuncia como Director Suplente del señor Guillermo Patricio Martin; 2) Se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en dos el de Directores Suplentes; 3) Se designaron Síndico Titular y Suplente a los señores Alejandro Pablo Frechou y a Jorge San Martín, respectivamente; ambas designaciones por el término de un año, citadas en el punto 2 y 3. 4) El actual Directorio quedó así designado: Presidente: David Albert Beer; Vicepresidente 1º Juan José Aranguren, Vicepresidente 2º Juan Bautista Sabogal Lagomarsino, Vicepresidente 3º: Moira Isabel Bowie y Vicepresidente 4º: Marius Simon Mattheas Pieter Bremmer; Directores Suplentes: Jorge Pedro Jurado y Eduardo Arturo Campos.

Vicepresidente 1ro. - Juan José Aranguren
e. 28/6 Nº 13.897 v. 28/6/2001

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Insc. IGJ el 30/5/74, bajo el N° 1063, F° 177, L° 80, T° A de Est. Nac. Se hace saber que por escrit. del 22/6/01, se protoc. Acta de Asamb. del 28/5/01, en la cual se designó nuevo directorio y comisión fiscalizadora, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio César Saguier; Vicepresidente: Alejandro Julio Saguier; Directores Titulares: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, Bartolomé Luis Mitre, Alberto Jorge Gowland Mitre y José Claudio. Escribano: Síndicos titulares: Ignacio Abel González García, Julio Pedro Naveyra y Ricardo Urbano Siri; Síndicos Suplentes: Juan Marcos Pueyrredón, Gabriel Rolando Martini y Martín o Carlos Martín Barbafina.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 28/6 Nº 16.505 v. 28/6/2001

STALEY BUILDINGS CORP.

Artículo 118, Ley de Sociedades. Por Acta de Reunión Extraordinaria de la junta de accionistas del 1/06/01. Se decidió la apertura de una sucursal. Domicilio: Av. Corrientes 1814 piso 5, de esta ciudad. Representante y apoderado: Lucio Luis Portorreal, argentino, DNI 8.399.150, domiciliado en la Av. Corrientes 1814 piso 5, de esta ciudad. Balance 31/5.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 28/6 Nº 16.568 v. 28/6/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD.

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de consejo de Calificación del día 21 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril del 2000 y con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 y 11 de abril del 2000, de Coto C.I.C.S.A., como "raAA-" Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de U$S 315 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 22 y 29 de

diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raBBB+". CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-04-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada. 4.- Análisis del Cash-Flow: Regular. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500 millones, del Banco Hipotecario S.A., autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) N° 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. N° 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco N° 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+".

• Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+". Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

• Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 200 millones, de Banco Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 1997, como "raA+".

• Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, a 7 años, por un monto de U$S 13 millones, de Banco Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1997 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 1 de octubre de 1997, como "raA-".

• Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de U$S 23 millones, de Banco Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 1998, como "raA-".

Tendencia Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

• Acciones Ordinarias Escriturales en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Banco Suquía S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Acciones ordinarias en circulación de 1 voto c/u, V/N $ 0.85 (Euro 1), de Telefónica S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Certificados de participación por un valor nominal de U$S 65 millones, del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000, con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda Clase Senior, por un monto de U$S 80 millones de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales N° 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raAA-".

• Títulos de Deuda Clase Junior, por un monto de U$S 20 millones de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales N° 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de Salta: 1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación 'raAA': Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA': Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 28/6 Nº 16.597 v. 28/6/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD.

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de consejo de Calificación del día 21 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Bourse, con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 181 de fecha 30 de mayo de 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Premium Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 168 de fecha 15 de mayo de 1999, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Dólar, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 49 de fecha 5 de julio del 2000, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Pesos, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 49 de fecha 5 de julio del 2000, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum FAE Renta Fija Argentina, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 49 de fecha 5 de julio del 2000, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Fee Renta Fija de Economías Emergentes, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "raAA-f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Vae Renta Variable Argentina, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 49 de fecha 5 de julio del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum VEE Renta Variable de Economías Emergentes, con BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 61 de fecha 18 de enero de 2001, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poorts para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 28/6 Nº 16.600 v. 28/6/2001

SUN ORANGE S.R.L.

Inscripta el 15 de agosto de 1997, número 6060 Libro 107 de SRL, hace saber: Por Escritura del 16 de Mayo de 2001, folio 610, Registro 37 de Capital, se instrumenta reunión de socios que acepta la renuncia al cargo de gerente presentada por el socio Alberto Rubén Salaberry. Gerente la socia Haydée Irene Frontini. Sin modificación del contrato social.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

e. 28/6 N° 1689 v. 28/6/2001

SYNGENTA AGRO S.A.
y
SYNGENTA SEEDS S.A.

S/ESCISION-FUSION

a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 y 88, inc. 4 LSC, se comunica que SYNGENTA AGRO S.A. (anteriormente: Zeneca S.A.I.C.), con domicilio legal en Venezuela 110, p. 14, "A", Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 4/12/91, bajo el N° 10.419, L° 110, T° A de S.A.; y SYNGENTA SEEDS S.A. (anteriormente: Novartis Agrosem S.A.), con domicilio legal en Ramallo 1851, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 12/7/00, bajo el N° 9969, L° 11 de Soc. por Acc.; han resuelto escindir el negocio Crop Protection del patrimonio de SYNGENTA SEEDS S.A. y su absorción por

fusión por SYNGENTA AGRO S. A. Esta reorganización tiene efectos a partir del 1/1/01. b) Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindente reduce su capital social en $ 20.000, llevándolo a $ 980.000. En este sentido, por Asamb. Extraord. del 2/4/01 de dicha Sociedad, se decidió reformar el art. 5° del estatuto para reflejar dicha reducción. c) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su Capital Social en $ 20.000, elevándolo a $ 898.205. En este sentido, por Asamb. Extraord. del 2/4/01 de dicha Sociedad, se decidió reformar el art. 4° del estatuto para reflejar; dicho aumento. d) La valuación al 31/12/00 del Activo y Pasivo de las Sociedades intervinientes en la escisión-fusión es la siguiente:

	SYNGENTA SEEDS antes escisión	Parte escindente a fusionarse con SYNQENTA AGRO	SYNGENTA SEEDS después escisión	SYNGENTA AGRO antes fusión	SYNGENTA AGRO después fusión
Act.	176.769.919,96	128.814.344,52	47.955.575,44	122.005.504	250.819.848,52
Pas.	156.280.970,79	128.384.344,52	27.896.626,27	106.617.655	235.001.999,52

e) Como consecuencia de la escisión-fusión, las sociedades incorporantes no modifican sus actuales denominaciones, manteniendo su tipo, y sus domicilios legales. f) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión se suscribió con fecha 21/3/01, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 2/4/01.

Apoderada – Mariana Guzian
e. 28/6 N° 16.599 v. 2/7/2001

"T"

TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.

TNT SERVICES ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 31.8.95, bajo el N° 7960, Libro 117, T° A de Sociedades Anónimas, y TNT SERVICES ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 28.11.95 bajo el N° 11.342, Libro 117 de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de TNT SERVICES ARGENTINA S.A. a TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.; b) No se produce aumento de capital en TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.12.00: TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 6.376.654.-; Pasivo: $ 1.784.992.-; TNT SERVICES ARGENTINA: Activo: $ 34.459.-; Pasivo: $ 28.270.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30.3.2001 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30.4.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela., Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 28/6 N° 16.569 v. 2/7/2001

TRADEMA INTERNACIONAL S.A.

I.G.J. N°: 1.622.353. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/1/1997 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por la Dra. Betina Di Croce a su cargo de Presidente y Directora Titular y por el Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo, se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Iván Bravo; Director Suplente: Juan Mario Bravo Valenzuela.

Autorizada – Emilia Perret
e. 28/6 N° 1682 v. 28/6/2001

TRANSCOGAS INVERSORA S.A

30/10/92 N° 10.536 L° 112 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 23/4/01 y Acta de Directorio N° 73 de fecha 23/4/01, por renuncia del Director suplente José Montaldo, se designó como nuevo Director suplente a Mauricio Gustavo Russo; quedando el Directorio conformado así: Presidente: Jorge Oscar Morón; Vicepresidente: Diego Garzón Duarte; Director Titular: Sergio Enrique Meller, Directores Suplentes: Matías Brea, Mauricio Gerardo Russo y Fernando Torreta.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 28/6 N° 16.517 v. 28/6/2001

TRANS-PORTO S.R.L.

En la cesión de Cuotas de fecha 04/12/2000, el socio cedente Sr. Gustavo Guillermo Somma renuncia al cargo de gerente.

Contador – Rafael Salave
e. 28/6 N° 13.964 v. 28/6/2001

"V"

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.

RPC: 6.11.97, N° 12.913, L° 122, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 29.5.2000 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando Echeverría Vial, Vicepresidente: Vicente Jarque Clavería; Directores Titulares: Rafael M. Lobos, Damián Fernando Beccar Varela; Directores Suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz, Aldo Fernando Loguercio, Roberto A. Fortunati y Roberto H. Crouzel y según Reunión de Directorio del 2.4.2001 aceptó la renuncia del Sr. Roberto A. Fortunati al cargo de Director Suplente.

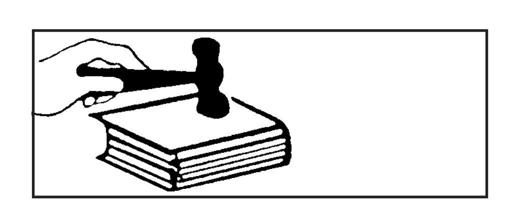
Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 28/6 N° 1718 v. 28/6/2001

"W"

WILLMOR S.A.

R.P.C. N° 179, Libro 86, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10/02/1979. Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2001 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Ing. Federico Zorraquín (h).; Vicepresidente: Sr. Enrique Lucio García Mansilla; Director Titular: Sr. José Luis Pérez Acquisto; Síndico Titular: Cr. Omar Raúl Rolotti; Síndico Suplente: Cr. Miguel Carlos García Haymes. Designados todos ellos hasta la Asamblea que trate el Ejercicio al 30 de Noviembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Federico Zorraquín (h.)
e. 28/6 N° 16.606 v. 28/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de Subasta. El Martillero José E. Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en Lavalle 1388, Cas. 163, de la Ciudad de Buenos Aires, por mandato de los Señores JOSE RODOLFO FORNASARI, OLGA MARTHA POSCIC, MARIA LIDIA MOURIÑO, BISERKA LESKOVAR, MARCELA INES ALVAREZ POSCIC, y MARIA ROSA BORRELLI, y conforme el Art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público y en forma progresiva el 13 de Julio de 2001 a las 15,00 Hs. en Juan D. Perón 1233, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, los siguientes inmuebles: a) un terreno baldío sito en calle Las Heras, esquina Coletta, de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, lotes 8, 9 y mitad del 10, Manz.: cien. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: 153, Parc. 9, inscripto en la Matrícula N° 1830, del Partido de Campana (014), propiedad de la ejecutada Miriam Elisabet Busmail. Con una superficie de 749 m2. se encuentra desocupado tratándose de un lote sin edificación, cercado, con portón de acceso por Las Heras, en cuyo interior hay un galpón de chapa. Adeuda Municipalidad de Campana: Barrido y Limpieza y C.V.P. y Servicio Sanitario Medido: $ 1.525,31 al 21/02/01, a Aguas Argentinas de Campana S.A.: $ 228,18 períodos 11/1998 al 01/2001 más la suma de $ 13,70 en concepto de honorarios, Impuesto Inmobiliario: $ 365,74 al 23/02/2001. Base: U$S 31.500.- b) Un local comercial con vivienda sito en la calle French, entre Iriart y Sívori, Campana, Pcia. de Buenos Aires,,. Lote 7, Manz. 287. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Manz.: 287, Parc.: 7 a, inscripto en la Matrícula 2050 del Pdo. de Campana (014), Pcia. Bs. Aires, de propiedad de Angel Ernesto Tapia. Superficie de 233 m2. se encuentra ocupado por este último. Adeuda Municipalidad de Campana: Barrido y Limpieza y C.V.P. y Servicio Sanitario Medido: $ 1.049,81 al 21/02/01, tiene pendiente la presentación del plano, a Aguas de Campana S.A.: $ 116,16 períodos 12/2000 y 01/2001 y cuotas 1-2-3 del convenio 4-3486 por refinanciación de deuda al 21/02/2001, Impuesto Inmobiliario: $ 865,56 al 23/02/2001. Base: U$S 30.000.- Condiciones de venta: Contado. Seña: 30% al boleto de compraventa y el saldo: 70% a la escritura traslativa de dominio dentro de los (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Días de visitas el 10/07/01 y 11/07/01 de 15 a 17 Hs. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: "FORNASARI, JOSE RODOLFO y Otros c/ BUSMAIL, MIRIAM ELISABET y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 81.527/99). Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Teléf. 4797-1444.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 25 días del mes de Junio de 2001.

José Eduardo Sabaris, martillero y corredor público.

e. 28/6 N° 13.963 v. 2/7/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ROCCHETTI EMILIO s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Libertad 731, 4° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará en block, el día 6 de Julio de 2001 a las 12 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Brasil 263, UF N° Uno de Planta Baja, Polígono cero cero-cero uno. Superficie total según título 41,83 m2, Porcentual 22,90%; y la Unidad Complementaria letra "B" del primer piso. Polígono cero uno-cero uno, Superficie total según título 86,31 m2, Porcentual 3,16%, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 12, Parcela 22. Matrícula N° 17.276/1 y 17.276/B. Se trata de una casa en propiedad horizontal, compuesta en planta baja de un local y garage; En Primer piso departamento de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor y en un segundo piso consta además de un cuarto, baño sin terminar, lavadero y parrilla. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 2 y 3 de Julio de 12 a 14 hs. bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria, al 1 de Junio de 2001, $ 28.512,67. Deudas: Municipalidad de Vicente López, $ 908,92 al 13-06-2001, Obras Sanitarias (e.l.) $ 8,87 al 12-06-2001. Aguas Argentinas $ 67,25 al 15-06-2001, Rentas Provincia de Buenos Aires, $ 306,23, 12-06-2001. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 10.290.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más IVA sobre la 6° parte de la misma, Sellado de ley. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecaria S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5167/5011, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976 1° piso, Tel/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 22 de junio de 2101.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 28/6 N° 16.564 v. 29/6/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIANCHINI NESTOR A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 121.395/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 6 de julio de 2001 a las 11 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7° piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Padre Edmundo Vanini N° 2443, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. K, Manz. 41, Parcela 10. Matrícula N° 9368. Se trata de un chalet de dos plantas, compuesto en planta baja de Living comedor, cocina, lavadero, baño y jardín de invierno; en planta alta, tres dormitorios y un baño completo. Además, jardín al fondo con una construcción con un cuarto, baño y lavadero, todo ello construido sobre un lote de 10 m. x 32 m. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 2 y 3 de julio de 15 a 17 hs. bajo la responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 01/06/01 $ 7.842,79. Deudas: Municipalidad de Morón $ 8.006,99 al 4-06-2001, Aguas Argentinas sin deuda al 14-06-2001, Rentas Provincia de Buenos Aires $ 7.325,80 al 12-06-2001. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo" del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 72.467.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6ª parte de la misma, Sellado de Ley. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecaria S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono: 4347-5167/5011, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Libertad 976, 1° Piso, Tel/fax 4811-3180/15-40287124.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 28/6 N° 16.567 v. 29/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente a fs. 119 y vta. de los autos Nº 487/00 caratulados: "PARISI CLAUDIO MARCELO s/Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de CLAUDIO MARCELO PARISI, D.N.I. Nº 14.689.908, con último domicilio conocido en calle Solís Nº 1005, Piso 10 Dpto. "B", Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 9 de febrero de 2001. Y Vistos:…Considerando:…Resolver: 1. Sobreseer a CLAUDIO MARCELO PARISI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado de los destinados a acreditar la identificación de los automotores, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 105/107 (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3) y último párrafo del C.P.P.N.) …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. Guillermo Jorge Enderle, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 28/6 Nº 355.232 v. 4/7/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza DANIEL MARCELO ACOSTA, DNI 17.896.521, domiciliado en Gorriti 713 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1062 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de marzo de 2001.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 28/6 Nº 355.233 v. 4/7/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MARCELO CLAUDIO FERRANTE, DNI 20.754.294, domiciliado en Alvarez Junte 398 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1474 que se le sigue por Inf. art. 292 CP, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de junio de 2001.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 28/6 Nº 355.241 v. 4/7/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.156, caratulados "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, DNI Nº 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de junio de 2001. …desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas atribuidas a los trabajadores en los originales de las solicitudes de afiliación Nro. 2739412 y 2785324, de Consolidar AFJP, pertenece al puño y letra de Miguel Pedro Sconza y/o Roberto Osvaldo Ferrari y/o Alfredo Lilie Marcolini …Notifíquese …Hágase saber al imputado que podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificado (artículo 258 C.P.P.N.)". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 22 de junio de 2001.

e. 28/6 Nº 355.217 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FERNANDEZ ROBERTO FELIPE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Claudio Ramos Feijóo , juez.

e. 28/6 Nº 13.747 v. 2/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica de la Dra. María C. Albores, sito en Lavalle 1220, 5to. piso, Capital Federal, hace público por este medio el pedido de adición del nombre "PABLO" a quien fuera inscripto como "DOMINGO MURATORE", nacido el 15 de abril de 1956 e hijo de Sebastián Muratore y María Antonia Rosano, en los autos caratulados "MURATORE, DOMINGO s/Información Sumaria", a fin de escuchar posibles oposiciones. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 28/6 Nº 11.239 v. 28/6/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 29, Sec. Unica, cita a FRANCISCO PABLO LA VOLPE a fin de que comparezca a estar a derecho, a tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: Juan C. Smith, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 28/6 Nº 13.859 v. 28/6/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, sito en Uruguay 714, P. 2, Capital Federal (1015), comunica por tres días que en los autos caratulados ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/GONZALEZ, MARIA ROSA s/Resolución de Contrato, expediente Nº 10.101/96, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 9 de 2001… Fallo: 1) Declarando resuelto el contrato, por lo que, previo pago por la actora de la suma de pesos 4.998, dentro de los diez días siguientes a dicho pago, condeno a MARIA ROSA GONZALEZ a desalojar el inmueble Humberto Primo 1930, piso 9º "S", Capital Federal, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Condenar a MARIA ROSA GONZALEZ a abonar la suma que se adeudare en concepto de expensas e impuestos hasta la fecha de la desocupación, determinándose su monto en la etapa de ejecución de sentencia. Con costas. Notifíquese. Fdo.: Carmen Helena Palacios, Juez".

Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/6 Nº 629 v. 2/7/2001

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Capital Federal en la causa "DEMARCHI HECTOR ERNESTO s/Declaración de Causahabientes", Expte. Nº 40.585/2001, cita y emplaza a herederos y acreedores del desaparecido HECTOR ERNESTO DEMARCHI por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos (art. 4 bis de la ley 24.823). Nota: Publíquese por dos días en Boletín Oficial. (Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita art. 5 ley 24.321).

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.309 v. 29/6/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL CUEVAS y CONCEPCION CALVENTO DE CUEVAS para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "ACEVEDO DIAZ, MARCELO ZELMAR y Otro c/ACEVEDO DIAZ, JUAN CARLOS y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/6 Nº 13.887 v. 29/6/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.540 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de Sociedad – Sumario", por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-63988260-4, Denunciada en autos, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901, esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la sede social de la entidad mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 02 de julio inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 17 de julio del 2001 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores. Se ha fijado el día 14 de agosto del 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente— el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 14 de septiembre del 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). A los efectos de la revisión se fija el plazo de 20 días para la interposición de recursos (conf. Art. 37 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, textualmente dice: "Buenos Aires, Abril 9 de 2001.- Autos y Vistos: Proveyendo fs. 158: 93/94 vta. y 115/115 vta.: a) Publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Doctor Horacio Maderna Etchegaray - Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, de mayo de 2001.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/6 Nº 355.219 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, P.B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a VALENTIN MONSALVE, MARINA IVETTE VILLELABEITIA y a MARTA ROSA DURANTINI para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MONSALVE VALENTIN y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 13.861 v. 29/6/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P.B., conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 cita a LUIS ALEJANDRO METETIERO, CLAUDIA CARINA SPERANZA y JUANA SERRANO para que en plazo de cinco días se presente a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/METETIERO LUIS ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 13.862 v. 29/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a NANCY CLAROS LOZADA y EDGARDO JESUS NOBLEGA para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CLAROS LOZADA NANCY y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Martín Sarmiento Laspidur, secretario.

e. 28/6 Nº 13.864 v. 29/6/2001

El Juzgado de Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a CARLOS FELIPE ROUCO para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las hubiere, en las actuaciones caratuladas "CABLE S.A. c/ROUCO, CARLOS FELIPE s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 N° 13.904 v. 29/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en

autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARQUEZ DE COPRANISE, MARIA CRISTINA y Otra s/Ejecutivo”, cita a las demandadas MARIA CRISTINA MARQUEZ DE COPRANISE a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia y a SILVIA INES SOMOZA, fin de comparecer a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación. Publíquese por 2 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/6 Nº 13.930 v. 29/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, en autos “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BY GUEZZI S.R.L. y Otros s/Ejecutivo” cita a la Sra. SANTORO ANA MARIA, M. I. 3.027.577 a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar, para que la represente, al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/6 N° 13.929 v. 29/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina N° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a VICTOR HUGO RAMIREZ cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 34.260/71 que se le siguen al mismo por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaría)”.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
e. 28/6 Nº 355.235 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEONARDO PABLO FILLOL, D.N.I. 24.608.398, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 13.690/00, Caratulados “ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICINAL s/Malversación de caudales públicos” dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 21 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.263 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 17.000 (11.589/1999) caratulados “PEREYRA, ROBERTO BENIGNO y Otro s/Estafa”: “///nos Aires, 21 de junio de 2001. …notifíquese al Sr. Zicarelli (DNI 5.099.113) mediante la publicación de edictos, lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante Mí: Alfredo Elosu Larumbe”. “///nos Aires, 2 de marzo de 2001. Y Vistos y Considerando:…Resuelve:…III. Confirmar el punto dispositivo número cuatro …en cuanto absolvió de culpa y cargo a SALVADOR SANTIAGO ZICARELLI, …en orden al delito por el que fuera acusado, estafa en concurso ideal con puesta en circulación de moneda falsa… Fdo.: Luis María Riva Aramayo, Horacio Vigliani”. Publíquese por el término de cinco días.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 28/6 N° 355.269 v. 4/7/2001

N° 11

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE MIGUEL TORRES, titular de la L.E. N° 4.545.249, a efectos de estar a derecho en los autos nro. 7.141/00, caratulados “ALBAMONTE, MIGUEL y Otros s/Defraudación a la Adm. Pública”, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/6 N° 355.228 v. 4/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza a fin de que ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 20 de julio de 2001 a las 8.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: “///nos Aires, 20 de junio de 2001. .... líbrese nuevo oficio en iguales términos que el de fs. 79 fijándose como nueva fecha de audiencia la del día 20 de julio próximo a las 8:30 horas. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo (sec.) ///nos Aires, 30 de abril de 2001. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de hacer saber a ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE que deberá comparecer ... a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en relación al delito previsto y reprimido por el art. 302 del CP, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario”. El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rafael Caputo, secretario.
e. 28/6 N° 355.405 v. 4/7/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1620, caratulada “GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/Su Denuncia”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL OSCAR AGUERO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.873.884, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.

San Martín, 8 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 28/6 N° 355.231 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a OSVALDO DANIEL FUSCO, último domicilio registrado en Manzana 26, B6, PB “D” de Don Orione, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, con fecha 20 de junio de 2001, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de estar a derecho en la causa 5896 caratulada “FUSCO, OSVALDO DANIEL s/Inf. ley 23.737” del registro de este tribunal.

Secretaría Penal Nº 9, junio de 2001.
El Secretario federal.
e. 28/6 Nº 355.236 v. 28/6/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LUIS MARTIN SILVA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.706.899, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.): A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “///Plata, 8 de junio de 2001. Atento lo informado por el División Sumarios de la Policía Bonaerense y por la Policía Federal Argentina respecto de WALTER DANIEL PICIOCCHI de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 28, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 8 de junio de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/6 N° 355.238 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SERGIO ALBERTO CASTRO D.N.I. N° 23.146.785, Domicilio: Balcarce 218 este - Barrio UDAP III - San Juan, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.593, caratulados: “c/GIL, MARY ESTHER - por inf. al art. 292 del C.P.”.

San Juan, 15 de junio de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/6 N° 355.239 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

N° 2

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza. Autos N° 21977/4 “CULTIVAR S.A. c/PAROECARO S.A. p/Cobro de Pesos”. Se notifica y hace saber a PAROECARO S.A., de ignorado domicilio, que en los autos arriba intitulados se ha dictado la siguiente resolución: “Mendoza, 13 de febrero de 2001. Atento al estado de la causa, como se solicita publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, emplazando a la accionada PAROECARO S.A. para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca ante este Tribunal a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343, 145 y siguientes y concordantes del CPCCN Fmdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez. Juez Federal”. Publicar Boletín Oficial de la Nación por dos días.
La secretaria.
e. 28/6 N° 13.926 v. 29/6/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, notifica a RAFAEL VYERA, GABINO MEDINA y todos los que se consideren con derechos sobre el automotor tipo Pick-up, marca Armado Fuera de Fábrica, motor marca Perkins, motor N° P.A. 401007 B, marca de chasis Ford, Chasis N° KB8L9R-00204, que NARCISO POMPA y TERESA LLUL, inician título supletorio para adquirir dicho bien, notificándoseles, por el término de diez días, a partir de la última publicación, con citación y emplazamiento para que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal, dentro del radio del Juzgado y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. (Art. 75 del C.P.C.). Autos 23.520, caratulados: “POMPA NARCISO PABLO y Otra c/RAFAEL VYERA p/Título Supletorio. Fdo.: Dr. José Saponara. Juez. Publicar en Boletín Oficial de la Nación cinco (5) veces alternadas, con intervalos regulares, durante un (1) mes.
Juan Ernesto García, secretario.
José Saponara, juez.
e. 28/6 N° 16.532 v. 28/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, sito en Avda. Diag. Roque S. Peña 1211, 5° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulado “FRIMIN S.A. s/Su Propia Quiebra, Exp. N° 77.645”, CUIT N° 30-65641545-9, llama a mejoramiento de oferta de compra de todas las maquinarias muebles, útiles e instalaciones que integren los locales de la fallida, sitos en las Ciudades de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; Gral. Villegas y Colón, Pcia. de Buenos Aires; Venado Tuerto y Firmat, Pcia. de Santa Fe, según inventarios glosados en los incidentes pertinentes conforme se indica en fs. 3433. Los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran que se presumen conocidos no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza y serán exhibidos el 3 de julio de 13 hs. a 17 hs. La propuesta a mejorar presentada en autos asciende a $ 565.000 al contado y está abierta a cualquier interesado. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del martillero del 1,5% y del IVA que no se incluye en el precio de venta y deberá depositarlo en el acto de integración del saldo de precio. Las ofertas bajo sobre serán admitidas hasta el 6 de julio de 2001 en la sede del Tribunal a las 10,00 hs., con la garantía del 10% de la oferta, efectuada mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, debiendo contener domicilio real y constituido en el radio del Tribunal y acreditar representación, Nro. de CUIT y condición frente al IVA. De no resultar adjudicatario, la garantía será reintegrada cuando sea depositado el saldo por el adjudicatario definitivo. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado en efectivo dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación, bajo aper-

cibimiento —sin intimación previa— de ser declarado postor remiso. La audiencia de apertura de sobres se efectuará el 10 de julio de 2001 a las 11,00 hs. en acto público, donde los oferentes podrán mejorarlas y en caso de mantenerse en la audiencia ofertas por importes iguales, se dará preferencia a quien en la oferta originaria se hubiera comprometido a tomar mayor porcentaje del personal de la fallida a la fecha de la quiebra. El síndico concursal es el Estudio Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, 2do. Piso, Of. 200 de Capital Federal, Teléfono 4807-2111 y el martilleros es el Sr. Herman Blitz Katz, Nro. de CUIT 20-11635284-3, Teléfono 4702-6937. Todo ello de conformidad con la resolución de fecha doce de
junio de 2001 obrante a fs. 3763/67 de autos. Publíquese urgente por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/6 N° 355.574 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de SARMIENTO 2872 S.R.L. (quedó a cargo del síndico el suministrar el CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "H" Tel. 4581-2220, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/6 N° 355.230 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de VALDEMOROS ALFREDO ROBERTO D.N.I. N° 14.590.496, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3° "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/6 N° 355.229 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio del 2001, se decretó la quiebra de LUCIANO LEDO RODRIGUEZ, C.I. 3.779.198 en la que se designó síndico al Dr. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/6 N° 355.227 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "SPRING S.R.L. s/Concurso Preventivo" Causa 80.875, que se ha decretado con fecha 4/6/2001, la apertura del concurso preventivo de SPRING S.R.L., Síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10° Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 14/8/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 28/8/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 25/9/2001 y 8/11/2001 respectivamente. Fíjase para el día 25/2/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 33-63089734-9.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/6 N° 5144 v. 4/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 24-4-01 se decretó la quiebra de ROBERTO BERTERREIX (CUIT 20-05492690-2) domiciliado en Gallo 1397, piso 5 "B", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 24-8-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 10-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 24-9-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9-10-01 y 23-11-01, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/6 N° 355.320 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TERMEZ S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 73942, que con fecha 07 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de TERMEZ S.A., CUIT Nro. 30-57394338-0, con domicilio en Belgrano 615 piso 4° Dpto. 1, Capital Federal (C.P. 1092). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 14 de noviembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 26 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 28/6 N° 355.257 v. 4/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de BERSABE S.A., con domicilio en la calle Florida 142, Piso 4°, Departamento "E", de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándra, con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal (Teléfonos 4812-9050) ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de Agosto del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de Octubre de 2001 y 16 de Noviembre de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 N° 355.352 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6 sito en Av. Callao 635 piso 6° Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "CONFECCIONES ATLANTICO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/6/01 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 5/9/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndica designada Susana L. Prisant y Asoc., la síndica presentará el informe previsto en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/10/01 y 29/11/01 respectivamente, y para el día 14/4/02, la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 N° 1696 v. 4/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PLAPOP S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69163681-6 Expte. N° 77.200, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 28/6 N° 352.216 v. 4/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PREST SALUD S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067 piso 1° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 355.226 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AURICA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10° Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 355.225 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIFISCHZ EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 piso 1° Depto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 355.224 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO EMILIO RIBET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 355.223 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "UNION DE CAFETEROS SOCIEDAD MUTUAL", cuyo síndico es el Contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 1 "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de septiembre del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 N° 355.222 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IANOWSKY CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6° Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 24 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 N° 355.221 v. 4/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHERMA CARMELO VICTOR (Expte. 73442) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2001. Se deja constancia que el día 21 de septiembre de 2001 y el 5 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 N° 355.349 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sito en Lavalle 1211 7° Capital Federal comunica que el día 30 de abril de 2001 decretó la apertura del concurso preventivo de EUROCER S.R.L. domicilio en Bartolomé Mitre 1723 9 "B" Capital Federal, se hace saber a acreedores que deberán presentarse hasta el 6 de julio de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Romeo Alberto F. domicilio en Paraná 275 5 "9" de Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 4 de septiembre y 17 de octubre de 2001 respectivamente el período de exclusividad a favor de la concursada hasta el 5 de marzo de 2002 y la audiencia informativa el 26 de febrero de 2002, 9.30 hs. El presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 N° 13.903 v. 4/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ROSSET RICARDO LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de junio del 2001 se decretó la quiebra de RICARDO LUIS ROSSET D.N.I. 10.133.219; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11° "D", T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2001 y 4 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/6 N° 355.294 v. 4/7/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. R. E. Di Iorio, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. J. Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. en autos caratulados "LA BASKONIA S.A.F.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA BASKONIA SAFIC. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2001 para que los acreedores insinúen su crédito ante la Sindicatura Barbeito Ferró Ruberto y Asoc. sita en calle San Martín 987 piso 6 dpto. B Capital Federal, tel. 4311-5864/6819. Las observaciones podrán ser presentadas hasta el 30/08/2001. El informe del artículo 35 LQC deberá ser presentado el 27 de septiembre de 2001. La resolución del art. 36 será dictada el día 10 de octubre de 2001 y su revisión podrá ser solicitada hasta el día 8 de noviembre de 2001. La propuesta de agrupamiento y clasificación deberá ser presentada el 25 de Octubre de 2001. Las observaciones contra el informe general podrán ser presentadas hasta el 22 de Noviembre de 2001. Las categorías y su integración serán fijadas el día 6 de diciembre de 2001. Fíjase audiencia informativa para el día 15 de febrero de 2002 a las 9.30 hs. Hasta el día 22 de febrero de 2002 el deudor deberá presentar las conformidades a la propuesta de acuerdo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/6 N° 5165 v. 4/7/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "INCOM S.R.L. s/ Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/6 N° 355.213 v. 29/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de junio de 2001, en los autos caratulados "MANZONI CESAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANZONI CESAR ENRIQUE (D.U.: 1.672.400), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 N° 355.259 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital, comunica que mediante edicto de fecha 26/3/01, publicado el 4/4 en el Boletín Oficial de Capital y Provincia de Buenos Aires, se hizo saber la quiebra decretada a la firma F.A.R.A. SCA CUIT N° 30-51569774-4. Que tal quiebra corresponde a un sujeto de derecho ajeno a FARA SCA, CUIT N° 30-50415634-2, con domicilio social en la calle América 360 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 N° 13.853 v. 4/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550 p. 7mo. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "WELLMAN S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 1ero. de junio de 2001. Se ha proveído la apertura de concurso preventivo de WELLMAN S.A. (CUIT 30-66171542-8) inscripta en IGJ con fecha 29-12-19092, bajo el N° 12829 del libro 112 tomo A de S.A. Se ha señalado hasta el 5 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Osvaldo Nicolini con domicilio en Av. Alvarez Thlomas 3036 p. 14 B (Te: 4524-1446) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 2 de abril de 2002 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/6 N° 13.912 v. 4/7/2001

N° 19

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P, B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LOST S.R.L." (CUIT 30-68721943-7), designándose síndico a la C.P.N. Raquel B. Stenhas, con domicilio en Huergo 250 P. 5 "C", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de setiembre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 13:30 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 28/6 N° 13.934 v. 4/7/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PEGUAL SRL s/Quiebra N° 41.814 se hace saber que con fecha 04 de junio de 2001 se decretó la quiebra de PEGUAL SRL CUIT 30-70396948-4 y que hasta el día 12-10-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella en el domicilio de la calle Laprida 1411 9° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-11-01 y 12-02-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 N° 355.321 v. 4/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en autos "LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 30 de mayo de 2001 el auto de quiebra de la fallida LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Rivera Indarte 2822 Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 10 de enero de 1997 bajo el n° 436 del libro 120 Tomo A y que se ha establecido como plazo hasta el día 3 de septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros, que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 1° de noviembre a las 10:00 hs., fijándose como supletoria la del día 13 de noviembre de 2001 a la misma hora, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/6 N° 355.319 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIDRIOS ECOLOGICOS S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 19 de marzo de 2001 de VIDRIOS ECOLOGICOS S.A., inscripta bajo el N° 3888, Libro 1 de Sociedades por Acciones. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 28/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo de la ley citada. Cítese al Sr. Heriberto Hugo San Juan (LE 4.653.449) a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 30/11/2001 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/6 N° 355.272 v. 4/7/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "MUMY'S S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-66209577-6) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, 1° "2-3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 24-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco

días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 355.375 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "COMBUSTIBLES DEL PLATA S.A. (C.U.I.T. N° 30-66212980-8) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 1-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 355.376 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "REALIZACIONES DEPORTIVAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66299187-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 355.377 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "CABRERA ENRIQUE ANTONIO" (L.E. 4.673.613) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1588, 5° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 355.378 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "EVENTOS LIMOUSINE S.A." (C.U.I.T. N° 30-643112418-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2° J/L, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 19-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 355.379 v. 4/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la M. T. Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VAUQUITA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de Junio de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de VAUQUITA S.A. (CUIT N° 30-68521550-7) con domicilio en Reconquista 538 - Piso 2° - Capital Federal. Se fijó hasta el 27 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Estudio Palacio, Fenocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 3° "F" de la Capital Federal. El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 20 días del mes de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/6 N° 16.565 v. 4/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de IMPACOM S.A. con domicilio en Av. Belgrano 225 1° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.8.2001 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10 "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.9.2001 y el informe general el día 12.11.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 N° 355.218 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de INVERMAR S.A. con domicilio en Zabala 2450 piso 4, "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en la Avda. Belgrano 615 2° "G" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 N° 355.220 v. 4/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

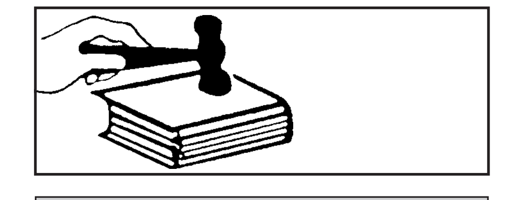
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/2001 - Vence: 2/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/01	GUSTAVO MARCELO PERONE	13726
6		SILVIA CANTARINI	4/06/01	RICARDO ULISES BOUZO	13724
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/06/01	GERARDO ULFILAS GUILLERMO BIRKENFELD y ZELDA WAINSCHTOK	1643
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/01	NELIDA VIRGINIA MALETTI	1663
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/06/01	ESTELA IRMA MUSLADINI y DANTE FRANCISCO CUTULI	13736
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/06/01	HILDA JUANA COSTA	13804
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/01	JOSE MARIA RICCIO	13785
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	6/06/01	SERAFICA PLACIDA PAPPALARDO	13728
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/06/01	BAILO, AMNERIS ISABEL	13808
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/01	ERNESTO NORBERTO D'AIELLO	13784
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/06/01	ENRIQUE GUTIERREZ o GUTIERREZ GOÑI	13812
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/06/01	NICOLAS STABILE	13740
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/01	RAUL FLORENCIO BELLIDO	13762
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/06/01	EFRAIN MALIMOVCA	13771
28	U	MARCELO J. SEGON	21/06/01	JOSE JULIO DIZ y ROSA SANCHEZ	13792
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/06/01	ANGEL CARLOS ALONSO	1672
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/06/01	CARMEN ALTOBELLI y LUCIA CARMEN ROMANO	13698
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/06/01	ELISA FARINA	13810
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/06/01	HERRERA ETELVINA ALCIRA	5091
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/01	GOMEZ, BLAS ANDRES	13729
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/06/01	ANA MARIA JIMENEZ	13738
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/06/01	SERGIO RONCATO	13718
40		CARLOS E. ANTONELLI	8/06/01	JOSE GENNARO y MARIA VIVENZIO	13737
41		CAMILO ALMEIDA PONS	13/06/01	VITOLA MARIA JOSEFA y VITOLA MARIA JOSEFINA	13809
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/05/01	JOSE MARINO y PAULINA AMELIA BERGAMINI	13719
47		SILVIA R. REY DARAY	20/06/01	ELBA CARMEN PEREZ	13794
48		RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	ISABEL DOHAR	1640
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	JOSE MARIA MOLINELLI y AMELIA CARMEN JUANA CAMINITI	1664
48	78	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/01	CARMEN BROSIO	13773
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/01	BENARD CALVIÑO FRANCISCO ENRIQUE RAMON	16368
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/06/01	CARTEA SECUNDINO	13814
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/01	JUAN CARLOS CARPIO	16462
54		JAVIER FERNANDEZ	29/05/01	CLAUDIO PANZERI	1676
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/01	EDUARDA MARIA EMILIA DEVOTO	13703
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/01	LUIS CHAIMAN y AIDA CLARA MITTELMAN	1641
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/01	JUAN JACOBO GRINSPAN fallecido el 18 de enero de 2001	13699
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/06/01	JUAN MARTINO	13721
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/06/01	EDELMIRA EMILIA BERTERO y RAFAEL LUIS BENIGNO SCURI o LUIS RAFAEL SCURI	13767
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/01	JOSE MARIA LEDO GRANDA	13798

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/06/01	MARIA JOSEFA PALERMO	13713
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	SIPLOVICH GERONIMA y FINZI ALFREDO	13741
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/06/01	ALFREDO ANTONIO DI IORIO	13766
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/01	NAVARRETE ADELA	13758
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/01	CRESPI MARIA LUISA	13714
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/01	RAJO ESPOSITO JOSE	13807
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/05/01	NORBERTO OSVALDO TRAVERSO y ELIODORA MORALES	13727
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/05/01	SILVERIO MANCINI	13793
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/06/01	CELSO EMILIO JACQUET	16465
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/06/01	HORACIO CESAR SIDDERS	13725
69		CALUDIO O. SCLINKN	22/06/01	FILOMENA LUCIA MASTRONARDI	16386
71		SUSANA A. NOVILE	16/05/01	MARIA HERMOSINDA VITRES	13723
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/06/01	CELMIRA ESTHELA GIACRI	13717
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/06/01	HORACIO PEDRO CANO	13749
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/01	MARIA CARMEN SALA y LEONARDO CONCORDIA	1675
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/05/01	JOSE ANTONIO MATILLA y MARIA INCHAUSTE	13815
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/05/01	BRUNILDA BEATRIZ ANTELO	13761
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/01	ELVIRA MORGAN DE GUERRERO	13716
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/06/01	BLANCO PRADO MANUEL	13696
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/01	MANSO CONCEPCION FILOMENA	13768
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/01	TESTAGROSSA SAMUEL OSCAR	13769
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/06/01	DUILIO TAPIA	13786
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/01	MARIA CLAUDIA CANTO	13789
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/01	ANDRES JOSE GERARD	13801
91	U	ALBERTO UGARTE	14/06/01	ELBA INES FERNANDEZ GONZALES	16458
94	U	EDUARDO PARODY	15/06/01	ANGEL MELINDO JOSE CURTOLO	13816
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	PABLO CANTARGI	13753
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	JORGE ALBERTO JESSES	16455
99		MARTA N. COCCIA	15/06/01	SELIG LESNIK y CHAJA LEVINSON	16425
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	22/06/01	SEVERO DELEO y MARIA DE LA CONCEPCION PUERTAS	16399
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/01	SARA ANTONIA SANCHEZ	13813
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/06/01	RUIZ, ANGELICA LETCICIA	13701
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/06/01	NILIA MARRA	13759
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/06/01	TERESA WINIKOR	13824
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/06/01	DOMINGO GIURA	1673
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/06/01	FRANCISCO PARISE	16376
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	NELIDA ETELVINA ALONSO	13770

e. 28/6 N° 110 v. 2/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "DI MITRIO NICOLAS MAURO c/MAZZONI DINO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.664/97, que el martillero Guillermo T. Chiapetti rematará el día miércoles 4 de julio de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 12, sita en el 5º Piso, Departamento "J", del inmueble calle Juncal Nº 2110/12/14/16, entre las calles José Evaristo Uriburu y Junín, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 46, Parc. 1-B. Matrícula: 19-451/12. Superficie propia de 118,90 m2. Porcentual: 6,55%. Según constatación del oficial de Justicia de fs. 340 y vta. e informe martillero de fs. 342 el inmueble se encuentra desocupado. El estado de la construcción es bueno y el departamento, antiguo, situado en Barrio Norte. Consta de un living, con balcón, un comedor, dos dormitorios con placard, baño, cocina, cuarto de servicio, baño de servicio, con acceso propio desde el pasillo, lavadero, palier de servicio y palier del departamento con entradas y ascensores c/paliers separados. Base: $ 82.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar el 30% de seña, el 1,5% de comisión más IVA y 0,25% de Arancel (Acordada 24/2000), todo en efectivo y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos. Conforme doctrina Fallo plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes y en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por las mismas. Deudas: Se adeuda por A. Argentinas (fs. 248) al 3/4/00 $ 949,80. Expensas (fs. 389) al 31/5/01 $ 34.744,14. Gob. de la Cdad. de Buenos Aires (fs. 257/58) al 10/4/00 $ 2.789,63. O.S.N. (fs. 262) al 17/4/00 Sin deuda. Exhibición: Días 2 y 3 de julio de 2001, de 10 a 12 hs. Cualquier otro dato de interés, consultar expte. o al martillero en Tel. 4322-5585.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretario.

e. 28/6 Nº 16.576 v. 29/6/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ANLLO JOSE MANUEL s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 161.633/96) que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, (Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581), rematará el día 6 de julio de 2001 a las 13.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, una propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 2001, de 11.00 a 12.00 hs. sito en la calle Asamblea 625, entre Rondeau y Jenner, Lote 21 A, Manzana B, Plano 56707 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe que según constatación del martillero consta de dos plantas en donde se observa una entrada que da a un pasillo, otra al garaje y otra perteneciente a un local, entrando por el pasillo nos encontramos con dos puertas una trabada por dentro que da a una habitación con salida por los fondos y otra da a un patio en donde existe un lavadero y un baño pequeño; otra puerta nos comunica con un salón adosado a la cocina y que también se comunica con el garaje, por una escalera se accede al segundo piso en donde hay dos dormitorios, un baño que fue desmantelado y una terraza. Base: $ 23.350 al contado, Seña 30%; Comisión 3% más el 1,50% sellado de ley, más el 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto de remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Desocupada. Se hace saber lo dispuesto en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución" en cuanto al pago de los gastos anteriores a la posesión y en lo que a expensas se refiere si el inmueble se encuentra sujeto a la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512. Debe por Impuesto Inmobiliario al 10/11/2000 la suma de $ 507,25; por Aguas Provinciales de Santa Fe la suma de $ 646,48 al 12/10/2000.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 28/6 N° 16.657 v. 29/6/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "TRES LOMAS S.A. y Otro c/CIFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 89.805/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de julio de 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1767, entre Trelles y Sánchez de esta Capital Federal, Matrícula 15-21.225, N.C.: C. 15, S. 59, M. 53, P. 23; que mide 8 m. de fte. al SE por 58 m. de fondo. Que adeuda: GCBA $ 4.161,86 al 24/1/00 (fs. 67) y $ 2.111,16 al 17/1/00 (fs. 75); Aguas Arg. $ 580,41 al 30/12/99 (fs. 71/2) y OSN sin deudas al 5/1/00 (fs. 73/4). Del mandamiento de constatación (fs. 78) de Escribano surge que el inmueble previa inspección en su planta baja, primer piso al que se accede tanto por montacargas como por escalera se encuentra en buen estado de uso y conservación, teniendo entrada de vehículo en el Nro. 1765 y a la oficina por el Nro. 1767, pasada la oficina se encuentra la planta industrial de planta baja, dos vestuarios con baños y la cocina, todo en buen estado, por los fondos se accede a un patio descubierto que se encuentra libre, la planta alta situada sobre el lado de la calle se encuentra también en buen estado de uso y conservación. Surge que se encuentra ocupada (fs. 107 vta.) Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.528. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/200) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobado el remate. Exhibición: los días hábiles del 6 al 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 28/6 Nº 1715 v. 29/6/2001

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. 1º, Cap. Fed., hace saber por 2 días en autos caratulados "ARIS, CESAR HECTOR, c/KRAMARENKO, SERGIO PABLO s/Ejec. Hip.", Expte. 8755/99, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 5 de julio de 2001, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Crámer 3715/17, entre Jaramillo y García del Río, Mat. 1623673, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 141, Parc. 10-D, de Cap. Fed. Se trata de una propiedad que consta de 2 plantas, con terraza y 2 entradas. Planta Baja: garaje de 4 x 2,30 m. (aprox.), living-comedor de 5 x 4 m. (aprox.) baño completo y 1 dormitorios o sala de estar de 4 x 4 m. (aprox.). Patio semicubierto y cocina completa con gas natural. Por escalera se accede al piso superior, donde se encuentra un hall de distribución que da a 1 dormitorio de 4 x 3,50 m. (aprox.), con baño en suite y balcón a la calle, 1 dormitorio al contrafrente y otro baño completo, pisos de parquet y terraza chica. Por escalera también se accede a una terraza grande, con pisos de baldosas de 9 x 6 m. (aprox.), con dependencias de servicio y baño. Superficie cubierta estimada 158 m2. Estado de mantenimiento muy bueno. Se encuentra ocupado por el demandado, su señora esposa Roxana Guerrin y una hija menor de edad. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregada con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C.P. Deudas: Aguas Arg. al 28-6-99 $ 68,11 (fs. 48; O.S.N. al 13-9-99 sin deuda (fs. 68; A.B.L. al 1-7-99 $ 144,64 (fs. 52) al 1-7-99 $ 2.025,21 (fs. 54 y $ 182,82, total deuda $ 2.352,67, según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto y Otros s/Ejec. Hip." del 18-2-99, el comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas

anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN (Fs. 81 vta.). Exhibición: 2 y 3 de julio de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 28/6 Nº 13.958 v. 29/6/2001

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3º Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ENALPLAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.864/1998, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, el día 5 de julio de 2001 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre entre la Ruta 202 y otra sin nombre, según títulos Lote 8, fracción 9, Inscripto en la Matrícula Nº 9781, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: G, Qta. 80, Parc.: 5, Superficie total 495 m2. El bien consta de galpón parabólico y oficinas con baños en planta baja y alta; vestuarios, todo en buen estado. La empresa se encuentra funcionando. De acuerdo a manifestaciones del Sr. Alejandro Darío Asseff, Director de Enalplas S.A., el inmueble es ocupado por la demandada Enalpas S.A. en carácter de propietaria sin Base. Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.) y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv en pleno 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2001 en el horario de 15 a 17 horas y se encuentra ubicado en la calle San Juan Bautista Nº 2872 entre Ruta 23 y España del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Más datos y constancias en autos y al martillero (4-605-9560). Deudas: Rentas (fs. 206) $ 718,17 al 5-2-99. Municipalidad de Moreno (fs. 234) $ 848,54 al 10-6-99, Administración Gral. de Obras Sanitarias (fs. 235), Dpto. Administrativo: Fuera de Radio. No tiene Servicios Sanitarios.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/6 Nº 13.950 v. 29/6/2001

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, Uruguay 714, 2º, Capital, comunica por 2 días en actuaciones "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/NIECO S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Nº 12.988/94, Reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 10 de julio de 2001 al as 9,20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, 34 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Pilar, localidad de Santa Coloma, Pcia. de Buenos Aires, designados como: Quinta 7, parcelas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, partidas 145829/30/31/32/33/34. N. C. Circ.: III; Secc.: G; Quinta: 7. Quinta: 8, N.C.: Circ. III, Secc.: G; Quinta 8: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16, partidas 145835 al 145848; Quinta 9 N.C. Circ.: III; Secc.: G; Quinta 9, parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 partidas 145849 al 145862, todas ellas inscriptas en la matrícula 6351/84 del Partido de Pilar. Base de Venta en block: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sup. s/Títulos: 81.700 mts2. Venta ad corpus, libres y desocupados. Deudas: Rentas: (fs. 1036/1102) al 17.12.97 $ 77.771,18. Municipalidad de Pilar: (fs. 584/85 al 20.3.96 $ 49.770,75. que de acuerdo al fallo Plenario del 18.2.99 serán a cargo del comprador solamente las deudas por expensas comunes y de acuerdo a la ley 13.512 inscripto el inmueble. No procede la compra en comisión y el pago de sellado de ley es del 1%. La exhibición de los terrenos es en días y horas libres. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/6 Nº 1716 v. 29/6/2001

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARCOS 2008/12 c/GOMEZ ROIS LIDIA s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 147.229/95, que la martillera María Susana Zavalía rematará al contado y mejor postor el departamento sito en ARCOS 2008/12, esq. Echeverría 2109/11/13/15/17, piso 26 "D", U.F. 100, Capital Federal. Matrícula 16-3845/100. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 27, Mza. 17, Parc. 1F. Sup. Total 78,95 m2 Porc. 0 con 6445 diez milésimos, U.C. XXXVII, Piso 27, baulera, Sup. Total 1 m2 con 16 dm2 Porc. 0,0045 diez milésimos con respecto a 1/3 parte indivisa. Según constatación efectuada por la martillera, la entrada al edificio es por Echeverría 2109, el departamento está ocupado por la propietaria señora Lidia Gómez Rois L.C. 5.663.302. Orientado al NE, todo externo lleno de luz consta de living, comedor amplio, hall de entrada, entrada principal y de servicio, pasillo de distribución con placard, 2 dormitorios con placard que dan a balcón corrido que abarca también el living, con vista a ciudad y río. Baño completo c/ventana al exterior, cocina amplia c/ventana, lavadero incorporado. Servicios: agua caliente individual por calefón en funcionamiento, calefacción central por radiadores. Los servicios de electricidad y gas están cortados, teléfono no hay. Estado: hay que arreglar y pintar. El edificio tiene vigilancia 24 horas y grupo electrógeno. En el piso 27 hay un salón de reuniones de uso común. Deudas: O.S.N. $ 1.524,94 al 25-9-00 (Fs. 250), ABL: $ 5.347,82 al 7-9-00 (Fs. 236), As. As.: al 11-9-00 $ 1.646,54 (Fs. 231), Expensas: $ 19.466,89 al 20-04-01 (fs. 293). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/02/99 a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. Base: $ 71.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 10/99) Todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El martillero deberá elaborar una lista de las personas que concurran al acto de la subasta indicando su nombre, apellido y documento de identidad. Fecha, lugar y hora del remate: 13 de julio de 2001, a las 13:30 horas en Pte. Perón 1233. Exhibición: 10 y 11 de julio de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 28/6 Nº 16.522 v. 29/6/2001

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DOMENICI, HECTOR OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 107.281/1999, que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 12 de julio de 2001 a las 10,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasteur 3176 entre Estanislao López y Prudan, localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Manz. 111, Parc. 2, Matrícula 85.419. Mide 8,66 de frente por 64,993 mm. de fondo. El inmueble se compone de un living-comedor alfombrado al que se accede por la puerta principal, un baño de recepción y un cuarto pequeño, una cocina comedor muy amplia con pisos de cerámica con muebles de bajomesada y alacena completo, por la cocina se accede por un pasillo al lavadero, la despensa, un baño completo, dormitorio principal y un cuarto más pequeño que tiene un baño sin bañera, todos estos ambientes tiene pisos de cerámicas. Por el pasillo mencionado se accede a un patio interno con césped y camino de baldosas que lleva a un galpón de amplias dimensiones que posee dos baños, además hay un escritorio y un depósito. También hay un patio en el que hay una pileta y una parrilla. Por el frente se puede acceder a la planta alta, por una escalera de madera, que según manifiesta el demandado, posee dos dormitorios, un comedor grande de cinco metros por cinco metros, dos baños, uno de ellos en suite, y cocina. En planta alta se accede por una escalera del patio interno a un cuarto en el que en la actualidad se guardan cosas. El frente de la casa es de color blanco con cerramientos de madera y posee una cochera para guardar dos automóviles. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Héctor Oscar Domenici, quien manifestó ocupar el inmueble con su esposa y una amiga de la familia en la planta baja y en la planta alta habita un matrimonio que alquila dicha planta, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 144.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 17-10-00 $ 2.158,75 Fs. 85 O.S.N. al 30-10-00. No registra deuda Fs. 88. Dirección Provincial de Rentas al 18-10-00 $ 11.015,71 Fs. 102. Munic. de Morón al 12-12-00 $ 1.028,77 Fs. 126/27. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 10 y 11 de julio de 2001 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 28/6 Nº 13.957 v. 29/6/2001

Nº 68

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/PAZ DE OLIVERA, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 87.075/98)" que el martillero Miguel de Elizalde, rematará el jueves 5 de julio de 2001 a las 12 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Pdo. de Esteban Echeverría, Luis Guillón, calle Fischer 1140, entre Reconquista y Garzón, edificada en dos lotes de terreno designados como lotes 21 y 22 que miden el lote 21:10 mts. de frente x 33 de lado con una sup. de 330 m2 y el lote 22: mide 10 m. de frente por 35 de lado y sup. de 333 m2 y una superficie total de ambos lotes de 663 m.c. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Ma. 7c,. Ch. 7, Pas. 21 y 22, Pdas. 57202 y 57203. Matrícula 8069. A una cuadra de la ruta 4 (camino de cintura San Justo - Burzaco) en zona de medianos recursos. En un lote casa tipo chalet con frente de piedra de dos plantas y que consta de pequeño jardín al frente, amplio living-comedor, cocina y baño en planta baja y 4 dormitorios y baño en planta alta. Cochera, terraza y quincho. Al fondo cancha de paddle, que ocupa el fondo de los dos lotes. Está en buen estado. Está desocupada. Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: Imp. Municipales al 13/11/00 $ 618, casa lote; D.G. Rentas al 31/3/00 $ 219,66 el lote 21 y $ 2.337,10 al 3/11/00 el lote 22 y Aguas Argentinas al 24/10/00 $ 319,06, el 22. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. Fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el lunes 2 y martes 3 de julio de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal

En Buenos Aires, a los 25 días de junio de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 28/6 Nº 13.948 v. 29/6/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DONO, HORACIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.146/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 4 de julio de 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guanzetti entre las de La Plata y Sarmiento, matrícula 10.163, N.C.: C. VI, S. O, M. 9, P. 5-b, que mide 14,75 m. de fte. al NE por 55 m. de fondo, Sup. 811,25 m2, que adeuda: Rentas $ 4.100,32 al 24/01/01. DGOS $ 2.182,63 al 22/12/00 (Fs. 139), Municipalidad $ 3.031,53 al 10/1/00 + 2.251,30 al 10/1/00 (fs. 53), fuera del radio servido por Aguas Arg. (Fs. 127), sin servicios de OSN (fs. 145). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra en la localidad de City Bell, en el Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Guanzetti Nº 3988. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote de terreno cercado y en total estado de abandono. Dentro del predio hay una casa o chalet, de dos plantas, con techo de tejas y en parte losa. En la planta baja de la misma se halla un living y comedor con pisos y paredes de laja, que se comunica con una habitación con pisos cerámicos y un baño con paredes azulejadas sin artefactos; y dos habitaciones a medio construir. En la planta alta a la que se accede por escalera, hay un hall distribuidor a dos habitaciones, una de las cuales tiene salida a una terraza sin baranda y un baño sin artefactos, todo con pisos cerámicos y cielos rasos de madera lustrada. En los fondos del terreno hay una habitación con una bañera semicircular, de piso cerámico y paredes azulejadas, sin otros artefactos; una pileta de material con bomba y filtro instalado; un quincho cubierto con piso de laja, con parrilla de material, con un placard y con un toilette sin artefactos; Todo en estado de abandono y sin terminar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 87.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión y el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la subscripta como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Exhibición: del 30 de junio al 3 de julio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 28/6 Nº 1707 v. 29/6/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "GALINSKY, BORIS y Otros c/HIGA, BEATRIZ JULIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 87.552/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de julio de 2001, a las 12 horas, en el Salón de la Calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Villa Ballester, fraccionamiento denominado José León Suárez, con frente a la Diagonal Segunda hoy Olegario V. Andrade y A. Quiroga, entre las de Av. Central y Primero de Mayo, N.C.: C. II, S. F, M. 57, P. 5, matrícula 30.670, que mide 10 mts. de fte. al S e igual ctfe. al NO, 8,38 de cdo. SO y 11,22 en el cdo. NE, sup. 196m2, que adeuda, Rentas $ 2.270,51 al 15/2/01 (fs. 118), Municipalidad $ 1.034,67 al 19/3/01 (fs. 121/2), Aguas Arg. $ 11,99 al 19/3/01 (fs. 124) sin deuda de O.S.N. al 19/3/01 (fs. 123). Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por la demandada, su esposo y tres hijos de ambos, todos menores de edad. Se trata de un inmueble construido sobre la línea municipal, que consta de un hall con piso cerámico que da un hall interno que da dos dormitorios con piso de parquet, uno con ventana a la calle y otro a los fondos, con un baño comple-

to. El hall de entrada da también a una habitación o escritorio a la calle y a un living comedor, que da a la cocina, la que da a un patio con lavadero cubierto con escalera a la terraza. El fondo del inmueble da a la Diagonal A. Quiroga. Todo está en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fija a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Exhibición: días hábiles del 28 de junio al 3 de julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/6 N° 16.694 v. 29/6/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primo Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6°, de Cap. Fed., hace saber por 2 días, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PERALTA, MARIO ADOLFO s/Ejec. Hip.", Expte. N° 62.266/97, que el martillero Carlos Alberto Massa subastará el día 4 de julio de 2001, a las 13 hrs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Castro 2148/50, entre Avda. Chiclana y Rondeau, Unidad Funcional N° 4, p.b., Mat. 2414/4. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 195, parc. 8. Se trata de: pasillo abierto al fondo, que consta de un patio cubierto, 2 habitaciones, 1 baño, 1 cocina, 1 entre piso c/escalera de madera y terraza. Est. de conservación regular. Sup. Total 79,39 mts.2, Porcentual 29 con 78 cms. Deudas: A.B.L. al 13/05/99 $ 64,77.- O.S.N. al 11/05/99 partida sin deudas (fs. 113). Aguas Args. al 24/05/99 $ 295,18. (fs. 92). Expensas: no corresponde pago de expensas. Base $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. 0,25% del precio de venta Acordada 24/00 C.S.J.N. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal, y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de junio de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 28/6 N° 16.578 v. 29/6/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados TURASIEWICZ DE KRYGIER SUSANA y Otros c/ROSSOTTI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente N° 24.406/99, que el martillero Arturo Jasovich, rematará el 5 de julio de 2001 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sujeto a la ley de propiedad horizontal N° 13.512, identificado como Unidad Funcional N° 1, sito en Condarco 4746/48 con entrada independiente por el N° 4746, entre Carlos López y Av. Gral. Mosconi, Planta Baja, matrícula N° 16-37425/1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral, Circ. 16, Sec. 73, Mz. 39, Parc. 36, Superficie total 114,38 m2, porcentual 26,51, ocupado por Graciela Elsa Coluccio (L.C. 5.324.013), Carlos Alberto Rossotti (esposo) —ambos demandados en autos— y dos hijos mayores de edad (fs. 69). Planta Baja; living, baño, cocina, hall de distribución, dos dormitorios y patio posterior. Planta Alta: dos dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente) un baño al cual le falta la grifería externa, lavadero y terraza finaliza la descripción. Estado de conservación regular (ver informe del martillero en autos). Día de visita, el 4 de julio de 2001 de 9 a 11 horas. Condiciones de Subasta: Base U$S 36.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/2000 de la Excma. CSJN 0,25% todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Deudas: GCBA $ 25,86 al 28/12/99 fs. 71 $ 860,73 al 23/12/99 fs. 73 $ 31,76 al 28/02/95 fs. 73; Aguas Args. $ 926,79 al 27/8/99 fs. 66. Conforme plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/6 N° 13.942 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Sec. 1, comunica por dos días en autos: "FRIMIN S.A. c/su propia quiebra, Expte. N° 77.645" y "FRIMIN S.A. s/Quiebra s/Inc. venta de rodados, muebles y mercaderías de Don Torcuato Expte. 77.939-1" que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el diez (10) de julio 2001, a partir de las 13 hs. en el Salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1°) Expte. 77.645: El conjunto de máquinas, útiles e instalaciones de supermercado (Cámaras Frigoríficas, góndolas conservadoras, vitrinas, mostradores, hornos rotativos de panificación, etc.) que conforme surge de los inventarios glosados en los respectivos incidentes, integran las sucursales que se ubican en las siguientes localidades: A) Chacabuco, Pcia. Bs. Aires, calle Alsina 123. Base $ 110.000. B) Río Cuarto, Pcia. Córdoba, calle Constitución 988. Base $ 100.000. C) Villa María, Pcia. Córdoba, calle Leandro N. Alem Nros. 34 y 44. Base $ 145.020,36. D) Villa Mercedes, Pcia. San Luis, calle Balcarce 383. Base $ 90.000. E) Gral. Pico, Pcia. La Pampa, calle 22 N° 464. Base $ 101.411,33. 2°) Expte. 77.939-1: a) El conjunto de bienes muebles de oficinas y útiles (Escritorios, sillas, carritos metálicos, carros hidráulicos, equipos de computación, etc.), según inventario notarial obrante en autos, agrupados en lotes: Venta sin bases. b) Rezagos de pallets y cajones de envases dispersos en playón. Base $ 1.500. c) Sampimóvil Mitsubishi, Base $ 6.000. d) Pick Up Volkswagen Saveiro D/97 Dominio BLH 692. Base $ 5.600. e) Automóvil Rover Mod. 420/97 Domino BJW 997. Base $ 11.300. f) Automóvil B.M.W. 328-1 modelo 99 Dominio COC 298. Base $ 30.600. Condiciones generales de venta: Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Derecho subasta 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A: en el Expte. 77.645, por la compraventa del conjunto de máquinas, útiles e instalaciones antes señalados, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo del precio. En cuanto a los demás bienes descriptos en el punto 2°) Expte. 77.939-1: El I.V.A. se encuentra incluido en el precio final de venta. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto y serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición: I) Conjunto de máquinas e instalaciones Expte. 77.645: Día dos (2) de julio de 13 a 17 hs. , en las respectivas localidades. II) Conjunto de muebles, rezagos, rodados, sampimóvil, Pick Up Saveiro, automóvil Rover, en Avda. Alvear 3628 de Don Torcuato, Pcia. Bs. Aires y III) Automóvil marca BMW mod. 99 en la calle Viamonte 1864, Piso 2° (Garaje) Capital, los días tres (3) y cuatro (4) de julio de 14 a 16 hs., respectivamente. Para ingresar a los lugares de exhibición los interesados deberán acreditar identidad. La entrega de los bienes que se venden en el estado en que se encuentran y sin reclamo, será en forma inmediata, previo pago de los saldos del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 Cód. Procesal. Se hace constar que la fallida se encuentra registrada ante la DGI bajo CUIT 30-65641545-9. Más informes en Secretaría del Tribunal, Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P. Baja, encontrándose agregados en autos las ilustraciones fotográficas de los bienes a subastar. Sindicatura Concursal Estudio Cupito T.E. 4807-2111, martillero, T.E. 4702-6937. El presente edicto deberá publicarse en forma urgente en el Boletín Oficial y la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 N° 355.576 v. 29/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LIACOPLO, JULIO DANTE y Otros (D. N. I. 23.564.822) s/Ejecución Prendaria (Expte. 87.409)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 13:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL, año 1998, sedán 4 puertas. Dom. CEF 130, Motor 178B40388438339, chasis 8AP178632W4048390. Base $ 1.500.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. En el supuesto de falta de postores, el bien saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda al 30/11/00 $ 749,90.- El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas a partir de la posesión del bien. No se admite la compra en comisión. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 N° 13.949 v. 29/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ACUÑA, JAVIER (D.N.I. 22.175.641) s/Ejecución Prendaria, (Expte. 72.241)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, año 1998, sedán 4 puertas, Dom. CFB 192, Motor 146B20005047018, chasis 8AP155000W8435201. Base $ 1.666.- Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 23/12/00 $ 527,82 que serán a cargo del comprador. No se admite la ulterior cesión del boleto no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha oposición. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/6 N° 13.947 v. 29/6/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "TRONCHET POUR L'HOMME S.A. y CREACIONES GINNESSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Expte. 45.626, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el lunes 16 de julio de 2001, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1°) Un automotor marca Fiat Uno SCR Dominio VZE 897. Base $ 2.500 adeuda al Gob. de la Ciudad (Fs. 11) $ 304,23 al 9/3/01. 2°) Un automotor marca Mercedes Benz tipo furgón de carga, modelo "180 D" Dominio SRK 322 Base $ 7.000 adeuda al Gob. de la Ciudad (Fs. 15) $ 613,08 al 9/3/01. 3°) Un automotor marca Mercedes Benz tipo furgón de carga, modelo "180 D" Dominio SRK 323 Base $ 7.000 adeuda al Gob. de la Ciudad (Fs. 19) $ 613,08 al 9/3/01. 4°) Un gran lote de prendas en su gran mayoría importadas de Francia (aprox. 31.000) de importantes marcas como Cacharel, Kenzo, etc. Base $ 100.000. 5°) Un lote de aprox. 196 piezas de telas importadas de Francia de diferentes clases, tipos y medidas de ancho y largo. Base $ 7.000. 6°) Un lote de máquinas y artículos para la industria de la confección de indumentaria. Base $ 500. 7°) Un lote con todos los bienes muebles, instalaciones, computadoras, muebles y útiles de oficina, inventariados en autos. Base $ 200. Ventas al contado al mejor postor en dinero en efectivo, IVA 21%, Seña 20%, Comisión 10% más IVA. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día siguiente a la subasta, en el mismo salón de remate a las 13 hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar los cinco días del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a la 10.30 hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°. Los bienes serán exhibidos los días jueves 5, viernes 6 y martes 10 de julio de 14.00 a 17.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/6 N° 355.512 v. 29/6/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 8, Secretaría 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B., Capital, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, GABRIELA y Otro (DNI 20.284.726) s/Ejecución Prendaria (Expte. 69.738)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Dom. BZR 287, Motor 146B20005040167, Chasis: 8AP155000W5311719. Base $ 3.500, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% en efectivo. En caso de falta de postores se realizará una nueva subasta con el 50% de la base, a la media hora. Adeuda al 21/6/00 $ 757,04 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km, 37,5, Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (Int.).

e. 28/6 Nº 13.945 v. 2/7/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 27, avisa dos días en autos: LEJZOROWICZ DAMIAN NESTOR DNI N° 17.436.008 s/Incidente de Subasta (de lote de terreno del partido de Marcos Paz) Expte 83.683 que el 4 de julio de 2001, a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declara conocer y admitir, desocupado al contado en efectivo y al mejor postor; Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 TE 4383-7143. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley y Arancel C.S.J.N. 0,25%. Rematará el 50% indiviso del lote de terreno baldío, ubicado en el club de Campo El Moro en el Km 52,5 de la Ruta N° 200, designado como parte de la parcela 504-a, del Plano N° 68-37-75; Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. J. Qta. 74; Parc. 11. Matrícula 12.665 (68), sup. 2.851,88, frente a la calle El Ceibo s/n° entre El Ombú y Los Sauces de la Localidad de Marcos Paz y Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Es el 2° lote desde calle Los Sauces. Base $ 10.000. Visitar libremente, queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Las deudas anteriores a la posesión del bien no son exigibles al comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, la apertura se hará el día anterior a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de

precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/6 Nº 355.371 v. 29/6/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PIRIS, HUGO O. (DNI 13.165.334) s/Ejecución Prendaria (Expte. 49.957)", que el martillero Miguel de Elizalde CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) subastará el jueves 12 de julio de 2001 a las 13:50 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio HLD, año 1998, sedán 5 puertas, Dom. CJG 242, Motor 176A50005048386, Chasis 8AP178398W4066284. Base $ 1.700. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. En el supuesto de falta de postores, el bien saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda al 17/7/00 $ 827,78 que serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km 37,5. Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/6 Nº 13.951 v. 29/6/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahunao 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAMPORINO, SERGIO DANIEL s/Quiebra", expte. N° 36.478, que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 3 de julio de 2001 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Automotor Dominio TTL 629, marca Renault R 21 GTX Break Nevada/1992 Rural 4 puertas Motor N° 4.698.224 Chasis N° 8A1K489ZZNS000988, motor marca Renault, chasis marca Renault. En buen estado de conservación y funcionando. 2) Automotor Dominio RLI 506, marca Renault modelo 4 GTL Sedán 4 puertas, motor N° 2207342, chasis N° 800-06499, motor marca Renault, chasis marca Renault; ubicados en José Ingenieros 1573, Beccar, Provincia de Buenos Aires. En buen estado de conservación y funcionando. 3) Títulos nominativos no endosables representativos del 20% del capital accionario de Papelera Victoria S.A., con domicilio Anchorena 1476, PB "B", Capital Federal, a saber: a) Título Nominativo no endosable. Serie 2. Título N° 20. Acciones N° 95.001 al N° 100.000, 5.000 acciones ordinarias de $ 1, valor nominal por acción, clase con derecho a un voto; b) título Nominativo no endosable. Serie 2. Título N° 21. Acciones N° 100.001 al N° 105.000. 5000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal por acción, clase con derecho a un voto; c) título Nominativo no endosable. Serie 2. Título N° 22. Acciones N° 105.001 al N° 110.000, 5.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal por acción, clase con derecho a un voto; d) título Nominativo no endosable. Serie 01. Título N° 09. Acciones N° 110.001 al N° 165.000, 55.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u, clase con derecho a un voto. Los cuatros títulos aludidos, emitidos por Papelera Victoria Sociedad Anónima, constituida en Capital Federal el 25 de febrero de 1994 con una duración de 99 años de acuerdo a su Estatuto aprobado por la IGJ el 28/3/1994 bajo N° 2706 del libro 114, tomo A de sociedades Anónimas. Todos los bienes sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Los automotores en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, no se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: en José Ingenieros 1573, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, los días 30 de junio y 1° de julio de 2001 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 2/7/01 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/6 Nº 13.960 v. 29/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Depósito de Necochea, Pcia. de Buenos Aires" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 6/7/01, a las 10.30 hs., en la sala de remates sita en Esmeralda 660, 3° piso, un lote de terreno con una planta, situado en la ruta 86, Km 5,5 de Necochea, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado así: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D., Quinta 34, parcela 1, Partida 1976. Matrícula: 33.807. Linda: al S.E. con la otra mitad de la quinta 35, al N.E. con parte de la quinta 36, al S.O. con parte de la quinta 34 y al N.O con la quinta 8. Según informe del Banco Ciudad obrante en autos: se trata de una planta que posee cerco perimetral con postes de hormigón, exceptuando su frente sudoeste que tiene muro de mampostería de aproximadamente 3.50 m. de altura. Se divide en cinco áreas: vigilancia y báscula, oficinas, sanitarios, talleres/pañol y depósitos. Tiene portón de acceso principal con garita de seguridad y barrera levadiza, donde se encuentra la fosa de la ex báscula de vehículos con una construcción de operación que conformaría el área de vigilancia y báscula. El área de oficinas, de planta baja, cuenta con zona de recepción, tres oficinas, laboratorio, garaje/depósito y dos núcleos sanitarios, sin artefactos ni instalaciones. En la planta alta: sala de reuniones, cuatro oficinas, cocina y núcleo sanitario, sin artefactos ni instalaciones. El área de sanitarios cuenta con vestuarios, doce duchas, tres gabinetes de inodoros, zona de piletas y mingitorios, sin artefactos, ni cañería. Próximo se encuentra tanque de agua. El área de talleres/pañol tiene construcciones independientes. El área de depósitos está constituida por cuatro naves rectangulares: dos unificadas en uno de sus laterales y otra cuenta con una estructura de hormigón para la instalación de un puente grúa. Servicios e instalaciones: en su ángulo oeste cuenta con construcción de mampostería en donde se hallan celdas de ingreso de fuerza motriz. Superficie: dos hectáreas, treinticinco áreas, cuarenticuatro centiáreas, y cincuenta decímetros cuadrados. Estado de conservación: mal estado general. Estado de ocupación: desocupado. Base $ 312.000. En el precio se incluyen los bienes muebles, subastados conjuntamente con el inmueble. En caso de fracasar la subasta los bienes saldrán a la venta en forma separada, fijándose en consecuencia la base de los lotes nro. 1 en $ 500 y del lote nro. 2 en $ 1.500 y el inmueble en la suma de $ 310.000. Bienes muebles: lote 1 compuesto por restos de cinco boquillas provenientes de embolsadoras, 30 rodillos de acero provenientes de cintas transportadoras varias, una estructura metálica reticulada proveniente de una cinta transportadora de 10 mts. de longitud, 8 columnas metálicas, con bases, provenientes de cosedoras de bolsas portables, etc., todo sin marcas, modelos, deteriorados e incompletos, con averías, condición de rezago. Lote 2: restos de 10 autoelevadores, usados, sin funcionar, con capacidad máxima de carga de 3.200 kg. etc. Todo el material con deterioros, averías, incompletos, condición de rezago. Condiciones de venta: con base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3% del precio del remate, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 4 y 5 de julio, de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 17 hs. en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y Catálogos: al Tel-Fax: 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6° piso, de 10 hs. a 16 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Ofertas bajo sobre: hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133, del CPCC. Se hace constar que el nro. de CUIT de la fallida es: 30-53776136/5. Del Banco de la Ciudad de Buenos Aires: 30-99903208-3.
Firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de dos mil uno.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 N° 13.952 v. 4/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 - P. Baja, Capital, comunica por un día en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/LORENZO, MARCELO D. (D.N.I. 17.236.913) s/Ejecución Prendaria (Expte. 34.616)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. CBF 948 - Motor 176A50005042373 - Chasis 8AP178678W4061424 - Base $ 3.670.- Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al mejor postor y en efectivo.- Adeuda al 7/7/00 $ 1.391,92 que serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta y serán abiertos el mismo día a las 12:30 hs. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a 6 días del mes de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 28/6 N° 13.959 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. German Paez Castañera (Subrogante), Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ECHEVERRIA, MIGUEL ANGEL DANIEL y Ot. s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 24.580 que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT 20-13711323-7) rematará el día 5 de julio de 2001 a las 9:00 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado sobre el lote de terreno, designado según título con el N° 2 de la manzana 8, partido de Merlo (072). Pcia. de Buenos Aires, matrícula 23035, nom. catast. Circ. II - Secc. T - Manz. 83 - parc. 9.- propiedad de Ernesto del Castillo (DNI N° 14.445.819). Según constatación el inmueble consta de jardín al frente, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y lavadero, todo en buen estado de conservación; se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto del Castillo, juntamente con su esposa y sus dos hijos menores, en carácter de propietario. Deudas: Rentas al 30-9-99 $ 159,60 (fs. 219); OSN al 16-7-99 no posee por no contar con servicios (fs. 98/99); Municipal al 21-7-99 $ 114,07. Base U$S 10499; seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00); sellado de ley, todo dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida media hora, se procederá a la venta sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, dejando constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del reglamento del Fuero y serán abiertas por la Actuaria con presencia del martillero a las 12:30 hs. del mismo día y asimismo, se informa que para la presentación de dichas ofertas no se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 2 y 3-7-01 de 16 a 17 hs. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 28/6 N° 16.608 v. 29/6/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Dra. Matilde C. Ballerini, Secretaría N° 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "GABRIELLI CARLOS OMAR s/Quiebra", Expte. N° 29.165, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 12 de julio de 2001 a las 10,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pte. Quintana 947 y la unidad funcional 2 sita en Pte. Quintana 5.768/70/72, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El primero edificado en un terreno de 317,38 mts.2. N. Catastral: circunscripción II, sección I, manzana 15, parcela 20. Consta en primera planta: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño patio, garage y lavadero; estos dos últimos en el subsuelo. Segunda planta: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; balcón a la calle. Tercera planta: terraza, dormitorio, baño y lavadero. Ocupado por el fallido y sus condóminos. Por el costado y hacia el fondo se ubican tres departamentos: cocina-comedor, un dormitorio, baño y un patio. Ocupados por inquilino que abona $ 300 mensuales. Base: $ 40.000.- La segunda integrada por el polígono 00-04, cuenta con una superficie cubierta de 66,90 mts.2; semicubierta 0,75 mts.2 y descubierta 45,27 mts.2. Superficie total: 112,92 mts.2. Porcentual: 0,264%. Consta de dos dormitorios, living-comedor (muy chico), baño, cocina y un patio, en mal estado de conservación y con deterioros; en razón de utilizarse como depósito. Ocupado por el fallido y su condómino. Base: $ 4.000. En ambos casos: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25 %. En efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se exhibe los días 5 y 6 de julio del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/6 N° 13.956 v. 4/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Comercio Número 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 1°, Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "RENAULT JORGE LUIS J. P. c/PEREZ RICARDO E. s/Ejecutivo" Expte. N° 22.687, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el viernes 6 de julio de 2001, a las 13 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble edificado sobre el lote de terreno ubicado en la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Dávila 2254 (matrícula 101314; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. B, Manz. 90, Parc. 26), de propiedad de Perez Ricardo Ernesto DNI. 10.394.333. El lote mide 10 mts. de frente por 35,25 mts de fondo, siendo la sup. total del mismo de 352,50m2. Se trata de una casa humilde de unos 30 años de antigüedad, con frente de cemento sin revocar y consta de living, 2 dormitorios, un baño, un depósito con piso de cemento, cocina y al fondo hay un depósito. Los techos presentan signos de humedad y rajaduras. Carece de cloaca, agua corriente y de gas natural. Ocupado por la Sra. Rosa Graciela Valli en calidad de propietaria con sus dos hijos. Registra deudas a rentas de la Pcia. Bs. As. $ 1.333,48 al 14-12-99 (fs. 82) y a la Munic. de La Matanza $ 3.372,20 al 26-12-99 (fs.81). No registra deuda a Ag. Arg. y a O. Sanitarias por estar fuera del radio de servicio. Ofertas bajo sobre: hasta 48 hs. antes de la subasta con los requisitos del art. 104 del reglamento, los que serán abiertos al iniciar el acto del remate. Exhibición: 2 y 3 de julio de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 N° 13.961 v. 2/7/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

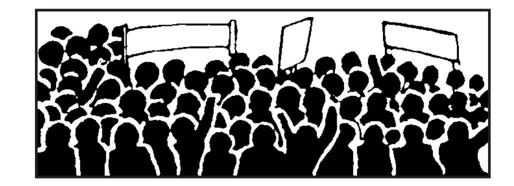
N° 21

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría 1, de la Dra Norma A. Ojeda, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MASSA ALBERTO RAMON Y NEGREIRO MARGARITA A."

s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 51.634, que el Martillero Oscar Raúl Martínez, Col. 437, C.U.I.T N°: 20-05497017-0, subastará en el Balneario Claromecó, partido de Tres Arroyos, Prov. de Bs. Aires y donde estará su bandera, el día jueves 5 de julio de 2001 a las 12 hs. sobre el mismo en calle Once N°: 2326, esquina calle Veinticuatro, U.F. N°: 3, integrada por el políg. 00-03, que consta de una superficie cubierta de noventa y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, superficie descubierta de sesenta metro dieciséis decímetros cuadrados, lo que hace un total para el polígono y la unidad de ciento cincuenta y dos metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Sus linderos son, por su frente al Nord Este en la calle Once, al Sud Este con la unidad funcional 00-02; al Sud. Oeste con parte de la parcela siete y al Nord Oeste con parte de la parcela cinco. Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, Sec. A, Manz. Cuarenta y tres U.F. 3, Políg. cero cero - cero tres. Partida N°: 53.748, Matrícula 1412. Tasas Municipales $ 606,39 al 17/1/2000, Impuesto Inmobiliario $ 1.811,31 al 23/12/99 a carga del comprador. Expensa: No tributa, base de venta $ 35.041c/98 centavos. Seña 10%, comisión 3% + IVA, sellado de boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, Revisar desde 1/2 hora antes. Estado de ocupación: Desocupado. Posturas bajo sobre cerrado. Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero sito en la calle Sáenz Peña 2464 de Bahía Blanca, hasta día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio, que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en vez alta La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día, una vez finalizada la misma debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. Compensación: Autorízase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndoselo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirentes en subasta - Circ. 283/00 Massa Alberto Ramón, M.I N°: 5.388.182. Bahía Blanca, 7 de junio de 2001. Fdo Norma Alicia Ojeda, Secretaria Federal. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de La Nación y diario "La Voz del Pueblo de Tres Arroyos, conste.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 28/6 N° 355.281 v. 29/6/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE COMPROMISO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido del Compromiso Social s/reconocimiento - Distrito Capital Federal-", Expte. Nro. 370/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite en reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido del Compromiso Social" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 31 de mayo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)." Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

e. 28/6 N° 355.295 v. 2/7/2001

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Bs. As.

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de Junio de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 7, Año 1996, caratulado "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO E S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO - JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito en la Provincia de Buenos Aires "Partido Nuevo Movimiento", ha cambiado su nombre por el de "Partido para la Acción Nueva" y ha adoptado la sigla " P.A.N.", con fecha 20 de Mayo de 2001.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 28/6 N° 355.324 v. 2/7/2001

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito La Plata

Domicilio legal: Calle 12 N° 827 La Plata.

Domicilio Real: Calle 12 N° 827 La Plata

Actividad principal: Asociación Civil sin fines de lucro.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE Diciembre de 1999.

CUIT 30-69996542-8

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	$ 65.380,19
Ganancia Bruta	$ 65.380,19
GASTOS	
Gastos Administrativos	
Impresiones	$ 30.541,00
Papelería	$ 2.000,00
Publicidad y Propaganda	$ 32.340,00
Gastos bancarios	$ 499,19
Total de Gastos	$ 65.380,19
Ganancia de la Actividad Principal	- - -
RESULTADO DEL EJERCICIO	- - - - - - - - -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Aclaraciones pertinentes:

Se auditan del partido "NUEVO MOVIMIENTO" los ingresos y gastos con sus respectivos comprobantes, facturas, resumen de cuenta corriente bancaria, comprobantes de acreditación de ingresos y registraciones en el Libro Caja.

Los comprobantes respaldatorios guardan las normas legales e impositivas vigentes.

Nora Toledo De Vilches, Contadora Pública, T° 49 – F° 116 – Leg. 12478-8.

DICTAMEN PROFESIONAL

Sres. del PARTIDO "NUEVO MOVIMIENTO"

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido " Nuevo Movimiento" en apartado A siguiente:

A: Estados auditados.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1999.

B. Alcance de la auditoría.

He realizado un examen de la información contenida en los estados informados en A. de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, realizando una revisión total de dicha información.

C. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente los resultados de las operaciones del ejercicio al 31 de Diciembre de 1999 de acuerdo a las normas contables vigentes.

D. Información Especial.

Requerida esta información a efectos contables para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

— Los estados auditados han sido preparados de acuerdo a normas legales.

— Al 31 de Diciembre de 1999 y según consta en los registros de la Entidad, no se adeuda suma alguna en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de Diciembre de 1999.

ACTIVOS	
Activos Corrientes	
Banco de Galicia Cuenta Corriente.	2.841,26
Total de Activos Corrientes	2.841,26
Activos no Corrientes	
(no existen)	
Total de Activos no Corrientes	
Total de Activos	2.841,26
PASIVOS	
Pasivos Corrientes	
(no existen)	- - - - - - - -
Total de Pasivos Corrientes	- - - - - - - -
Pasivos no Corrientes	
(no existen)	
Total de Pasivos no Corrientes	- - - - - - - - -
Total de Pasivos	
PATRIMONIO NETO	2.841,26

Denominación de la Sociedad.

PARTIDO "NUEVO MOVIMIENTO"

Domicilio legal: Calle 12 N° 827 La Plata

Domicilio Real: Calle 12 N° 827 La Plata

Actividad principal: Asociación sin fines de lucro.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 de Diciembre de 2000.

CUIT: 30-69996542-8

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.

INGRESOS

Aportes de Afiliados	$ 600,00
Aportes del Ministerio del Interior	$ 6.292,09
Ganancia Bruta	$ 6.892,09

GASTOS
Gastos Administrativos

Impresiones	$ 2.402,00
Papelería	$ 448,00
Fotocopias	$ 286,09
Publicidad y Propaganda	$ 3.228,00
Gastos Bancarios	$ 528,00
Total de Gastos	$ 6.892,09
Ganancia de la actividad principal	- - - - - - - - -
RESULTADO DEL EJERCICIO	- - - - - - - - -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Aclaraciones pertinentes:

Se auditan del partido “NUEVO MOVIMIENTO” los ingresos y gastos con sus respectivos comprobantes, facturas, resumen de cuenta corriente bancaria, comprobantes de acreditación de ingresos y registraciones en el Libro Caja.

Los comprobantes respaldatorios guardan las normas legales e impositivas vigentes.

DICTAMEN PROFESIONAL

Sres. del PARTIDO “NUEVO MOVIMIENTO”

En mi carácter de contador público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido “Nuevo Movimiento” en apartado A siguiente:

A. Estados auditados.

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2000.

B. Alcance de la auditoría.

He realizado un examen de la información contenida en los estados informados en A. de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, realizando una revisión total de dicha información.

C. Dictamen. En mi opinión los estados contables mencionados, presentan razonablemente los resultados de las operaciones por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2000, de acuerdo a normas contables vigentes.

D. Información Especial.

Requerida esta información a efectos contables para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

— Los estados auditados han sido preparados de acuerdo a normas legales.

— Al 31 de Diciembre de 2000 y según consta en los registros de la Entidad, no se adeuda suma alguna en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 de Diciembre de 2000.

ACTIVOS

Activos Corrientes	
Banco de Galicia Cuenta Corrientes	354,26
Total de Activos Corrientes	354,26
Activos No Corrientes (no existen)	
Total de Activos No Corrientes	- - - - - -
Total de Activos	354,26

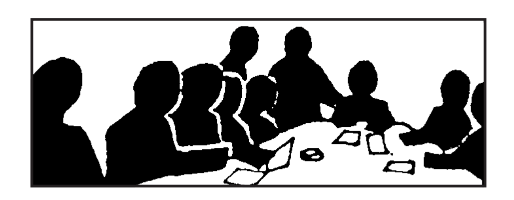
PASIVOS

Pasivos Corrientes (no existen)	
Total de Pasivos Corrientes	- - - - - -
Pasivos no Corrientes (no existen)	
Total de Pasivos no Corrientes	- - - - - -
Total de Pasivos	
PATRIMONIO NETO	354,26

Nora Toledo de Vilches, contadora Pública, T° 49, F° 116, leg. 12478-8.

e. 28/6 N° 355.328 v. 28/6/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C., Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Reconquista 609, piso 8º, ciudad de Buenos Aires (es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/01.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/01 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/01.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/01.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de marzo de 2003.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos cincuenta mil ($ 50.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, el cual arroja quebrantos. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de julio de 2001 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 27/6 Nº 16.438 v. 3/7/2001

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 8:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del Capital social.
b) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
c) Suscripción e integración del Capital Social.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 26/6 Nº 5069 v. 2/7/2001

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 24/07/2001 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto y Reordenamiento de los Estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 27/6 Nº 16.375 v. 3/7/2001

ARGENTINE WINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTINE WINGS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el 18 de julio de 2001 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Aumento o reintegro del capital social a fin de evitar la disolución de la sociedad conforme lo dispuesto por el artículo 94 inc. 5° de la LSC. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
7°) Reducción obligatoria del capital social por pérdidas del ejercicio conforme lo dispone el art. 206 de la LSC. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
8°) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del estatuto social.
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes, y
10°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Capital Federal, o por fax al 4310-0200, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.

Director Titular - Pedro Conde
e. 25/6 N° 16.091 v. 29/6/2001

"B"

BENQUERENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 2001 a las 13 hs. en Av. Paseo Colón 505 1er piso, Capital Federal en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de un fideicomiso financiero con la entrega de los activos de la sociedad a un agente fiduciario.

Presidente - Santiago Julio Obarrio
e. 26/6 Nº 5074 v. 2/7/2001

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios económicos números 12 y 13 cerrados 30 de junio de 1999 y de 2000, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Designación de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Vicepresidente - Cayetano Arcidiacono
e. 22/6 Nº 16.043 v. 28/6/2001

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de: CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 2001 a las 15:00 horas, (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, informacion adicional a los estados contables, e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001,
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2001. Propuesta de distribución de dividendos en efectivo
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2001,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de julio de 2001, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 27/6 Nº 16.395 v. 3/7/2001

CATTER MEAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 1462, 2º P Dto. H de esta Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la LSC Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/1999 y 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la plena vigencia de los Arts. 238 y 239 de la L.S.C. 19.550 en cuanto a concurrencia, registro y asistencia a la citada Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Fernando Miguel Russo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA:

CATTER MEAT S.A. - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 12 horas en Sarmiento Nº 1462, 2º P., Dto. H de esta Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio de la sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 27/6 Nº 16.383 v. 3/7/2001

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2001 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6º Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000, por encima de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001.

Los señores Accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 19 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Contadora - María L. Troiano
e. 27/6 Nº 16.401 v. 3/7/2001

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 29.502. Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001 a las 14 hrs. en Bernardo de Irigoyen 88 piso 4to. Of. "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos Nº 27 con cierre al 30/6/95 y Nº 28 con cierre al 30/6/96.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
Presidente - Alberto Horacio Satorres
e. 26/6 Nº 13.624 v. 2/7/2001

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Sarmiento 643 Piso 5º/521, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso del llamado Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General al 31/12/2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben cursar la comunicación del art. 238 LS a Sarmiento 643 piso 5º/521 de Capital Federal, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia y las nuevas láminas en canje, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 26/6 Nº 16.312 v. 2/7/2001

CODEFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el 17 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria y a asamblea extraordinaria para el mismo día a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la calle Tucumán 1584 piso 6 dto. C a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1, ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/99 y 31/12/00 respectivamente. Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de los resultados acumulados.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Dora Freíd y Ramiro Díaz a sus cargos de directores y el síndico titular Dr. Santiago García López.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

b) Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social. Modificación art. 4 del estatuto. Emisión de acciones.
3º) Procedimientos a seguir en el caso de existir accionistas recedentes.
4º) Prescindencia de la sindicatura. Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto.
Presidente del Directorio - Samuel Filipovsxis
e. 27/6 Nº 16.452 v. 3/7/2001

COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la sede social y en igual fecha y lugar a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la sindicatura. Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Modificación del Estatuto.
4°) Determinación del número de Directores y elección de nuevas autoridades.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y
6°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 22/6 Nº 13.461 v. 28/6/2001

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 10 de julio de 2001 a las 11 horas, en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Celebración de Contratos de Unión Transitoria de Empresas.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de julio de 2001, en el horario de 10 a 13:00 horas.
Directora Suplente - Adriana De Florio
e. 25/6 Nº 16.339 v. 29/6/2001

"D"

DRES. MOREAU S.R.L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a reunión de socios para el día 6 de julio de 2001 a las 16,00 horas, o, en segunda convocatoria a las 16,30 horas con los socios que hubieren asistido, en la sede social, Carabobo Nº 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el Acta;
2º) Consideración de la designación de un Gerente en reemplazo del Dr. Enrique Jorge Moreau;
3º) Propuesta de concordato en el concurso preventivo de acreedores.
Buenos Aires, junio de 2001.
Socio Gerente - Enrique Jorge Moreau
e. 26/6 Nº 16.268 v. 2/7/2001

"E"

ECO SUPPLIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede comercial de la empresa sita en Independencia 584, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Remoción del Directorio.
c) Designación de los Directores reemplazantes.
d) Duración de sus cargos.
e) Responsabilidad de los Directores removidos.
Presidente - Mario Kacowicz
e. 25/6 N° 16.187 v. 29/6/2001

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2001, a las 16 horas en 1º Convocatoria y a las 17 horas en 2º Convocatoria en Escalada 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2000.
3º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Causas que determinaron la convocatoria tardía.
6º) Consideración del crédito obtenido según Acta de Directorio.
7º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio relativa al punto anterior.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de 2 años.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel José Castro

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.) El Directorio.
e. 26/6 Nº 16.271 v. 2/7/2001

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001, a las 18 horas, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 100.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer. Fijación de una prima de emisión y del resto de las características de la correspondiente emisión de acciones.
3º) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Presidente - Fernando de las Carreras
e. 27/6 Nº 16.404 v. 3/7/2001

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2001, en Corvalán 1955 - Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la Documentación del art. 242, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Ismael Guerschuny
e. 27/6 Nº 16.443 v. 3/7/2001

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 15 horas en Estanislado Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mazo de 2001.
4º) Incorporación de nuevo Director.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergoles
e. 27/6 Nº 16.460 v. 3/7/2001

FERLOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2001 a las 14:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 577, 3° piso, fijando para el supuesto de no haber quórum la segunda convocatoria para las 15:00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la situación concursal de la empresa, estado de las actuaciones e información acerca de la situación de los activos y pasivos denunciados.
3°) Recepción de información de los letrados patrocinantes de la sociedad a los fines de evaluar la situación patrimonial de la sociedad.
4°) Determinación del número y designación de nuevas autoridades.
5°) Situación de los activos de la sociedad.
Vicepresidente - Alejandro Ferronato
e. 25/6 N° 5041 v. 29/6/2001

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2001 en la calle Corrientes 550, 4° piso, frente, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reorganización del Directorio.
3°) Análisis del plan financiero elaborado por la Gerencia Financiera.
4°) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo, art. 188 ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 25/6 N° 16.225 v. 29/6/2001

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Aviso Complementario de la publicación de Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10/7/2001 realizada bajo Fac. Nº 13.147 del 14/06/01, publicada del 20 al 26/06/01, se omitió la Nota, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sede social con una anticipación no menor de 48 horas antes de la celebración de la misma". El Directorio.

Presidente - Ricardo S. Bonfigli

e. 26/6 Nº 16.347 v. 2/7/2001

"I"

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en la sede del Instituto: Juncal 3583, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el día 11 de julio del 2001, en 1ª convocatoria para las 10 hs y en 2ª convocatoria para las 11 hs. para:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y aprobar el Balance General y documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios de los años 1999, 2000 y 2001.
2°) Expresar las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término previsto en el Art. 234 de la Ley de Sociedades.
3°) Aprobar la gestión de los Directores y ratificar en todo lo actuado por el Directorio.
4°) Aceptar la renuncia del Vicepresidente del Directorio y designar nuevo Director o Directores.
5°) Aumento de capital.

Presidente - Eva M. Serafin

e. 22/6 Nº 16.014 v. 28/6/2001

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de julio de 2001 en Av. San Juan 2237, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 19 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2001.
3°) Consideración de Resultados y determinación de honorarios del Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238, Ley 19.550) a Av. San Juan 2237, 2° piso, Capital Federal. El Directorio.

El Presidente

e. 25/6 N° 16.184 v. 29/5/2001

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

RPC, 28/10/96, N° 10.618, L° 119, T° A de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2001, a las 10 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio N° 5 cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Retribución del Directorio. Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas. Retribución de la Sindicatura. (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director Titular - Alberto Lasheras Shine

e. 22/6 Nº 16.099 v. 28/6/2001

"L"

LLANEZA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administradora Judicial del setenta por ciento (70%) de las acciones de la firma LLANEZA HNOS. S.A. designada a fs. 81 en los autos caratulados "Llaneza, Víctor Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, Expte. 23.400/01, convoco a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de julio de 2001 a las 14 hs. en la sede social sita en Rincón 720, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de los miembros del Directorio y consideración acerca de su gestión.
3°) Consideración de la renuncia y de la gestión como Director del Sr. Manuel Llaneza.
4°) Designación de un nuevo directorio.
5°) Renegociación de deudas vencidas y posible constitución de hipotecas a favor de los acreedores de las mismas.

Administradora Judicial - María Josefa Suárez Suárez

e. 25/6 N° 16.192 v. 29/6/2001

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2001 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2001.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Natalia E. Churba

e. 25/6 Nº 16.235 v. 29/6/2001

"P"

PETROLERA EL TREBOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Talcahuano 826, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo el Señor Presidente propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.
5°) Elección del directorio por el término de un año.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Autorizar al Director titular a percibir anticipos de honorarios mensuales durante el ejercicio económico N° 3.

Presidente - José Astolfi

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

e. 22/6 Nº 4982 v. 28/6/2001

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción N° 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2001, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2001.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director - Jorge Constantino Lappas

e. 25/6 Nº 16.216 v. 29/6/2001

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 22/06/01 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/07/2001 a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3º) Destino de las utilidades.
4º)Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico titular y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente/Contador - Rubén O. Carballo

e. 27/6 Nº 13.805 v. 3/7/2001

"R"

RED DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.679.218. Convócase a los Señores Accionistas de RED DIGITAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001, en la calle Lavalle N° 1370 Planta Baja Oficina 3°, Capital Federal a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Disolución anticipada y nombramiento de liquidador. El Directorio.

Presidente - Walter Ismael Darvich

e. 22/6 Nº 13.447 v. 28/6/2001

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de julio de 2001 a las 11 hs. en Sarmiento 747 6° piso oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos, todos ellos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2001, su aprobación si correspondiere.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico del período cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de honorarios del Directorio.
4°) Remoción del Directorio, elección de nuevos miembros y duración de sus cargos.
5°) Ratificación del aumento de capital dispuesto por Asamblea de Accionistas del 8 de agosto de 2000.

Presidente - Héctor Francisco Francomano

e. 22/6 N° 16.105 v. 28/6/2001

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Julio de 2001 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos

e. 25/6 N° 5039 v. 29/6/2001

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 195.848). Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio del 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 °, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5°) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/6 N° 50 v. 29/6/2001

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Courtyard by Marriott, Florida 944, Nivel Lobby, Salones A, B y C, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 53º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001, en la suma de $ 312.000;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio social. Modificación del artículo trigésimo del estatuto social.
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty), en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de julio de 2001 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

e. 26/6 Nº 1608 v. 2/7/2001

SIPROMA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente N° 911.524. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2001, a las 18 horas, en la calle Humberto Primo 985, 5° piso, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Ratificación de la aprobación de los correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903), en su caso.
6°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el domicilio mencionado arriba, de 12 a 16 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Presidente - Enrico Salvatori

e. 25/6 N° 16.223 v. 29/5/2001

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 2001, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2001. Destino de los resultados del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 4 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, junio de 2001.

Presidente - Antonio Macri

e. 26/6 Nº 15.945 v. 28/6/2001

STYLESSCENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001 a las 19,30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Francisco Bilbao 3131 Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término;
2°) Consideración y aprobación de la documentación mencionada en el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Aprobación de resultados;
4°) Aplicación, resoluciones técnicas N° 8, 9, 10 y 12 de la F.A.C.P.C.E.C.A.B.A. y Resoluciones 5/86 y 12/88 de la I.G.J.
5°) Elección de autoridades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 19 de Junio de 2001.

Presidente - David Luis Demarchi

NOTA: Se deja constancia que de acuerdo al estatuto de la sociedad; la asamblea en segunda convocatoria se celebrará el día 13 de julio de 2001 a las 20,30 horas.

e. 25/6 N° 16.157 v. 29/6/2001

"T"

THREE LIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 2001 a las diecisiete horas en el domicilio de Pasaje del Carmen 716 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la labor del Directorio.
4°) Capitalización de los Aportes Irrevocables.
5°) Evaluación de la situación económica y financiera de la empresa. Medidas a adoptar.

Director - Alan Dashwood

e. 25/6 Nº 16.257 v. 29/6/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 12:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Mario G. Montoto

e. 27/6 Nº 16.431 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 09:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante, Eduardo Bergallo y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 09:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a loas accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut

e. 27/6 Nº 16.428 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL BELGRANO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Santa

Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, sus Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Suspensión del voto doble por el Presidente. Plazo del mismo.
9º) Ratificación de la designación de un Comité Ejecutivo. La Comisión Fiscalizadora. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 15:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de los acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Eduardo Fernández Prol
e. 27/6 Nº 16.430 v. 3/7/2001

TRAVAGLINI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI E HIJOS S.A. y accionistas de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convocó a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 19 de julio de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo Nº 4392 —2º 20— Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs. El Orden del día de la presente convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración Estados Contables al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración Estado de Situación al 31 de marzo de 2001.
4º) Tratamiento a aplicar a los bienes de la empresa existentes al 31 de marzo de 2001.
5º) Disolución de la sociedad. Para el tratamiento del punto 2), las copias de los mencionados Estados Contables estarán a disposición a partir del día 3 de julio de 2001 en el horario de 15.00 a 17.0 hs. y en el domicilio indicado precedentemente.

Presidente Directorio - Bernardino Travaglini
e. 27/6 Nº 16.459 v. 3/7/2001

“U”

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 18 de julio de 2001 a las 9 y 30 horas en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado el 28 de Febrero de 2001 y la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de los Síndicos titular y suplente por un ejercicio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Dino A. Danti

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.

e. 25/6 Nº 16.252 v. 29/6/2001

UNISEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de julio de 2001 a las 11.00 horas, en Pedro de Mendoza 679, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesta por el Directorio.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinariamente, juntamente. El Directorio.

Presidente - Miguel de la Fuente Prem
e. 22/6 N° 1541 v. 28/6/2001

“Z”

ZIPRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio del 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en el local de la calle Báez 529 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Elección de Directorio.
5°) Informe sobre la situación patrimonial de la sociedad.
6°) Razones de la falta de confección de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 (ley de sociedades comerciales). Autorizado: Javier Hernán Tarruella, D.N.I. 18.537.659.

Presidente - Mauricio Di Natale
e. 25/6 Nº 16.156 v. 29/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

La Dra. Beatriz Morello, Tº 7, Fº 818, con domicilio en Gascón 1242, piso 3º “C”, de Capital Federal, avisa que Pascual Enrique Amicón, con domicilio en 25 de Mayo 343, Escobar, Provincia de Buenos Aires, transfirió con fecha 14/6/01, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio instalado en AGÜERO 1916 de Capital Federal, dedicado a la prestación de servicios educativos, a Instituto Daguerre S.R.L., con domicilio legal en Agüero 1916 de esta Ciudad. Reclamos de ley en Gascón 1242, piso 3º “C”, Telefax Nº 4861-4276.

e. 27/6 Nº 13.697 v. 3/7/2001

La Dra. María Silvina Pastore, T° 42 F° 514, dom. en Solís 674 3° “A”, Cap. avisa que Stella Maris Mazza, dom. en Avda. Montes de Oca 920, Cap. vende y transfiere a Norberto A. Ayala, con dom. en D'Onofrio 196. Ciudadela, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del comercio instalado en AVDA. MONTES DE OCA 920, Cap. del ramo Com. Min. de Prod. alimenticios en gral., env., de bebidas en gral., de masas, bombones, sánd. (sin elab.), golosinas., env., (kiosko) y todo lo comprendido en la O .33266, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Solís 674, 3° “A”, Cap.

e. 22/6 Nº 16.097 v. 28/6/2001

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Rafael Verde, dom. en Av. Gaona 3259, Cap. Fed., vende su negocio de garage comercial sito en AV. GAONA 3259, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Claudio Maceiras, dom. en Av. Directorio 173 Cap. Fed. Rec. Ley n/Of.

e. 22/6 Nº 16.103 v. 28/6/2001

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas en Uruguay 292 1º piso “6” Capital, avisa que “San Juan 2099 S.A.”, domiciliada en Av. San Juan 2099, Capital Federal, vende a “Dagulu S.R.L.” (en formación), domiciliada en Estrada 2911, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Com. Min., Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN 2099 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/6 Nº 13.685 v. 2/7/2001

Miguel Angel B. Mitre, martillero con domicilio en Florida 833, avisa que por su intermedio Fabián Andrés Kusinsky vende a Ana María Casacchia, el negocio de farmacia sito en AV. PATRICIOS 866, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio para reclamos de ley: Florida 833 3º “340”, Capital Federal 14 a 17 hs. domicilios del vendedor J. Bonifacio 1751, de comprador Terrero 325.

e. 26/6 Nº 16.279 v. 2/7/2001

“G”

Se comunica que Liliana Mónica Katsaounis, DNI 10.894.954 vende, cede y transfiere el comercio sito en GUARDIA VIEJA 3602 Planta Baja que tiene como Rubro Comercio Mayorista de Productos Alimenticios, habilitado por exp. 85.325/90, Disposición 7518/98 a “La Casa de las Aceitunas y los Encurtidos S.R.L.”, libre de toda deuda y/o gravamen domicilio de partes y reclamos de ley Guardia Vieja 3602, Capital. Domicilio compradora Guardia Vieja 3602 PB. domicilio vendedora Guardia Vieja 3602 PB.

e. 26/6 Nº 16.301 v. 2/7/2001

Se avisa que los señores José Macías, representado por poder por José Indalecio Macías, José Pérez, Antonio Vázquez y María Felicidad Sampayo vda. de Miguez por Suc. de Modesto Miguez, venden al señor José Andrade García el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 138, Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515, piso 2do. A, Capital Federal. Domicilios: vendedores: Gallardo 931, Capital, compradores: O. Lagos 1605, Longchamps, Pcia. Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.388 v. 3/7/2001

“H”

Angel Orlando Vera, Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578 2° Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Rectifica el edicto N° 15.743 de fecha 19/6 al 25/6/01 de calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 773/79 de Capital Federal siendo el nombre correcto de los compradores Artemio Suárez y Carmen Cerdeira con domicilio en la calle Matheu N° 1005 2° piso “B” de Cap. Fed. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 25/6 N° 16.176 v. 29/6/2001

“L”

Isidoro Ricardo Boch, DNI 10.086.713 transfiere el local sito en la calle LARRAYA 2268/80/82, FRANCISCO BILBAO 5785 PB Ps y 1º Piso de Capital Federal, Expte. Municipal Nº 49.010/98, que funciona con el rubro: Elab. de comidas preparadas para congelar —500045— Elab. pastas alim. frescas con venta directa al público —500185— Elaboración de pastas alimenticias secas (fábrica de fideos) —500190— com. may. art. y/o prod. no espec. clas (c/mención del prod.) c/Dep. art. 5.2.8 Inca, A. Rimboy S.A. Reclamos de ley en mismo domicilio. Vendedor Larraya 2282, comprador H. Yrigoyen 2359, piso 2, Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.426 v. 3/7/2001

“M”

Víctor Sadrinas y Daniel Sadrinas, domiciliados en Méndez de Andes N° 1167 Cap. Fed. transfieren a Texur S.R.L. domiciliado en Azcuénaga N° 538 Cap. Fed., el fondo de comercio, habilitado como confección de ropa de cama, mantelería, frazadas, tapicería y art. Afines sito en MENDEZ DE ANDES N° 1167 Cap. Fed. Reclamos de ley en Méndez de Andes N° 1167.

e. 22/6 Nº 16.135 v. 28/6/2001

Rubén Eduardo Rosa, contador público (UBA) Matrícula C.P.C.E.C.F. Tº 207, Fº 071, con domicilio en Junín 632, piso 1º D, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4954-5296, avisa a los efectos del art. 4 de la Ley 11.867, que First Medical S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 541, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina prepaga que desarrolla en el domicilio de la calle MARCELO T. DE ALVEAR 787, Ciudad de Buenos Aires, a Hmo Health Medical Organization S.A. con domicilio en Av. Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires. No comprende personal. Oposiciones de ley. Publíquese por el término de Ley.

e. 26/6 Nº 16.280 v. 2/7/2001

“O”

El Escribano Carlos A. Patiño Aráoz (h.) Reg. Nº 1249, matr. 2551, Lavalle 1330, Piso 3 “1/3”, Cap., hace saber que Marcelo Casoy, domiciliado Soldado de la Independencia 1215, 3ro. Cap., transfiere el fondo de comercio del negocio “Buenos Aires Buceo (B.A.B.)” sito en OLAZABAL 1360, Capital a Alejandro Creus y Gustavo Gerdel, Jaramillo 2010, piso 18 “C”, Cap. libre de gravámenes. Reclamos de ley: Lavalle 1330 piso 3 “1/3”, Cap. Fed.

e. 22/6 Nº 13.462 v. 28/6/2001

“P”

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: Manuel Rivas Garrido DNI N° 93.271.147, dom. Moreno N° 1895, piso 5° “b” de esta Ciudad, vende a César Iachino dom. Pasaje Trenque Lauquen N° 7542, de esta Ciudad. Negocio Garaje Comercial ubicado en PUNTA ARENAS N° 2069/75, de esta ciudad. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 25/6 N° 16.204 v. 29/6/2001

“S”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed. avisa que con referencia al Edicto N° 29.593 del 20/2 al 26/2/2001, por el negocio de playa de estacionamiento, la dirección correcta es SARMIENTO 1145, Cap. Fed. Rec. Ley N°/Of.

e. 25/6 N° 16.258 v. 29/6/2001

Victoria Balitskaia con domicilio Juan B. Alberdi 3327 transfiere a Aramais Kaltakhtchan con domicilio en Salta 1173 hab. 3, el hotel sin servicio

de comida sitio en SALTA 1173. Reclamos de ley en Salta 1173 Capital Federal. Rectificación de aviso de fecha 18/04 al 24/04/2001 con número de Recibo 11.065.

e. 22/6 Nº 16.148 v. 28/6/2001

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa: Bertolin de la Cruz Sales, dom. Lartigau 4738, San Justo, Bs. As., vende a José Capelo Alvela, dom. Chacabuco 641, Cap., su hotel S.S.C., sito en SAN JOSE 1679, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/Oficinas en término legal.

e. 22/6 Nº 16.111 v. 28/6/2001

La Dra. Cecilia Alicia Marengo, abogada, avisa por el término de ley que el Sr. Vito D'Alessandro (DNI 93.394.113) con domicilio en Sarmiento 3301, esquina Agüero 302 Capital Federal, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen a la firma Pego SA, con domicilio en Av. Congreso 4970 de Capital Federal, el fondo de comercio de la estación de servicio ubicada en SARMIENTO 3301, esquina AGÜERO 302, Capital Federal. Se fija como domicilio para formular oposiciones y reclamos, la oficina sita en Paraná 727, piso 6, de la Capital Federal.

e. 22/6 Nº 13.394 v. 28/6/2001

"U"

Se notifica a los interesados, que la Sra. Catalina Spasari de Spinoso representada por Antonio Spinoso con domicilio en Av. Rivadavia 3132 1º B, cede, vende y transfiere el fondo de comercio del Locutorio, copias, fotocopias y reproducciones ubicado en URUGUAY 1295 de Buenos Aires, al Sr. Eduardo Vicente Boscardin, con domicilio en la calle 154 Nº 3843 de Berazategui. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

e. 26/6 Nº 16.349 v. 2/7/2001

"V"

Enrique Sala Mart. Púb. ofic. Maza 40, Cap. avisa que Ana Sofía Sachs dom. V. Gómez 3265 transfiere su Hotel S.S.C. sito en VALENTIN GOMEZ 3265 Cap. a Enrique Alfredo Sala dom. Maza 40, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.

e. 26/6 Nº 16.344 v. 2/7/2001

Adolfo M. Mealla, escribano, con oficinas en Avda. de Mayo 1209, 3° Piso "E" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.687, comunica por cinco días que la señora Haydée Beatriz Polonia Bastanchuri de Langereux, con domicilio real y legal en la calle Quirno Costa 1298; 6° piso, de esta Ciudad, transfiere por aporte a la sociedad que constituye "Las Lonjas de Matienzo S.A.", con domicilio constituido en el mismo antedicho, todos los bienes que forman parte de su explotación agrícola ubicada en la localidad de Lic. Matienzo, Partido de Lobería; Provincia de Buenos Aires, libres de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones y reclamos de Ley a escribanía Mealla, en el domicilio de sus oficinas.

e. 25/6 N° 16.188 v. 29/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AURITOR S.A.

TECHNOREP S.A.

RADISTOR S.A.

a) Escindente: AURITOR S.A., Lincoln 3580 Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 6886 libro 110 Tomo A de S.A. fecha 6/9/91. b) Incorporantes: RADISTOR S.A., Quevedo 3886 Cap. Fed., inscripción IGJ Nº 7500, libro 11 de Soc. por Acc. fecha 30/5/00; y TECHINOREP S.A, Habana 4315 3º "E" Cap. Fed., inscripción Nº 16.971, libro 13 de Soc. por Acc. fecha 10/11/00. c) AURITOR S.A., como consecuencia de la escisión reduce su capital (art. 204 LS) de $ 622.000 a $ 14.582, y se disuelve sin liquidarse en el mismo acto. d) RADISTOR S.A., como consecuencia de la incorporación, aumenta capital de $ 12.000 a $ 323.000 y reforma Art. 4º. e) TECHNOREP S.A., como consecuencia de la incorporación, aumenta capital de $ 12.000 a $ 308.418, y reforma Art. 4º. f) AURITOR S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 1.018.050,60; después, $ 71.805,56. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.- fusión: $ 423.304,21; después: $ 57.695. RADISTOR S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 62.564,42; después: $ 597.060,80. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 50.564,42, después: $ 287.687,60. TECHINOREP S.A.: Activo al 31/12/00, antes de esc.-fusión: $ 12.000, después: $ 423.748,66. Pasivo al 31/12/00, antes de esc.-fusión... después: $ 128.486,03. g) El Compromiso Previo de esc.-fusión se celebró el 30/3/01; aprobado por Asambleas Grales. Extraord. de AURITOR S.A., RADISTOR S.A. y TECHNOREP S.A. de fechas 30/3/01. h) A efectos legales, se fijan las sedes sociales de cada sociedad para realizar los reclamos que hubiera lugar.

Autorizado – Edgardo Petrakovsky

e. 26/6 Nº 16.345 v. 28/6/2001

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, industrial, Financiera e Inmobiliaria

Insc. Juzg. Nac. Pra. Inst. Com. Reg. el 21/08/1968 Nº 2644 fº 221 Lº 65 Tº A de Estatutos Nacionales. Se comunica a los Sres. Accionistas, en los términos del art. 194 Ley 19.550, que por Actas de Asambleas General Extraordinaria de fechas 17/4/2000 y 23/3/2001 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 900.000 (ley 18.188) equivalente a $ 0,000009, a la suma de $ 12.000, reformando el artículo 4º, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y acrecer dentro de los 30 días posteriores al de la última publicación del ofrecimiento.

Contador – Rubén E. Rosa

e. 26/6 Nº 16.283 v. 28/6/2001

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

Comunica que la A.G.O.E. unánime iniciada el 06/04/2001 y finalizada el 04/05/2001 luego de cuarto intermedio, resolvió reducir el capital social de la suma de $ 70.752.320 a la suma de $ 61.752.320 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550. Balance Especial al 31/12/2000: Antes de la reducción: Activo: $ 130.039.301,50; Pasivo: $ 655.224,50; Patrimonio Neto: $ 129.384.077,10; Después de la reducción: Activo: $ 121.039.301,50; Pasivo: $ 655.224,40; Patrimonio Neto: $ 120.384.077,10. Las oposiciones de ley se reciben en Av. Corrientes 545, 8º piso frente, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 18,00 hs., por el término de 15 días contados desde la última publicación. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberán presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito.

Vicepresidente - Carlos Alberto Alemán

e. 27/6 Nº 5112 v. 29/6/2001

"L"

LAUREANO S.A.

y

LAUREANO GONZALEZ S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

AUMENTO DE CAPITAL EN LAUREANO S.A.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que LAUREANO S.A. (LSA), con domicilio legal en Av. A. M. de Justo 1080, 3º p., of. 9, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 27/12/99 bajo el Nº 19.413, Lº 9 de S.A.; y LAUREANO GONZALEZ S.A. (LGSA), con domicilio legal en Ayacucho 1364, P. 2, Cap. Fed., inscripta ante la IGJ el 27/08/75 bajo Nº 2105, Fº 265, Lº 83, Tº "A" de Soc. Acc.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 1/1/01, mediante la absorción de la última (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de la primera de las sociedades nombradas, que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en $ 3.000.000, quedando de este modo en $ 5.975.000. C) La valuación que surge de los balances especiales de fusión al 31/10/00 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades mencionadas es la siguiente: 1º) LSA; activo: $ 8.041.780, Pasivo: $ 6.026.714; 2º) LGSA: Activo: $ 34.098.529, Pasivo: $ 31.623.386. E) En virtud del aumento referido en B), se decidió la reforma del artículo 4to. del estatuto social de la sociedad subsistente de modo que refleje el nuevo capital social. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante. LAUREANO S.A. no modifica su denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de fusión se suscribió el 20/11/00, y las Asambleas Grales. Extraord. que lo aprobaron, fueron celebradas por las sociedades el 27/11/00.

Apoderada - Mariana Guzian

e. 27/6 Nº 16.382 v. 29/6/2001

"M"

MOTOROLA ARGENTINA S.A. (Nº I.G.J.: 1.575.874)

GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A. (Nº I.G.J.: 1.637.186)

FUSION

MOTOROLA ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1993, bajo el Nº 6290, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas y GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de agosto de 1997, bajo el Nº 8344, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 15 de noviembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MOTOROLA ARGENTINA S.A. incorpora a GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de octubre de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de MOTOROLA ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/09/2000: Activo: $ 10.314.291,25. Pasivo: $ 5.409.692,75. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 10.594.367,40. Pasivo: $ 5.547.420,13. 3. Valuación del activo y del pasivo de GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de fusión confeccionado al 30/09/2000: Activo $ 280.076,15. Pasivo: $ 137.727,38. 4. Capital social de MOTOROLA ARGENTINA S.A. (sociedad incorproante) luego de la fusión: $ 24.000. Las oposiciones de ley deben efecutarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, MOTOROLA ARGENTINA S.A. y GENERAL INSTRUMENT (ARGENTINA) S.A., Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Luciana Zuccatosta

e. 27/6 Nº 16.421 v. 29/6/2001

MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L.

y

HER PLAST S.R.L.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto por el apartado 3) del Art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) En Buenos Aires, a los 30 días de abril de 2001, entre MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1999 bajo el Nº 3596, Libro 110, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y HER PLAST S.R.L., con sede social en Amenábar 3672, Piso 16º, Dpto. "A", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1983 bajo el Nº 7150 del Libro 84 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada (con modificaciones inscriptas bajo el Nº 5938 del Libro 101, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada) se celebró un Compromiso Previo de Fusión según el cual las sociedades citadas acordaron fusionarse en una nueva sociedad (la "Nueva Sociedad") y disolverse sin liquidación.

b) El capital social de la Nueva Sociedad es de pesos trescientos sesenta y dos mil ($ 362.000), compuesto por treinta y seis mil doscientas (36.200) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una.

c) La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionarias, según Balances Especiales de Fusión al 31 de enero de 2001, es la siguiente: (i) MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L.: Activos $ 12.616.912,15 y Pasivos $ 9.308.306,85; y (ii) HER PLAST S.R.L.: Activos $ 9.509.904,03 y Pasivos $ 5.928.690,18.

d) La Nueva Sociedad se denomina H. & M. PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La misma tiene su domicilio en Buenos Aires y su sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

e) El Compromiso Previo de Fusión fue otorgado con fecha 30 de abril de 2001 y efectos al 1º de febrero de 2001. Dicho Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por las reuniones de socios Nº 22 de MUEHLSTEIN ARGENTINA S.R.L. y Nº 16 de HER PLAST S.R.L., respectivamente, ambas de carácter unánime.

Autorizado - Pedro Iván Mazer

e. 27/6 Nº 16.482 v. 29/6/2001

"T"

TARRAUBELLA EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A.

Por tres días. Art. 194, Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/6/01, se fijó el capital social en $ 15.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 y 1 voto a suscribir a la par en efectivo por $ 3.000 (tres mil). Se cita a accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente, o acrecer en su caso, por el término de treinta días a partir de la última publicación del presente, en la sede social Tucumán 1427, 1º piso, Of. 101, Cap. Fed., de 10 a 18 horas.

Presidente - Héctor B. Soto

e. 27/6 Nº 13.821 v. 29/6/2001

TRANSBA S.A.

Empresa de Transportes de Energía Eléctrica por distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A.

Licitación (Decr. 909/00). Ref.: PP Nº 51132

TRANSBA S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión: Centrales Telefónicas.

Consulta de Bases: www.transba.com.ar

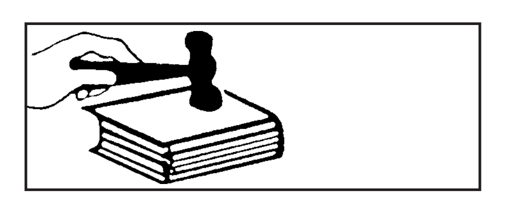
Compra de Bases: Paseo Colón 728, 6º piso, Cap. Fed.

Horario: Martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs.

Valor de las Bases: Pesos ciento ochenta ($ 180) + IVA.

Apoderada - Yamila L. Cabrera

e. 27/6 Nº 5118 v. 28/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2º "24 y 25", de Capital (tel./fax: 4371-2309) designado por

VECTRA S.A. en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día jueves 5 de julio de 2001, a las 15.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle San Francisco Nº 664 (entre Campo Salles y Humahuaca) de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 202; Parcela 25. Partida Nº 109.215 - Matrícula 85596. Se trata de una casa de dos plantas construida sobre un terreno con una superficie de 200ms2 (10 metros de frente por 20 metros de fondo), que en su planta baja consta de un primer ambiente con pisos de mosaicos, por un pequeño corredor se accede a otros dos ambientes, uno de ellos con piso de cerámica y el otro con piso de madera en buen estado de conservación, hay un baño completo, una cocina, lavadero, un patio descubierto con una parrilla y un garage, en la planta alta a la cual se accede por una escalera metálica donde hay un patio terraza, por una pequeña puerta se ingresa a un ambiente con techos y paredes de madera y piso de cerámica, cuenta con otro ambiente, un pequeño lavadero, y atravezando un pasillo se accede a otras dos habitaciones, por último hay un baño azulejado hasta el techo. Base: u$s 57.304,63. Seña: 30% Comisión: 1,5 % (+ IVA s/la misma), pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1º de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en las oficinas del martillero. Deudas: no se consignan en autos deudas Municipales ni de Rentas de la Pcia. de Bs. As., sí en cambio de Ags. Arg. $ 113,20 al 11.05.01 Exhibición: días 3 y 4 de Julio de 2001, en el horario de 11 a 13 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, "VECTRA S.A. c/PARODI, DANIEL ALBERTO s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 39.322/ 2000. En el supuesto de no haber oferentes por el monto de la Base se realizará una nueva subasta el Martes 10 de Julio de 2001, a las 15 hs y en el mismo lugar que el anterior, con la Base reducida de u$s 42.978,47, de seguir sin haber oferentes y transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta sin base. No se admiten posturas Bajo Sobre.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Mariano Espina Rawson, martillero.
e. 27/6 Nº 13.825 v. 29/6/2001

Paula Gourdy Allende (Te: 154540-1518) hace saber por tres día por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 11/07/ 2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 5/07/2001 y 10/07/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conc. J. Vásquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
OLAZABAL HUGO O.Y SCHECHTEL JORGE N.	Renault MS 300P	COO 091	U$S 40.000
SANCHEZ ALEJANDRO J.	Iveco 160E 23T/00	CWL 188	U$S 50.000
SCHENFELD JORGE Scania	t113h4 X 254 DSC Topline 98	BRB 593	U$S 49.000
SENESE DOMINGO	A.F.F./90 motor y chasis Mercedes Benz	WFY 582	U$S 29.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado y al mejor postor en u$s Comisión 10%, IVA s/Comisión, Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de reincidir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Paula Gourdy Allende, martillera.
e. 26/6 Nº 5079 v. 28/6/2001

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ASTRADA MARTIN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.848 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALLEJOR CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.828 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3863 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESTRADA PEDRO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.793 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3216 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LANDRIEL FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.795 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PARRA DENIS ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.822 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2516 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROTETA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.833 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GILES JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.839 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HEFELE GUILLERMO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.837 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4544 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IBAÑEZ PABLO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.777 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2874 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.775 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.829 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3591 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIAS ROMINA NOELIA INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.799 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORDOBA MARCELO HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.800 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2867 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIVAS NELSON GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.784 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ RUBEN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.838 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3017 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ECHAVEZ NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.785 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DOMINGUEZ SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.821 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRANZA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.786 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2916 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.787 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1912 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIOS EMILIANO YONATAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.789 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VILA FABIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.835 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SUAREZ SERGIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.823 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.815 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEDESMA JUAN GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.819 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1597 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ROBLES JUAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.798 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2898 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MUÑOZ DIEGO FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.797 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a RODRIGUEZ ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.816 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ARANDA NORBERTO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.820 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a LUNA OSCAR RUFINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.840 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a FRANCO ALBERTO GARONE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.790 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a SARACHO GUSTAVO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.773 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ORIETA JUAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.804 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ONTIVERO ANGEL MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.805 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ALVEZ RAUL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.841 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a GOMEZ RAUL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.842 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a IBAÑEZ GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.806 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CONCHA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.836 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2909 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCARELLI JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.810 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARRIONUEVO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.811 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BASUALDO CARLOS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.845 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRUZ ALFREDO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.846 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AYALA ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.813 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NOVAIZ ANIBAL SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.814 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDERETE RODOLFO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.818 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SANDRA ELENA LEGNANI y HECTOR MARCELO LEGNANI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: CORRALES, ALEJANDRO MANUEL c/CHENA, ALFREDO HORACIO y Otros s/Resolución de Contrato, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la Ciudad de Buenos Aires, once de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/6 Nº 625 v. 28/6/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TORRECILLAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/3 al 21/3/2001.
e. 26/6 N° 5044 v. 28/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA MELLAN. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 27/6 Nº 13.605 v. 29/6/2001

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 43, Secretaría Unica, cita al señor TOMAS JORGE ALBERTO TOSTO a que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados "TOSTO, TOMAS JORGE ALBERTO s/Ausencia Simple", haciéndose saber que en caso de incomparecencia será declarada su "Ausencia" a los efectos previstos por la ley 14.394. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/6 Nº 13.395 v. 28/6/2001

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica cita y emplaza a MARIA CONSTANZA AGUIRRE, haciéndole saber que en los autos "TERPOLILLI, MARGARITA c/VAZQUEZ, CLAUDIO NORBERTO y Otra s/Cobro de Pesos" se ha ordenado notificar el sgte. auto: "Bs. As. 14/3/2000 ... de la demanda instaurada que tramitara según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.N. ... Fdo.: Horacio Maderna Etchegaray, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.733 v. 28/6/2001

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 3º de esta Capital, dispone la publicación del presente, emplazando a EDITH FLORINDA FULGENCIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SUNG, NAM HO c/SUC. DE ROBERTO TRICARICO s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 27/6 Nº 16.403 v. 28/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "ARIGEN S.A. c/SAGRATELLA, RUBEN ORLANDO s/Sumario" cita al demandado RUBEN ORLANDO SAGRATELLA (D.N.I. 12.299.831) para que dentro del término de 10 días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste demanda (art. 486 CPCC) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.796 v. 28/6/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahauno 550, 7º Piso de esta Ciudad, en los autos "SAJA MARCELO MIGUEL s/Pedido de Quiebra por CASCO FRANCISCO DOMINGO, Expte. Nro. 33.061", cita por dos días a SAJA MARCELO MIGUEL, DNI Nº 12.315.319, CIPF Nº 8.278.832, a fin de que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al pedido de quiebra formulado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Darío Meltnizky, secretario.
e. 27/6 Nº 355.083 v. 28/6/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por el término de 3 días que en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL s/Quiebra c/SOCIEDAD HOTELERA SUDAMERICANA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 53.390), la renuncia de los profesionales que intervinieron en representación y patrocinio de la sociedad accionada. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2001. Líbrense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario BAE (Buenos Aires Económico) para comunicar la solicitada". Fdo. Rómulo E. Di Iorio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 16.392 v. 29/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que en los autos caratulados "TRAMAR S.A. c/PESCASUR S.A. y Otros s/Abordaje" se ha ordenado a los fines dispuestos por el art. 552 de la ley 20.094, la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, fijándose el plazo de quince días para que los interesados comparezcan a estar a derecho que estimen le correspondan.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 27/6 Nº 16.445 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Faccinto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de esta Capital, en la causa N° 23.739 instruida en orden al delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal), cita y emplaza a FABIAN ROUSSELOT, cuyo último domicilio conocido es: Boulevar Vignes 1229 de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2001. ... En atención a lo oportunamente ordenado, dispóngase la citación por edictos del imputado FABIAN ROUSSELOT, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 25/6 N° 354.754 v. 29/6/2001

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 45.509 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BERTA GERSZTMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6/2001 al 22/6/2001.
e. 25/6 Nº 354.158 v. 29/6/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa nº 44.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a INES FERRARI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.091 v. 3/7/2001

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que YOLANDA INES LEAL, —D.N.I. 5.306.185— deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 7 de agosto de 2001 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de junio de 2001... Asistiendo razón al presentante en cuanto a que nunca fue designado defensor de INES YOLANDA LEAL, no surgiendo de la presente causa el actual domicilio real de la mencionada LEAL y a los fines de presentarse en Secretaría a estar a derecho, fíjase la audiencia del día 7 de agosto de 2001, a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 11 de abril de 2001.
Patricia Guichandut, secretaria.
e. 22/6 N° 354.700 v. 28/6/2001

Dra. Elena Frillocchi, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de esta Capital, sito en Lavalle 1638, piso 7°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ROBERTO NEBOLI, a estar a derecho en la causa N° 45.204 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289, inc. 3° del Código Penal, por ante la Secretaría N° 73 a cargo de la Dra. Claudia Leticia Cavalleri, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 26/6 N° 354.927 v. 2/7/2001

Juzgado Correccional N° 5, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a VILLARES EDUARDO ANTONIO, CI 14.689.694 (siendo sus últimos domicilios conocidos los de las calles Paraguay y Humboldt, Besares 2710), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria, que se le siguen por el delito de daño —art. 183 del C.

Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 12 de junio de 2001 … Emplácese al encartado VILLARES EDUARDO ANTONIO por el término de tres días a efectos que concurra a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
e. 26/6 N° 354.928 v. 28/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere se notifique a ANGELA DEL CARMEN LEIGTON ESPEJO, de nacionalidad Chilena, nacida el 30/7/1973 en Santiago de Chile, hija de Luis Leigton Astorga y de María Teresa Espejo Riveros, con último domicilio en General Hornos 1618 del Barrio de Constitución, que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de notificarle la resolución recaída en los autos 11.495/1999 caratulados "LEIGTON ESPEJO ANGELA DEL CARMEN s/Infracción Ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 14 de junio de 2000, lo siguiente: "…habiéndose citado a LEIGTON ESPEJO, ANGELA DEL CARMEN a los distintos domicilios denunciados como reales, Finochieto 1257, General Hornos 1618 y mediando los informes negativos de los oficiales notificadores, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 3 con la finalidad de notificarse de la resolución recaída en autos dentro de los cinco días de la última publicación del presente. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de junio de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.946 v. 2/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CRISTINA OLGA FERNANDEZ que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificada en relación con la causa N° 2607/00 "FERNANDEZ CRISTINA OLGA y Otros s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 15 de junio del corriente año: "… Cítese a CRISTINA OLGA FERNANDEZ mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 15 de junio de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.945 v. 2/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HORACIO ALCIDES BUSCARINI para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.943 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAUL MIGHETTO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.944 v. 2/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 13.562/00 que se siguen a HERNAN DIEGO ARBER por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 13 de junio de 2001.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 26/6 N° 354.938 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.434/00 que se le sigue a NESTOR MEDRANO GONZALEZ por infracción al art. 282 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
e. 27/6 Nº 355.079 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, Secretaría N° 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NORBERTO NOVACOVSKY —titular de la L.E. N° 4.765.169— a efectos que comparezca por ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.
e. 26/6 N° 354.137 v. 2/7/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "Imp.: SOTELO, RAMON ANGEL s/Robo Dam.: Bonafide" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de junio de 2001, líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a DIEGO NORBERTO HAEDO (DNI 23.376.987) por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa N° 33.326/2000 que se le sigue por el delito de robo, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada. Fdo.: Ricardo Farías, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.
e. 22/6 Nº 354.858 v. 28/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría N° 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a MARTA LIDIA BIANCHINI —DNI 10.469.131, argentina, viuda, con último domicilio conocido en Av. Cabildo 4997 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 20.377/01 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.
e. 26/6 N° 353.936 v. 2/7/2001

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nro. 126.197/00 seguida en orden al delito de robo, cita y emplaza a ADOLFO DANIEL GARCIA, (DNI Nº 4.648.678, argentino, 46 años de edad, viudo, empleado, hijo de Faustino (f) y Rita Lloret (f)) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Hugo Fabian Decaria, secretario.
e. 27/6 Nº 355.291 v. 29/6/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatario: JOSE GILLESEN. Delito: defraudación. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: Buenos Aires, 21 de junio de 2001... Cítese a JOSE GILLESEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A Sánchez, Secretario.
e. 27/6 Nº 355.403 v. 3/7/2001

Juzgado Instrucción N° 21, Sec. 165. En el exp. caratulado "GONZALEZ CARLOS ANTONIO s/Robo Damnificado ALVIDES JAVIER HERNAN" se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 15 de junio de 2001. Existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 y a fin de prestar declaración indagatoria, cítese a CARLOS ANTONIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Director de Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio. Juez. Marcelo Sánchez. Secretario.
e. 26/6 N° 355.046 v. 2/7/2001

Nº 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ORLANDO BAZAN, cuyos demás datos filiatorios se carecen, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.664/01 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 15/06/2001.
e. 25/6 Nº 353.531 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL MERANI (L.E. 4.379.023), a comparecer a este Tribunal el día 11 de julio de 2001, a las 10:00 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001. Atento la incomparecencia de MIGUEL ANGEL MERANI, y toda vez que de fs. 201 vta., surgiría que el mismo no vive más en el domicilio de Uruguay 485, cíteselo mediante edicto a fin que preste declaración indagatoria en la audiencia del día 11 de julio próximo a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía...". "Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 25/6 N° 354.692 v. 29/6/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a FLAVIO EDUARDO JELICANIN a fin de notificarse del auto de fojas 102, el cual se transcribe a continuación: fojas 102: "///nos Aires, de junio de 2001 ... Recíbase declaración indagatoria a FLAVIO EDUARDO JELICANIN, y atento a lo informado a fs. 74 vta., 77 vta., 91 vta., 95 vta., 96 vta., líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando al nombrado a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aries, 4 de junio de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 25/6 N° 354.543 v. 29/6/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. Buenos Aires, 12 de junio de 2000 … A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 93 vta., líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y captura de LUCAS SEBASTIAN LUNA FORLAND, quienes una vez habido deberá ser alojado en la Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal a exclusiva disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.
Secretaría, 12 de junio de 2001.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 26/6 N° 355.048 v. 2/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE LOS TRIBUNALES PROVINCIALES ROSARIO

Por orden Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario (Balcarce 1651 Rosario), el secretario que suscribe hace saber que en autos: "CAMPOS JOSE y Otro c/PECAR PATRICIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 1978/00)", se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, citar al demandado y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el crédito que se les reclama de $ 135.000 con más la cantidad de $ 30.000, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble inscripto bajo matrícula 7-6487/20 de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Rosario, 7 de junio de 2001.
Viviana M. Cingolani, secretaria.
e. 22/6 Nº 16.259 v. 28/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2662 caratulada "LUDUEÑA, JAVIER ALBERTO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a JAVIER ALBERTO LUDUEÑA, argentino, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Gutiérrez N° 2242 de la Localidad de Villa Maipú, Pica. de Bs. As., hijo de Miriam Ludueña, nacido el 1 de julio de 1982 en Capital Federal, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 1 de junio de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 25/6 N° 354.878 v. 29/6/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO ALBERTO MAGLIONE —L.E. N° 4.508.987 y C.I. N° 2.280.444— para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1754 caratulada "MAGLIONE, EDUARDO ALBERTO s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.
San Isidro, 7 de junio de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 25/6 N° 354.859 v. 29/6/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El titular interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, Secretaría N° 2, cita y emplaza a RAMON CATALINO IBARRA a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 13.524/2, caratulada "IBARRA, RAMON CATALINO s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN).
Morón, 6 de junio de 2001.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 25/6 N° 354.843 v. 29/6/2001

Nº 2

"Morón, 11 de junio de 2001..., intímese a PEDRO BORRAS - D.N.I. Nº 8.037.479 para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente en orden al delito previsto y reprimido en el art. 2º inc. a) de la ley 23.771 (según ley 24.587) que "prima facie" se le imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N)... Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario.
e. 27/6 Nº 355.086 v. 3/7/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

///mas de Zamora, 13 de junio de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de la citación y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación respecto de CLAUDIO DOMINGO MASSARA, de nacionalidad argentino; de 21 años de edad; nacido en Cap. Fed.; con fecha 25/06/78; de estado civil soltero de profesión y/o ocupación carnicero, de apodo y/o sobrenombre "pipo", poseedor del documento tipo D.N.I. Nº 26.604.965; hijo de Domingo Massara y Gabriela Inés Pérez, de quien se desconoce su actual paradero, con el objeto de que el nombrado designe defensora de su confianza en la presente causa, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/6 Nº 355.055 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de junio de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber a la Sra. NORMA ALICIA MARTINEZ, titular de la L.C. N° 5.711.216 que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en el artículo 174 inciso 5° y 296 en función del 292 del C.P. En la causa 2871 caratulada "PACELLO, ELBA NOEMI s/Denuncia" bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del CPPN).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/6 N° 354.877 v. 29/6/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIA AVALOS en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del C.P. bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 25/6 N° 354.860 v. 29/6/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita y emplaza al imputado ALFREDO FERNANDEZ, poseedor de LE N° 378.314, con último domicilio denunciado en Ayacucho 1034 de la Capital Federal a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, dentro del tercero día a los fines de ser oído en indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa N° 4858 caratulada "DR. GASTON EDGARDO CAVIGLIA - REPRESENTANTE LEGAL B.N.A. s/Dcia. Inf. Art. 174 inc. 5° C. Penal", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Penal, 4 de junio de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 25/6 N° 354.870 v. 29/6/2001

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina como subrogante legal, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita y emplaza a EDUARDO FRANCESCHI, poseedor de CI N° 6.235.85, con último domicilio conocido en Av. de los Incas 4379 de la Capital Federal a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, dentro del tercero día a los fines de prestar declaración testimonial (art. 239 del CPPN), en la causa N° 4858 caratulada "DR. GASTON EDGARDO CAVIGLIA - REPRESENTANTE LEGAL B.N.A. s/Dcia. Inf. Art. 174 inc. 5° C. Penal", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretar la averiguación de paradero.
Secretaría Penal, 4 de junio de 2001.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 25/6 N° 354.876 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	13/06/01	WALTER SERGIO GULARTE	5	Nº 94913/00 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	12/06/01	NURIA SILVIA MAYMO o MAYNO (DNI Nº 11.702.804)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/06/01	HUMBERTO WULFMAN	3	Nº 106.552/00 - DEFRAUDACION

e. 25/6 N° 87 v. 29/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	24/05/01	MIGUEL ANGEL D'OTTAVIO (DNI Nº 10.080.068)	5	Nº 11.946 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/06/01	ROBERTO SCHRINIAN (DNI Nº 92.742.982) y MICAELA SCHIRINIAN (DNI Nº 10.555.661)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/06/01	DANIEL BERBARDO PASTOR (CI Nº 10.756.393, de quien se desconoce otros datos filiatorios)	1	-
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	13/06/01	LUIS EMILIO ALVAREZ BALBOA (argentino, nacido el 6 de diciembre de 1964, DNI Nº 17.287.676)	5	-

e. 25/6 N° 88 v. 29/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DIZ JORGE D.N.I. N° 1.671.184, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503" Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se intima al deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/6 N° 354.723 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de SERVIMAD S.R.L. CUIT 30-688442563-4, en la que se designó síndico al Dr. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E. P. "5" Tel. 4334-1808 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sín-

dico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/6 N° 354.724 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GEOMAX S.R.L. CUIT N° 30-70096909-2 en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en C.I. N° 10.201.746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/6 N° 354.977 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, por aplicación del art. 77:3 L.C., se decretó la quiebra de POSE ROBERTO DANIEL, D.N.I. N° 10.891.847, continuando el órgano sindical que interviniera en el concurso, a cargo del Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9°, Oficina "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 N° 354.979 v. 2/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en "Boletín Oficial" que el 24/5/01, declaró abiertos los Concursos Preventivos de CARLOS ALBERTO SCORZIELLO (L.E. 4.192.442) CARLOS GUSTAVO SCORZIELLO (D.N.I. 17.499.525) y SERGIO ALBERTO SCORZIELLO (D.N.I. 20.620.542), fijándose los siguientes plazos: hasta el 17/8/01 para que los acreedores presenten ante el Síndico Francisco Granja domiciliado en Paraná 467, 7° Piso "27" de Capital Federal su pedido de verificación y títulos justificativos de sus créditos; los acreedores tienen hasta el 3/9/01 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el 17/9/01. Comunica que la apertura concursal de los mencionados, que resultan ser garantes de TRISCO S.R.L., determina la reprogramación de las fechas en dicho proceso estableciéndose las siguientes nuevas fechas que serán comunes a las de sus garantes: Art. 35: 1/10/01; Art. 39: 6/11/01; Art. 43: 4/3/02. Audiencia informativa: 25/2/02 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/6 N° 1542 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "PELEGRI, MARCELO ALEJANDRO HEBER; CUIT N° 20-14952776-2" que ha sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en Talcahuano 464, 3° A de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. Los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar las impugnaciones formuladas vence el 17 de septiembre de 2001 y 1 de octubre de 2001 respectivamente. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39de la ley 24.522 fue establecida para los días 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de marzo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 1 de abril de 2002.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 25/6 N° 13.486 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4 de Capital Federal (Comercial) con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3°, Capital Federal (1035) en los autos caratulados "PAREJA MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2001... Resuelvo: Decretar la quiebra de PAREJA MIGUEL (DNI 16.164.542, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2802, piso T de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Consecuentemente se resuelve: ... b) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada... j) Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 25 de septiembre de 2001... k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente... I) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial... Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado". Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez. Síndico: Mario Norberto Aragón, Paraná 275, piso 5, of. 9. Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los trece días del mes de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/6 N° 354.909 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 24 de abril de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ, CUIT N° 20-10358859-7, señalando hasta el 4 de julio de 2001, para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 agosto 2001 y 9 octubre 2001 respectivamente, pudiendo impugnar hasta el 19 de julio de 2001, y contestar dichas impugnaciones ante el síndico hasta el 13 de agosto de 2001. La audiencia informativa será el 8 de febrero de 2002, a las 10 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/6 N° 13.628 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sánez Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE (CUIT 30-60438065-7), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31 de agosto de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/6 Nº 355.153 v. 3/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A. s/Quiebra" Expte. N° 83.826, se ha resuelto, con fecha 14 de febrero de 2001 y aclaratorias de fechas 28 de marzo de 2001, 5 de junio de 2001, declarar en estado de quiebra a INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A.) con domicilio en F. Lacroze 2252 Piso 8° "A" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con dominio en Paraguay 729,Piso 2°, Of. 8, Capital Federal; tendrán hasta el 10 de agosto de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de septiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Blanca B.Gutiérrez Huertas, secretaria

e. 25/6 N° 354.853 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DEL MONACO VICTORIO s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15 de febrero de 2001 la apertura del concurso preventivo de DEL MONACO VICTORIO (C.I. N° 5.324.513). Se designó síndico al contador Américo Fojo, con domicilio en Sarmiento 1721, Piso 5, "J" (4371-7135/6079) Capital Federal. Se comunica que: a) se fija plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 7/8/2001; b) se fija plazo hasta el 19/9/2001 para presentar el informe del art. 35 Ley 24.522; c) se fija plazo hasta el 1/11/2001 para presentar el informe del art. 39 Ley 24.522; d) La audiencia informativa tendrá el 7/2/2001, a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/6 N° 16.198 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de mayo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de RGL SA (CUIT 30-62338271-7) con domicilio en Alsina 292, piso 6° "B" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico la contadora María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7°, Of. 65 de la Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24 de septiembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 vencen los días 6 de noviembre y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Se fija para el 16 de abril de 2002 a las 10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el día 23 de abril de 2002.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/6 N° 13.532 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel con domicilio en Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAC LECTOR S.R.L.", designándose Síndico a Andornetto, María Angélica, con domicilio en Suipacha 670, 9no. "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 14 de setiembre de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 8 de abril de 2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicase por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.746 v. 3/7/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AREJOLA DANIEL ALFREDO s/Quiebra", DNI 20.182.997 Expte. N° 75.364, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, Piso 6° "B" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 22/6 N° 354.644 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría número 7 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 1° Capital Federal en autos AVILA NESTOR HUGO s/Concurso Preventivo ha resuelto con fecha 21 de mayo de 2001 decretar abierto el concurso preventivo de NESTOR HUGO AVILA domiciliado en Madero 1179, Capital Federal, habiendo sido designado síndico al contador Carlos Guillermo Montana con domicilio en Ayacucho N° 457, 5° 53 teléfono 4954-7472, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 2001, estableciéndose los días 17 de setiembre de 2001 y 30 de octubre de 2001 para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 la ley 24.522 el día 11 de marzo de 2002 a las 10.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Ello conforme el auto que dice Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y el Derecho... Fernando F. Ottolenghi, Juez. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 11 días del mes de junio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 13.380 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALIERNO Y CIA. S.A. s/Quiebra (Ex - pedido de quiebra x Escobar, Humberto Hugo), Expte. N° 59.910", con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de refe-

rencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar D., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 354.641 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANTELLI S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 63.357, con fecha 1° de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598 de Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001 de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 N° 354.642 v. 28/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de CLEO HOSIERY S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 (4931-9311), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-10-01 y 23-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.646 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra ADOLFO SAAD Y CIA. S.R.L. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E (4315-1157/8) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-10-01 y 19-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.645 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JULIO RUFINO CASTILLO (D.N.I. 10.777.392) designándose como síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 Piso 2° (4805-1838), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-10-01 y 26-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.653 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de JORGE ENRIQUE MELIGRANA (D.N.I. 10.810.414) designándose como síndico a la contadora Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24-9-01 y 5-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 354.655 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Polo Olivera, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARANCANGEL MAGGIO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29 de mayo del 2001 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001... Por lo expuesto: Resuelvo: Extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el día 18 de julio de 2001. Notifíquese, encomendándose al peticionante la confección de las cédulas pertinentes. En consecuencia, para el caso en que previamente no se acreditaran las mayorías previstas por la norma antes citada, señálase para la celebración de la audiencia informativa la del día 11 de julio de 2001 a las 11 horas. A fin de hacer conocer la nueva fecha a los acreedores, publíquense edictos dentro del quinto día, debiendo acreditarse la misma dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la prórroga concedida. Los edictos se publicarán en la forma ordenada en la apertura del concurso y en los mismos medios de publicidad" por cinco días.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/6 N° 13.463 v. 28/6/2001

El Juzgado nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el día 5/6/01, en autos "L.C. y S. S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 50.607) se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 28/8/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G" Capital Federal. Fíjanse los días 9/10/01 y 21/11/01 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 19/3/02 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, clausurándose el período de exclusividad el 26/3/02. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 25/6 N° 16.229 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DANIEL MARTINEZ GRAÑA (D.N.I. 93.064.448) designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6° G (4754-0899 / 15-5322-7771) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-10-01 y 12-12-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 N° 354.942 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ANIBAL CESAR BERI (D.N.I. 10.131.793) designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° C (4373-6308), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25-9-01 y 6-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 N° 354.939 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JOAQUIN STELLA (L.E. 4.336.950) designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 Piso 1º —4— (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/10/01 y 15/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 355.051 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de HAYDEE BEATRIZ INI (DNI 6.249.345) designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3º (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/9/01 y 21/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 355.053 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" y UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo que en ambos procesos se han modificado las fechas, unificándoselas de la siguiente manera: la audiencia informativa para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 hs. en "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad para el 22 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 16.449 v. 3/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, sito en R. Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MARKSALE S.A. s/Quiebra" se ha presentado a fs. 411/3 el Informe final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes a fs. 414.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/6 Nº 355.150 v. 28/6/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SERVITIGRE S.A. CUIT 30-56668032-3 en el que se ha designado síndico al ctdor. Jorge Daniel

Serrano, con domicilio en Uruguay 662 piso 5º "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 27 de septiembre y 9 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/6 Nº 13.795 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 07 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de LABORATORIO PHMB S.R.L. (30-68349675-4), en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/6 N° 354.864 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de FUGA FRANCO NATALIO LUCIANO (DNI 15.230.352) en la cual se designó síndico al Señor Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de octubre de 2001 y 23 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/6 N° 354.865 v. 29/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA HOLMAR SRL", cuyos síndico es el Contador Luciano A. Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3 "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de teneérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/6 N° 354.729 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo , comunica por cinco días la quiebra de "CAISE MEDICA S.A.", cuyo síndico es el contador Poliak Raquel Marta, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4 of. "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de setiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/6 N° 354.730 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Adalberto A. Corbelleri con domicilio en la calle Av. Carabobo 237 Piso 2 "9" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/6 N° 354.731 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de junio de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROCIG S.A., con domicilio en Av. Luis Piedrabuena 3389 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio Gustavo García y Asociados con domicilio en Bulnes 2057 piso 1° E Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de agosto de 2001, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 3 de abril del año 2002 a las 8,30 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 13.627 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CITCIOGLU, ARAM s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ARAM CITCIOGLU (CUIT N° 20-11293427-9). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4° "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8:30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 16.341 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° siete (7) a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° Trece (13), cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Segundo piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ADO-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo" Expediente N° 71.559. Se ha procedido a decretar la apertura del concurso preventivo de la firma ADO-FER SRL, con fecha 18 de mayo del 2001, cuyos socios ilimitadamente responsables son los señores MARTIN ALBERTO REIGOSA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.290.102 y ADOLFO FELIPE VERDINI, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 5.539.637. Se ha nombrado síndico al contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1131, tercer piso, departamento "C" de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo establecido por el art. 32 LCQ hasta el día 10 de agosto del 2001. Se hace saber que la presentación de los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley citada son para los días 24 de septiembre del 2001 y 6 de noviembre del 2001 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 27 de marzo del 2002, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal. Señalándose el día 3 de abril del 2002 como fecha para el período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursada. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Buenos Aires Económico".
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 13.591 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "NARLI DE CITCIOGLU, SINORHIK s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SINORHIK NARLI DE CITCIOGLU (CUIT N° 27-15238574-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4° "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8.30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de mayo de 2001. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 16.340 v. 2/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de BORASI ANGEL ALBERTO D.N.I. 4.973.508 domiciliado en la calle Bacacay 1780, Piso 2 Dto. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-4973508-2, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 4° piso DT "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 22/6 N° 354.650 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15, cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que en los autos: "GUERRERO MARIA DEL VALLE s/ Quiebra", que con fecha 4 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "MATILDE DEL VALLE GUERRERO" D.N.I. 2.770.599, con domicilio en Esmeralda 1261, Piso 3° "7°" de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de agosto de 2001 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D'" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Atilio Carlos González, juez.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/6 N° 354.760 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sita en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de "MENNA MARIA CARMEN", CUIT 27-03945982-0. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 2001. El Síndico deberán presentar los día 18 de septiembre de 2001, y 31 de octubre de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 N° 354.989 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de "TERMOLANA S.A.", Nro. de CUIT 27-12010450-6 con domicilio en Chile 2265 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1° "A" Capital Federal, quien fuera designada Síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 22 de agosto de 2001 para que los eventuales acree-

dores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir a la Sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 ley 24.522), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 3 de octubre de 2001 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 ley 24.522 y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.). Fijar el día 15 de noviembre de 2001 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 LC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/6 N° 354.929 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “DE TERAN, PILAR ELISA s/Quiebra”, con fecha 5 de abril de 2001 se ha procedido a declarar en concurso civil liquidatorio a la señora PILAR ELISA DE TERAN, D.N.I. Nº 0.195.188. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5º piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 2 de octubre de 2001. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 de septiembre de 2001, y el día 31 de octubre de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 Nº 355.047 v. 3/7/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ANA LEA PEREL DE HERCOVICH (L.C. N° 5.264.006) C.U.I.T. N° 27-05264006. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6, oficina 65/68, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/6 N° 354.744 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ALBERTO GUILLERMO HERCOVICH (L.E. N° 4.409.846 y CUIT 20-04409846-7). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6, oficina 65/68, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/6 N° 354.743 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de. Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 (1035) Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma “UNIVERSAL CARGA S.A.”, con domicilio real en la calle Migueletes 2313 de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en la calle Lima N° 29 piso 4to. Of. “O” de Capital Federal. Se ha designado síndico clase “A” al Cdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 783 piso 5to. de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 2001, en las oficinas de la calle Viamonte N° 783 Piso 5to. de Capital Federal (Teléfono: 4322-6586). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 10 de septiembre de 2001 y 22 de octubre de 2001, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa (art. 45 LC) para el día 26 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/6 N° 13.496 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ARVIT S.A., inscripta bajo el número 11799, en el L° 117, T° A de S.A., el 7 de diciembre de 1995, con domicilio social inscripta en Av. del Campo N° 1415 y domicilio comercial en la calle Juan Agustín García N° 2464/2468. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Venezuela N° 422 piso 5° “D”, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de octubre de 2001 y 22 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/6 N° 354.978 v. 2/7/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIUK UMANSKY JUAN, con fecha 22 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 13 de agosto del año 2001 ante el Síndico Contador Manuel González con domicilio en la calle Deheza 2357, piso 6º, 36, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de septiembre y 8 de noviembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados “DIUK UMANSKY JUAN s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 355.082 v. 3/7/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de POLLAROLO VENUS HAYDEE, C.U.I.T. N°, decretada con fecha 04/06/01. El síndico actuante es el Contador Griselda Isabel Eidelstein con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 Piso 1° “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de noviembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de octubre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días el síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 N° 354.926 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ AUTOMOTORES 388 SA C.U.I.T. 30-629060525 (expte. 80147), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 N° 354.930 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de RIMINO SA C.U.I.T. 30-60644662-0 (expte. 78477), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragan con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 piso 1° “C” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2001 y el 8 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 N° 354.933 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGENFLOT SRL C.U.I.T. 30-69895474-0 (expte. 80137), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seguezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° “C” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 N° 354.931 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de RINALDI VICTOR HORACIO. C.U.I.T. N° 20-08288470-0, decretada con fecha 08/06/01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 piso 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 06 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 N° 354.925 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en la Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, en el que tramitan los autos caratulados: “RODRIGUEZ BLANCO MANUEL s/Concurso Preventivo”, hace saber a los acreedores del mencionado, que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1° “C” de esta Ciudad hasta el 29/08/01. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C.Q. el 10/10/01 y el estatuido por el art. 39 el 21/11/01. La audiencia informativa del art. 45 L.C.Q. está prevista para el 20/03/02 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 25/6 N° 13.567 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de COZZA MARIO, (D. N. I. N° C. I. N° 5.009.968, L.E. N° 4.438.127 y C.U.I.T N° 20-04438127-4). decretada con fecha 14/06/01. La síndico actuante es la contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1247, 5° I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 16/10/31 y 27/11/01, respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 30/10/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001,
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/6 N° 354.924 v. 29/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados ENCUENTRO GUARANI S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ENCUENTRO GUARANI

S.R.L. CUIT N° 30-68208015-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1437, 13° piso Of. 92, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 N° 354.957 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados BELANCRIL S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BELANCRIL S.R.L. CUIT N° 30-6396085-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 N° 354.975 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. CUIT N° 33-63700233-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 N° 354.976 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados TEJIDOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEJIDOS INDUSTRIALES S.A., CUIT N° 33-66313225-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/6 Nº 354.969 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROTEINAS DEL PARANA S.A. s/Concurso Preventivo —Expte. 81.711—", que con fecha 5 de junio de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PROTEINAS DEL PARANA S.A., con domicilio en la calle Larrea 236, piso 5 "23", Capital, CUIT 30-68841119-6. El síndico designado es Claudio Luis Barberia, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3 "C", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 21 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de noviembre y 19 de diciembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 1 de abril del 2002 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 16.480 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av Callao 635, 2º, Cap. Fed., en autos "TECNOQUIMICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo con fecha 7/6/2001, Síndico Ctdor. Feliciano Salvia, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/9/2001. El síndico presentará el informe individual el 2/11/2001 y el informe general el 14/12/2001. La audiencia informativa se realizará el día 19/4/2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 27/6 Nº 16.463 v. 3/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DISTGRAF S.R.L., habiendo sido designado síndico la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, piso 2º "B" de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 22 de agosto de 2001. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 3 de octubre de 2001, y el informe del art. 39 el día 16 de noviembre de 2001. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 1º de abril de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 13.802 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados UTRERA RODOLFO JUAN s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de UTRERA RODOLFO JUAN (DNI 7.723.578), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/6 Nº 354.923 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2001, en los autos caratulados "FERNANDEZ JESUS ALBERTO s/Quiebra (COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA.)", se resolvió decretar la quiebra de JESUS ALBERTO FERNANDEZ CUIT 20/04409275/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 piso 1 E al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 354.635 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2001, en los autos caratulados "CROGNALE TOMAS MARIO s/Quiebra (GALERIAS PACIFICO S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de TOMAS MARIO CROGNALE L.E. 5.084.845 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7, 20, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 354.636 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 2001, en los autos caratulados "RODADOS SANFER S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RODADOS SANFER SRL cuit 30/59890285/9 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/11/01 y el 14/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavksy con domicilio en Talcahuano 768 piso 9 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 22/6 Nº 354.631 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2001, en los autos caratulados "MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MINERIA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S.A. (CUIT 30/50120356/0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración

de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446 piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/6 N° 354.763 v. 29/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARAGUSO PABLO AUGUSTO decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 8 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 11.097.460.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 22/6 Nº 354.637 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ORFEO BAIRES S.A. decretada con fecha 11 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en Pje. Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 6 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-62413547-0.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 22/6 Nº 354.638 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIGNANELLI, KARINA VANESA (DNI 22.156.760) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Christian Omar Barbier, con domicilio en Tucumán 255 piso 3° "B", hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/6 Nº 354.639 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 piso tercero comunica por cinco días en los autos: "DOLGIEJ S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo" que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DOLGIEJ S.A.C.I.F. (CUIT. 30-51585965-5). Se ha designado como síndico a Luis Leónidas Abranzon con domicilio en Corrientes 922 piso 4to. Of. 23. Se fija plazo hasta el 20 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 11 de abril de 2002 a las doce horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 25/6 N° 13.550 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADRIMAR S.A. (CUIT 30-624138518) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4° "43", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.916 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEVIT, ALEJANDRO OSVALDO (DNI 8.333.915) decretada con fecha 12/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3° "D", hasta el día 14/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.911 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS HUMBERTO BOSETTI (DNI 14.976.419) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 piso 5°, hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.917 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABITBOUL ALBERTO MARTIN (CUIT 20-25284771-6) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 piso 2° "A", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.912 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFT CAR'S S.R.L. decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4° "C", hasta el día 18 de julio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67631917-0.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 26/6 N° 354.918 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TELEFONIA TELEMAX S.R.L. decretada con fecha 11 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8° "C", hasta el día 14 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60508830-5.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 26/6 N° 354.920 v. 2/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de junio de 2001, se ha declarado la quiebra de CASA BILLONE S.A., con domicilio en Rivadavia 10.882 de la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/12/65, bajo el N° 3311, Folio N° 485, del Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se deja constancia que el número de CUIT de la fallida es 30-54540659-0. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en Viamonte 1365, 7° Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 5 de setiembre de 2001 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de Octubre de 2001 y 23 de Noviembre de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/6 N° 354.762 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Talcahuano 550, piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael T. Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "LATINPLAST S.A. s/Quiebra", que con fecha 10 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora LATINPLAST S.A., inscripta bajo el N° 4064, Libro 114, Tomo A de S.A. en fecha 2 de mayo de 1994, C.U.I.T N° 33-67633272-9, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 27 de agosto y 08 de octubre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5), intímese a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Juan Carlos Mata, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/6 N° 354.759 v. 29/6/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO S.A. (CUIT 20-07732616) con fecha 24 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10mo. "1006" (tel. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2001. Fíjanse los días 8 de octubre y 20 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 Nº 355.025 v. 2/7/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a CONTEMPORANEOS S.A. inscripta en la IGJ el 19/12/94 bajo el N° 13.240 del L° 116 T° A de S.A., se le hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de V.S. en los autos caratulados: "CONTEMPORANEOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 354.640 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, con domicilio en Talcahuano 550 piso 7°, Cap. Fed., en autos "BORGHI, PEDRO JORGE BAUTISTA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 12/6/2001 de PEDRO JORGE BAUTISTA BORGHI, CIPF: 4.458.836, con domicilio real Esmeralda 1124 - 4 Cap. Fed. Síndico: Ctdor. Norberto Moline, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° Cuerpo, piso 1° "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/2001. El Síndico presentará el informe individual el 24/9/2001 y el informe general el 6/11/2001. La audiencia informativa se realizará el día 6/3/2002, a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 N° 16.215 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, con domicilio en Talcahuano 550 piso 7°, Cap. Fed., en autos "LOPEZ DE BORGHI, ALICIA ANGELA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 12/6/2001 de Alicia Angela López de Borghi, L.C. 3.944.868, con domicilio real Esmeralda 1124, 4 Cap. Fed. Síndico: Ctdor. Norberto Moline, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° Cuerpo, Piso 1° "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/8/2001. El Síndico presentará el informe individual el 24/9/2001 y el informe general el 6/11/2001. La audiencia informativa se realizará el día 6/3/2002, a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 16.217 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a EL PEDRAL S.A. inscripta en la IGJ el 04/03/96 bajo el N° 1834 del L° 118, T° A, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001 al síndico LUIS ANTONIO MALAGRINO con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EL PEDRAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 354.921 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, informa que con fecha 2 de febrero de 2001 en autos "BOLSAFILM S.A. s/Conc. Prev." se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSAFILM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro bajo el número 4113 con fecha 19/9/1969, al folio 24 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, piso 1º "A" de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 16.471 v. 3/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, publica por dos días haciendo conocer la presentación de la adecuación del informe, el proyecto de distribución final y la distribución complementaria en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA MAYORISTA HERVAL S.A. s/Quiebra" Expte. 24.204. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 355.049 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT" que ha sido designado síndico el contador Kuklis Luis Juan, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º "E" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10/8/01. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de marzo de 2002 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 16.384 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que por cinco días con fecha 5 de abril se decretó la quiebra de "BIOSAN S.R.L.", con domicilio legal en Tomás de Anchorena 585 de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Stenhaus el doctor, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de julio de 2001, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 2 de agosto de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 3 de septiembre 2001 y 16 de octubre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 26/6 Nº 354.940 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría N° 37 del Fernando M. Durao, sito en M.T. de Alvear n° 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO LEONIDAS KREIMER LE. N° 4.538.530 de fecha 08/05/2001 haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2001 ante el síndico contador Eduardo F. L. Aguinaga domiciliado en Pergamino 331 Cap. Fed. Fíjase los días 05/09 y 18/10 de 2001 para que el síndico presente los informes individual y general arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Fíjase el día 07/02/2002 a las 10,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/6 Nº 13.378 v. 28/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo 2001 se ha decretado la quiebra de: "R. Y S. LOPEZ VIAL S.A.", C.U.I.T: 33-69350951-9. Habiendo sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5° Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.
El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "R. Y S. LOPEZ VIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 354.995 v. 2/7/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de DRABBLE CEREAL S.A. con domicilio social inscripta en la calle Cerviño 4449 piso 8° de Capital Federal. Informándose a los acreedores que hasta el día 03/09/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Koiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 2do "A" de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 16/10/2001 y 27/11/2001, respectivamente. Se Intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese al administrador/res de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 24/08/2001 y supletoriamente, la del día 14/09/2001, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DRABBLE CEREAL S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 13 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/6 N° 354.691 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro: 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. con domicilio en la calle Lafayette 579 de Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/6/80, bajo el número 2252, del libro 92 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Informándose a los acreedores que hasta el día 6/08/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 2do "A" de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 18/9/2001 y 31/10/2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/8/2001 y supletoriamente, la del día 31/8/2001, ambas a las 8:00 hs, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 7 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 354.693 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, hace saber por cinco días que con fecha 04/06/01 se ha abierto el concurso preventivo de SURFAS S.A., C.U.I.T. N° 30-63613656-1, fijándose plazo hasta el 13/08/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Armando Esteban Bozzini, con domicilio en la calle Vidal N° 3375, Piso 4, Dpto. "14" de Capital Federal. Fíjase el día 15/10/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 26/11/01 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 02/04/02 a las 12 Hs., fijándose hasta 09/04/02 el período de exclusividad. Fdo. Germán Páez Castañeda. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 16.112 v. 28/6/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° P. de Cap. Fed., el 28/05/01 dispuso la apertura del concurso preventivo de VALENTIN JULIO CARCIOCHI (DNI 5.386.140). Síndico: Isabel A. Ramírez, Perón 2082, Cap. Fed. Verificación de créditos hasta el 06-8-01. Informes de arts. 35 y 39 LCQ, el 18-9-01 y 31-10-01 respectivamente. Audiencia Informativa: 21-3-02. Fdo. Rafael Barreiro, Secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 13.390 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENATA BONALDI, con C.U.I.T. 27-13269006-0 y con domicilio en Amenábar N° 1415, 1° Piso, Dpto. "C" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal las días 3 de setiembre de 2001 y 16 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraran en su poder. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 19/09/2001 y supletoriamente, la del día 01/10/2001, ambas a las 8,30 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/6 N° 354.690 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 - 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2001 se ha procedido a decretar la quiebra de BODY SCAN S.A. CUIT 33-61255124-9, señalando hasta el 8 de agosto de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Salem Ini, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 piso 2° "37" Capital Federal (Tel.: 4373-5481), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de setiembre del 2001 y 5 de noviembre del 2001 respectivamente. Se fija para el 26 de setiembre del 2001 y supletoriamente para el 8 de octubre de 2001, ambas a las 8:00 horas. La audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/6 Nº 354.856 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, sito en Callao 635, P. 6°, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que en los autos "FRANCO CARLOS RADAMES s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" que con fecha 9/05/2001 se dispuso el llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 50% indiviso del inmueble sito en la calle Costa Rica 5810, Capital Federal presentada por Marcela Silvina Morpurgo por la suma de $ 95.000. Los oferentes podrán adquirir el pliego cuyo valor es de $ 20, en el domicilio del Síndico Enrique Barrellini, sito en Paraná 774, 3° "D", Capital y debiendo acreditarlo en autos mediante la presentación de recibo de compra hasta el día 6 de julio 2001. Toda oferta que se aparte de sus disposiciones, en su oportunidad será desestimada por el Tribunal. El pedido de aclaraciones al pliego deberán hacerse hasta el 12 de julio dictándose las resoluciones hasta el 16 de julio, pudiendo presentarse las ofertas hasta el 18 de julio a las 9 hs. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo el día 18 de julio de 2001 a las 10. El plazo de 120 días para la vigencia del depósito en garantía se computará desde el 18 de julio. Las exhibiciones se realizarán hasta el 13 de julio. Todas las fechas corresponden al año en curso.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/6 Nº 354.880 v. 29/6/2001

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLINICA DE MEDICINA INTEGRAL S.A. (CUIT N° 30-677290788) el día 29 de mayo de 2001. El Síndico designado en autos es MANTERO ANGEL ALFREDO con domicilio constituido en Lavalle 1125 8° piso Ofic. "17" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/6 Nº 354.861 v. 29/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "MARTINOVICH SERGIO DANIEL s/Concurso Preventivo" que el día 28/05/2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MARTINOVICH SERGIO DANIEL, con domicilio en la calle San Nicolás 1780 de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Cdor. Alberto Vilela, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2 "J/L" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 17/07/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 12/09/2001 y el reglado por el art. 39 el día 25/10/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 4 de marzo de 2002 a las 9 horas en la Sala del Juzgado. Fdo.: Dr. Alejandro Mata. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

e. 25/6 Nº 16.160 v. 29/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA GENTILE S.A. con domicilio en la Av. Corrientes 2312, piso 9º Of. 81 de la Capital Federal, presentada el día 3 de agosto de 2000. Se ha designado síndico verificante a la Dra. Alejandra Giacomini con domicilio en la calle Ventana 3450 de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 9 de agosto de 2001. Se hace saber igualmente que se ha fijado para el día 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, que podrá ser observado dentro de los 10 días. La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de marzo de 2002 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 19 de marzo de 2002. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 13.722 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRANDO JORGE ESTEBAN (M.I. Nº 4.187.816) el día 15 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ente quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.156 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MERVAC S.A. (CUIT Nº 30-68743811-2) el día 19 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.157 v. 3/7/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ROSEMVIAL S.A. s/Quiebra", que con fecha 28 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de ROSEMVIAL S.A., inscripta bajo el Nro. 12.018, el 21/11/94, Lº 116, Tº A, de Sociedades Anónimas, CUIT 30-680091826, con domicilio legal en la calle Vidal 2421, piso 6 "E", Capital. Los datos del síndico son: Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras 1077 6º piso, "B", Capital. Se ha dispuesto el día 9 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se designaron los días 21 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Cítese al representante legal de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 16/7/01 a las 10 horas y supletoria para el día 10/8/01 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada a la primera de ser traído por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 25/6 Nº 354.868 v. 29/6/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. hace saber a los acreedores e interesados que en los autos caratulados "AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el 10 de julio de 2001 y que la audiencia informativa se celebrará el 2 de julio de 2001 a las 12:00 horas. Se publicará por término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 16.348 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de DINAMICA EQUIPAMIENTOS S.A. por Yemal Margarita, en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 354.950 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TINTEX S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., inscripta en el registro el 18/12/1970, bajo el número 5568 en el Folio 17, Libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Cabildo 34, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a Eduardo Miguel Echaide, domiciliado en Alsina 2028, piso 2º "H", Capital, número de teléfono 4394-0266, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de octubre de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 30 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 15 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díez Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 16.369 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sría. Nº 47 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO MASER S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 41.564, el 19/2/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Venezuela 2358, 8º "C", Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 20/7/01 para solicitar verificación de créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/01 y 31/10/01. La audiencia informativa se celebrará el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 13.828 v. 3/7/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIMAR S.A. El síndico de la misma es el contador Brener Raúl, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° "A" de esta Capital Federal (TEL 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/6 Nº 354.947 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 13 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "NAIDO S.A." Exp. N° 37.176. El síndico designado en autos es la contadora María Marta Sommariva con domicilio en Florida 930, piso 5, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de octubre de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 354.852 v. 29/6/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de WALMAN S.A. en el que se ha designado síndico a Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 8 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 21 de marzo de 2002, a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/6 Nº 16.183 v. 29/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Avda. Cabildo 2426 9º "C" Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Adriana Castro quien constituyó domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/6 Nº 354.885 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DATTOLA HERMANOS S.A. con domicilio en Solís 227 piso 2º Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Graciela Silvia Turco quien constituyó domicilio en la calle Cochabamba 4272 Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/6 Nº 354.886 v. 29/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de junio de 2001, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA UNO S.A.", (CUIT N° 30-66308861-7), en el que se ha designado Síndico a Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, por ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, en dicha oficina. La Sindicatura deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el día 26 de septiembre de 2001 y el informe previsto por el art. 39 el día 8 de noviembre de 2001. Fíjase la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 22 de marzo de 2002. Publíquense los edictos correspondientes por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/6 Nº 5070 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GOTTFRIED, SONIA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. 39.320; "ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA s/Concurso Preventivo", Expte. 39.321; "KREIZER, OSCAR HORACIO s/Concurso Preventivo, Expte. 39.414; "GANDARA, GERMAN OSVALDO s/Concurso Preventivo", Expte. 39.542 y "GABBANELLI, EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo", Expte. 39.546, con fecha 29 de marzo de 2001 los Sres. GOTTFRIED, SONIA NOEMI, DNI 14.424.539; KREIZER, OSCAR HORACIO, DNI 13.355.389, ambos con domicilio en la calle Camacuá 106, piso 1º Depto. "4", Capital Federal; ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA, DNI 14.431.928; GANDARA, GERMAN OSVALDO, DNI 13.641.170, ambos con domicilio en la calle Matorras 277, Depto. "6", Capital Federal, y GABBANELLI, EDUARDO JOSE, DNI 11.220.161, con domicilio en Av. Eva Perón 1623, P.B. "C", Capital Federal, se presentaron en concurso preventivo, de conformidad con lo establecido por el art. 68 de la ley 24.522 en forma conjunta con "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L.", decretándose su apertura con fecha 12 de junio de 2001. Síndico designada: Dra. Nélida Liliana Cuñarro domiciliada en Paraguay 1269, piso 1º, Depto. "E", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 31 de agosto de 2001. Se fijó el 28 de septiembre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se hace saber que hasta el día 26 de noviembre de 2001 se podrán deducir observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de marzo de 2002 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.800 v. 3/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE - CAMPANA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría a cargo de la Dra. Susana P. Pérez Márquez, sito en Máximo Paz N° 96 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., hace saber que con fecha 23 de abril de 2001 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CIVIAL S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 5129 de Soc. Comerciales, CUIT 30-57897141-2; de FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A., inscripta en Inspección General de Justicia, bajo el N° 8446, libro 104, T. A de Soc. Anónimas Nacionales, CUIT 30-50244050-7; de CERAMICA CAMPANA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/7/58, bajo el N° 1350, F° 125 del libro 51, T° A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50373347-8; de ROCCHIA ANGEL MARIA, L.E. N° 6.445.612, CUIT 20-06445612-1; de ISSOLIO DANTE RAMON, L.E. 7.967.531, CUIT 20-07967531-9; y de LOPEZ JOSE LUJAN, L.E. 8.189.115, CUIT 20-08189115-0, bajo la forma de agrupamiento concursal (art. 65 sgtes. y cctes. ley 24.522), siendo designado síndico el estudio de las cdoras. Carbone Nora Virginia y Vallejos María Rosa, con domicilio en calle Bolívar 1039 de Zárate, Pcia. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación hasta el 20 de agosto de 2001; informes arts. 35 y 39 los días 1 de octubre de 2001 y 13 de noviembre de 2001 respectivamente, audiencia informativa 15 de marzo de 2002 a las 9:00 horas, conforme se ordenara en los autos "CIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.479; "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A. s/Pedido de quiebra (hoy concurso preventivo)" expte. 20.767; "CERAMICA CAMPANA S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.880; "ROCCHIA ANGEL MARIA s/Concurso Preventivo" expte. 20.879; "ISSOLIO DANTE RAMON s/Concurso Preventivo" expte. 20877; "LOPEZ JOSE LUJAN s/Concurso Preventivo" expte. 20.878. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Zárate, 5 de junio de 2001.
Susana P. Pérez Márquez, secretario.

e. 26/6 Nº 16.346 v. 2/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/2001 - Vence: 28/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/06/01	JULIO CESAR CINI	13472
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/06/01	FRANCISCO MARIO VAZQUEZ	13492
6	U	SILVIA CANTARINI	14/06/01	DELIA LORENZO	13518
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/06/01	SILVIA GECHT	13500
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/10/00	NELLY VICTORIA DAUS	13548
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/06/01	ZULEMA SARA NOYA	1553
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/06/01	CATALINA LOIACONO	13487
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/06/01	ZOLKWER VALENTIN	13511
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/06/01	MARIA ELENA RIMOLI	13479
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/06/01	JOHNSON ENRIQUE SOLOMON	13536
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/05/01	BIANCO, CARLOS CONSTANTINO	13488
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/01	JUAN CARLOS DE BUENO	1580
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/01	CARLOS MARIA ADOLFO RAITZIN	16245
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/06/01	JULIO REYNALDO SCALERCIO y MARIA TURANO	13474
32		JOSE BENITO FAJRE	8/06/01	KOFMAN MIRA	13552
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/06/01	EUGENIO LUIS SCUDELER y NELLY OTILIA SICA	13493
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/06/01	JOSE TOMAS BELOTTI	1551
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/06/01	TACCONE, CATALINA y MAROTTA, CARMELO ALBERTO	13535
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	JUAN FLAQUER	13483
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/06/01	SILVIO NICOLAS MEDINA	13574
45	U	MARISA S. SORINI	8/06/01	SANTAGUIDA ANNA MARIA	16236
46	76	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/01	CESTI, EZIO	13521
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/01	EVA SANDULLI y FRANCISCO LUIS SEMINO	13538
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/06/01	ESTER HIGINIA RUBIES	13491
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/01	MARIA CRISTINA PADIN	13530
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/01	RAMON LOPEZ	13575
50	U	JUAN C. INSUA	19/06/01	ISMAEL OCTAVIO DE LA PEÑA	1558
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/01	VICENTE ANGEL CANADEA	13533
50	U	JUAN C. INSUA	14/06/01	ANA KORS	13537
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/06/01	DOMINGO MURATURE	13546
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/04/01	LUCRECIA GILDA TURSI	1564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/01	GLORIA DALLOCCHIO y RAFAEL GRECO	13512
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/06/01	MARCELO ROBERTO RIVAS	13517
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/06/01	ALDO PELLEGRINO	13476
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/06/01	EDUARDO UBALDO DOZO	16228
68		PATRICIA BARBIERI	31/05/01	ANGELA CROCE y ROLANDO FRANCISCO CARBONE	13508
69	U	CLAUDIO SCLINKN	30/05/01	AMILCAR BIGONI	1562
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/06/01	MARTINEZ, JOSE LUIS	13520
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/05/01	CIPRIANO VICENTE	13572
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/01	ATILIO FERRONATO, MARIA POZZI DE FERRONATO y ATILIO ESTEBAN FERRONATO	13490
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/05/01	NORBERTO JOSE ZOLA	13515
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	5/06/01	ERNESTO EMILIO DE FELICE	13527

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/06/01	TEOFILO JUAN KIECKA	1584
91	U	ALBERTO UGARTE	15/06/01	ISAAC CHOMER	13544
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/01	DORA EUGENIA BUEZAS	13529
94		EDUARDO PARODY	13/06/01	FRANCISCO IANNELLO	13549
94	U	EDUARDO PARODY	14/06/01	RICARDO MANUEL SUAREZ	13560
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/01	MARIA ESTHER SUAREZ DE MARTINEZ	1563
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	OPROMOLLA, FELIPE	1592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/01	FERRETTI, NORINA	13534
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/01	PEDRO LUCIANO ARTUSO	13556
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/06/01	JUAN RAMON FERNANDEZ BORRO	16189
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/05/01	FERRIN, TITO y PUMARES, DELIA IRMA	13542
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/01	ELSA COTO	13523
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/06/01	JUSTO MARTIN ALDASORO	13489
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/06/01	LYDIA DE HOOP	13543
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/01	ARMANDO MANUEL COUTO	16227
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/06/01	PEDRO YUNES	1581
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/01	MARIA CLOTILDE BELLONI	13485
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/06/01	DEVESA PEREGRINA UBALDINA	13579
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/06/01	ANGELA FELICIANA MARIA TORTAROLO	1543
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/06/01	AMADEO DALCHIELE	13494
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/06/01	LUCIANO PEREZ ALVAREZ	13482

e. 26/6 N° 108 v. 28/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

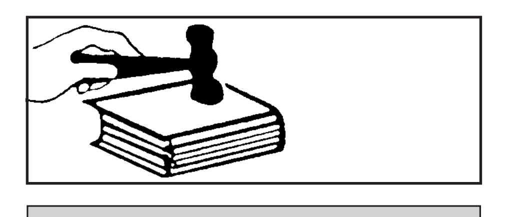
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2001 - Vence: 29/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/06/01	SCIANDONE MARIA ELENA	13630
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/06/01	SOCORRO ALONSO	13589
6	U	SILVIA CANTARINI	19/06/01	PERLA ARONSTEIN	13659
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	LYDIA OLGA ROMANO	13590
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	JUAN CARLOS VICTORIO CIVILE	13596
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/06/01	VIETRI, LUCIA	13664
16	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/06/01	JULIO ALBERTO PIMENTEL	1617
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/06/01	ARMANDO ERICH	13625
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/06/01	NELLY ALICIA NIGRO	16288
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/06/01	MANUEL GOMEZ y PAULA ALVAREZ	13586
28	U	MARCELO J. SEGON	15/06/01	DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO	13629
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/01	FLOREAL BENITO BANDIN	13678
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/01	ARACELI AURELIA BANDIN	13679
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/01	NAHAI, OLGA	13663
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/06/01	SAMOEL MAX TREVES	13595
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/06/01	LEPOLDO MIÑAMBRES	13634
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/04/01	JOSE PERO	13584
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/04/01	BOSCO MATILDE MARGARITA	13598
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/06/01	SANZ, VICENTA ANUNCIADA	16343
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	14/06/01	FERNANDO GALVEZ	13653
37		GUSTAVO DANIELE	1/06/01	RAUL HUGO CURRAS	13677
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	MILITELLO, DOMINGO	13622
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	BELLIA, SALVADORA	13623
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/06/01	ANGELICA ELBA BOESMI	13649
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/06/01	BEATRIZ OFELIA ROSENZUAIG y MARIO GARCIA	13585
40		CARLOS E. ANTONELLI	14/06/01	INES ESPERANZA JUSTO	13631
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/05/01	JULIO ALBERTO LUNA	13614
45	U	MARISA S. SORINI	8/06/01	ROSA AMALIA PERRONE	16285
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/01	BAREIRO JOSE LUIS	13642
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/06/01	CAINO, FRANCISCO EMILIO	13668
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/06/01	FERNANDEZ VIDAL, MARIA LYGIA	13670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/01	MARIA ESTHER FERNANDEZ	13632
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/01	ELVIRA HAYDEE CUTULI	1630
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/06/01	LETICIA MERCEDES PEREZ RUAX	13647
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	VICENTE SALVADOR PISTOIA	13652
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	MARIA LUISA PENELA	13654
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/01	NOGUES ARAGONES MARIA DE LOS DOLORES MERCEDES	13601
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/01	LEOPOLDO ALEJANDRO MUNILLA COMAS	13636
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/06/01	RICARDO FELIX GAZOTE y MATILDE MERCEDES FUSTER	13689
68		PATRICIA BARBIERI	14/06/01	JUAN BAUTISTA ELIZALDE	13672
69	U	CLAUIDO O. SCLINKN	7/06/01	LUIS LORENZANA	13592
69	U	CLAUIDO O. SCLINKN	13/06/01	HECTOR OSVALDO FIORE	13609
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/06/01	JULIO IGNACIO MARTIN ODDO y EUFRACIA TOLOZA	13648
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/01	ALCIRA SOFIA FERREYRA	13655
71		SUSANA A. NOVILE	22/05/01	JUAN SACCHI y MARIA TERESA RIZZO	13681
72		DANIEL H. RUSSO	20/06/01	TRINIDAD FERNANDEZ de BOLOGNA	1605
73		DOLORES MIGUENS	7/06/01	JUAN ANDRES CERETTI	13641
73	U	DOLORES MIGUENS	13/06/01	FERRIELLO ANDRES CARMELO CARLOS	13661
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/06/01	MARIA ALICIA DIAZ y/o MARIA ALICIA DIAZ y BONA	13680
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/06/01	MARIA DEL CARMEN ZAVALLO	13660
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/06/01	MARTINELLI, MARIO	13676
91		ALBERTO UGARTE	14/06/01	MARGARITA D'AMICO	1600
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/06/01	CRESCENCIA JACINTA MARISCOTTI de ZILLO y PASTOR ROQUE ZILLO	16300
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/06/01	JOSE FUERTES y MARIA NELIDA MARTINEZ	13665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/02/01	FERNANDO MENDEZ	13597
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/01	MARIANO ANGEL SALVO	1597
99	U	MARTA N. COCCIA	15/06/01	MARIA LUISA MODESTA PEREZ	13615
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/01	DOMINGA PANZITTA, ROSA PANZITTA y MIGUEL PANZITTA	13651
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/01	JOSE VARELA BARRIO	13675
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/05/01	ROMEO ANGEL COLOMBO	13657
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/06/01	SIGFRIDO HOHENLOHE WALDENBURG	16351
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/06/01	LIDIO ALFREDO VILLAVICENCIO	13658
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/05/01	AMBROSIO GALARRAGA	13588
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/06/01	JUAN CARLOS DI STEFANO	13682
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/06/01	ADOLFO ERNESTO CHORNI	1627
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/06/01	BERTA ROSA MARKEL e ISRAEL WAISBAUM	13626
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	MARIA ESTHER LARRORY	13583

e. 27/6 N° 109 v. 29/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OTERO, ELENA y Otra c/WILAMOVSKY, LEON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. 11.632/99, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 11 de julio de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en la calle Avda. Eva Perón 3594/98/600, esquina Pergamino 1308/10/14/18, Unidad Funcional 11 del piso 2º, identificada con el número 5, Capital Federal. Matrícula FR 1-13587/11. Nomenclatura Catastral: Circ 1 Secc 50 Manz 34 Parc 16. Superficie 80,54m2. Porcentual 7,23%. Según acta de fs. 62 el depto se identifica con el nº 5 del 2º piso, y se compone de living comedor, cocina amplia con comedor diario, con lavadero y toilette y dos dormitorios y un baño, sobre el living comedor tiene un balcón corrido, todo el departamento da a la calle. En buen estado. Desocupado. Deudas: OSN $ 173,84 al 5/4/01; AA $ 567,84 al 5/4/01; ABL $ 1047,68 al 05/04/01; expensas (fs. 114) $ 4.471,94 más $ 5.476,53 de punitorios al 27/3/01; monto de marzo/2001 $ 61,23 más $ 2,45 de punitorios. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Base $30.000, Seña 30% Comisión 3% Arancel AC 10/99 0,25% Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 17 hs. Informes: 4902-3773.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.827 v. 28/6/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BARENBAUM, CLAUDIO MARCELO c/LINARES, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39766/2000, el Martillero Manuel Wancier, rematará el día 5 de Julio de 2001 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Gastón Jarry, hoy número 3696, esquina Guastavino, de la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., lote de terreno designado con el número uno de la manzana letra "C". Sup. total de 222,07 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 69 d; Parc. 1; Qta. 69, Matr. 16318. Pda. 100282. Según acta de constatación (fs. 140) el inmueble consta de Planta Baja: hall de entrada, patio descubierto, comedor en desnivel, dos dormitorios con placard, baño y cocina completa. Al fondo amplio espacio cubierto y descubierto c/entrada de vehículos por jardín lateral. Planta alta: un dormitorio, sala de estar, baño y lavadero cubierto con toldo metálico, amplio balcón terraza a la calle c/parrilla. Todo el inmueble sobre el frente ya que es esquina con la calle Guastavino. Buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y su familia. Deudas: Municipalidad de Morón (fs. 100/102) al 22/11/00: Informe de deuda ejercicios 1992 a 1998 —en juicio para el cobro de la deuda—; $ 6.538,87 y $ 1.451,19 —deuda 1999 a 11º cuota de 2000—. Rentas Provincia de Buenos Aires: (fs. 86 y 87) al 1/11/00 $ 3.939,47. Aguas Argentinas Distrito Morón al 24/10/2000: fuera del radio de servicio de agua y cloaca que presta la empresa —fs. 40—. La venta es Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta. Conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipot."; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Días 3 y 4 de Julio de 2001 en el horario de 15 a 17 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero. Tel.: 4938-4905.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.779 v. 28/6/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera !Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basalvibaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PINORINI DOMINGO LUIS c/RONDANINI HECTOR EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 64.434/00 que el martillero Benjamin Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día jueves 12 de julio de 2001 a las 11,30 horas, en la calle Tte., Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Curupayti Nº 2070, entre las de Remedios de Escalada y Necochea, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado como Lote 5 de la Manzana 19, que mide 10m. de frente al Sud-Este, por 35,40m de fondo, o sea una superficie de 354m2 lindando: por su frente al Sud-Este, con calle hoy Curupayti; al Sud-Oeste, con el lote 6; al Nord-Oeste, con parte del lote 1, reserva fiscal y al Nord-Este, con fondos del lote 2 y lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. S, Mzna. 19, Parc. 5 Partida 80.151. Matrícula 10.189. Ad corpus. Se trata de una casa construida sobre calle pavimentada, de material de mampostería con frente de ladrillo a la vista, consta de: Un pequeño jardín al frente, garaje, pequeño porche, amplio Living-comedor, tres dormitorios, amplia cocina comedor, baño completo, lavadero cubierto y patio. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Deudas: O.S. (fs. 103) al 28/2/01 $ 645,60. Azurix Bs. As. S.A. (fs. 92) al 12/1/01 $ 501,47. Municipal (fs. 45) al 18/1/01 $ 1.390,94. Rentas (fs. 95) al 12/1/01 $ 533,81. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/99). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Base: u$s 52.547,87. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 27/6 Nº 13.803 v. 28/6/2001

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Unica sito en la Av. De los Inmigrantes nº 1950 6º piso, Capital Federal en autos: "BELLANI NOEMI ISABEL c/FUENTES MARIA LIDIA s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 21841/99, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 3 de julio de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Chilavert nº 1151 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: V, Secc. D, Mza. 383 Parc. 6b. Matrícula 81417 su lote de terreno mide 14 m fte. al O y ctfte. al E x 28,95 m de Fdo. Sup.: 405,30m2. Consta de 1 local en el frente y en el fondo una vivienda prefabricada con techos de chapa y paredes de madera, posee terreno libre y se encuentra sobre calle de tierra. El estado general es regular desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 644,99 al 19/4/01; Municip.: $ 2.473,32 al 8/5/01, Aguas Arg. Fuera del área de serv. al 12/10/99. Visitas: 1 y 2/7/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 55.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria), Sólo responderá por aquellas a partir de la toma de posesión del bien. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación de la ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.833 v. 28/6/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sede en Uruguay Nº 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados, "ESSO S.A.P.A. c/PETROES S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 34.337/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 4 de julio del 2001 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles 1) Lote L de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Manz. 41, Parcela 45, Partida: 74.936. Matrícula: 98.704 según constataciones de fs. 371 vta. 451 y 472 se trata de un local de planta baja y primer piso con oficinas calle Provincias Unidas 4758 (hoy Brigadier Gral. Juan M. de Rosas 4758, sin chapa municipal) entre las calles Thames y Lezica, y 2) Lote C de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Manz. 41, Parcela 3. Partida: 74.928. Matrícula: 99.010, según constatación de fs. 372/450/482 y 483 se trata de un local con cortina metálica calle Thames 3609 (sin chapa municipal) entre las calles Brigadier Gral. Juan M. de Rosas y Balbastro, sitos en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos locales en el estado que se encuentran. Totalmente desocupados. Medidas y superficies: Brigadier J. Manuel de Rosas Nº 4758: Mide (fs. 553) 10,18 metros NO, 55,70 metros NE, 10 metros SE y 57,62 metros SO. Con una superficie total de 566 metros 60 decímetros cuadrados. Linderos, frente al NO Av. Provincias Unidas, costado SO lote K y fondos de los lotes b y e, contrafrente al SE con parte del lote 36 y en su otro costado al NE con el lote 11. Thames Nº 3609: mide 10 metros de frente por 31,60 metros de fondo con una superficie total de: 316 metros cuadrados. Linderos: frente al NE con calle Thames al NO con lote b y fondos del m- al SO con parte del lote 11 y al SE con lote d. Títulos: fs. 301/304 y División de condominios: Fs. 305/312. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas: fs. 277 al 3/8/98 $ 1.847,67, fs. 278: $ 3.603,03. Municipal ABL: fs. 353 al 5/2/98 $ 2.799,58 fs. 343 al 27/10/97 $ 1.455,50. Aguas Argentinas: fs. 297 al 23/9/98 $ 1.294,60, fs. 404 al 19/3/99 $ 739,73. Obras Sanitarias: fs. 299 bis y 299 trs. Sin deuda. No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7º del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventas conforme Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Bases: Brigadier Juan M. de Rosas 4758. U$S 90.000. Thames 3609 U$S 15.000 (De no haber oferentes a la media hora U$S 7.500). Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJ. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (Art. 579 del CPCC) e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta. Días de exhibición: lunes 2 y martes 3 de julio del 2001 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 27/6 Nº 13.819 v. 28/6/2001

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 42, a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio: "LICO ALEJANDRO DOMINGO c/CASTAURO MIGUEL s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. c/Les. o muerte) Sumario" Expte. Nº 33.323/93 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 12 de julio de 2001 a las 12,00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales sita en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado: 1) La U.F. 2, de la planta baja, integrada por el polígono 00-002 del inmueble sito en calle Salta 3577/81, esq. Derqui, Barrio San Nicolás, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con entrada independiente por el Nº 3577 de la calle Salta, que tiene una sup. cub. de 82,80 m2; semicub. 2,79 m2. y descub. 97,56 m2. Total U.F. y políg. 183,15 m2. Porc. 51,90%. Plano P.H. característica 70-135-68 con nota que informa que existe traba de plano P.H. por Expte. Nº 2306-30.387 del 16-3.76 (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. B, Manz. 8, Parc. 8, subparcela 2. Mat. 93.193/2). Consiste en una casa compuesta de pasillo de entrada y pequeño hall al que dan 2 dormitorios, un comedor, baño y cocina, en regular estado de conservación con humedades en techo y paredes. El baño tiene ventilación por una claraboya en su cieloraso. En el costado izquierdo del lote hay una entrada para vehículos que desemboca en un patio descubierto con pileta de lavar y al fondo un cuarto depósito y una escalera para el acceso a la azotea. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 797,64 al 05-06-00; a la Municip. de La Matanza $ 178,46 al 17-04-00 y a Ag. Arg. $ 20,37 al 25-04-00. No registra deuda a O.S.N. al 28-06-00. Base: $ 25.000 y 2) U.F. 1 de la finca calle 66 Nº 236, entre calles 9 y 53, San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. Aires. Desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. A, Manz. 7, Parc. 25. Mat. 3044. U-F. 1), Plano P.H. característica 123-175-85). Integrada por el polígono 00-01 y se compone de una sup. cub. de 35,93 m2. Semicub. 3,28 m2. y descub. 48,88 m2. Total para el polígono y U.F. 88,09 m2. Se trata de una casa de material, en mal estado de conservación, compuesta de cocina-comedor, 2 dormitorios y baño. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 309 al 28-04-00 y a la Municip. de la Costa $ 1.506,37 al 28-4-00. No registra deuda a Aguas de la Costa al 19-04-00 por no estar habilitado el servicio. No paga expensas. Base: $ 4.000. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que los inmuebles se hallen sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: El inmueble de La Matanza el 10 y 11 de julio de 2001 de 10 a 12 hs. y el de San Clemente del Tuyú el 7 y 8 de julio de 2001 de 11 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). Los adquirentes

deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.820 v. 28/6/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos "MENDEZ OLIVA y Otros c/VILLAROEL ALCIDES ULIMENTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.961-96), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 4642-0493/ (15)4971-2211) rematará el día 5 de julio de 2001 a las 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del codemandado ALCIDES ULIMENTO VILLARROEL, sito en la calle Belgrano N° 269, entre 12 de Octubre y Zárate, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 21.916; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz. 11, Parc. 10 c. Se halla frente a la estación S. A. de Padua del ex FCDFS, la construcción se desarrolla en 2 plantas, sobre un lote de 10 x 30 m, cuenta con 3 accesos por la calle Belgrano, N° 233 (Garaje), sin número (Portón entrada vehículos) y N° 269 (Local de Negocio), y consta: en P.B. de dos sectores intercomunicados, garaje, toilette precario, lavadero, amplio espacio descubierto, local de negocio y galpón integrados, con techo de losa hasta el contrafrente, baño con antebaño precario y una construcción lateral con piso de cemento alisado; en P. alta departamento al frente con 2 balcones, comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, paso intercomunicador, baño, un cuarto en entrepiso, amplia azotea y depósito en regular estado y libre de ocupantes. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y ajustes de práctica; Rentas al 15-4-97 $ 3.736,96; Adm. Gral. de O. Sanitarias al 8-4-97 $ 160. Se hace saber, bajo responsabilidad de la parte actora, que el bien no cuenta con servicios de O.S.N. ni de Aguas Argentinas; Municipales al 21-3-97 $ 12.905,67. conforme Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El inmueble no se halla sometido al régimen de la Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 78.157,50, y para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base; Seña: 30%, Comisión 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCCN. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión. La actora se halla eximida de abonar el precio y la seña, hasta la concurrencia de su crédito, en caso de resultar compradora en la subasta. Fotografías del inmueble, plancheta catastral y planos a fs. 188/97. Exhibición: durante los días 30 de junio y 2 y 3 de julio de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2001.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 27/6 N° 13.752 v. 28/6/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK, JORGE MIGUEL c/ZELECHOSWKY ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 43.189/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 6 de agosto de 2001, a las 9:30 Hs, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matienzo Nro. 616, entre las de Libertad y Allison Bell. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección M, Manzana 27, Parcela 13, Pda. Nro. 34.933, Matrícula 27.299. Según constancias de Fs. 95 y 221, el mismo se compone de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y en los fondos posee un amplio patio descubierto donde existe un lavadero de material. Por la parte derecha de dicha finca hay un garaje cubierto para un coche y una escalera que conduce al altillo. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo. Base Pesos noventa y nueve mil seiscientos Ochenta ($ 99.680.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del Veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que " ... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas, con OSN a Fs. 193, no cuenta con Servicios suministrados por OSN al 20-8-99, con D.G.S. Sanitarios de Quilmes a Fs. 189, $ 235,89 y a Fs. 190, $ 828,65 al 31-10-95, con Rentas a Fs. 203, $ 795,16 al 29-10-99, con Municipalidad de Quilmes a Fs. 196, $ 29,79 al 10-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de Agosto, de 2001, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 27/6 N° 13.764 v. 28/6/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nro. 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXP. AGROPECUARIA c/ PERALES, NELIDA MERCEDES Y Otro s/Ejecución de Alquireres Ejecutivo", Expediente Nro. 64.054/98, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 6 de julio de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Wenceslao Villafañe 245 entre Necochea y Ministro Brin, U.F. Nro. 7, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 57. Parc. 18. Matrícula 4-473/7. Superficie Total 59 mts. 95 dm2. Porcentual 12 con 91 centésimos. El inmueble consta de un pasillo de ingreso, un living-comedor, un baño completo, dos dormitorios, una cocina, todo el inmueble está en buen estado de conservación con algunas manchas de humedad. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Marbel Camilo Cazon, C.I.P.F 8.426.697, manifestando ser el único ocupante y hacerlo en carácter de propietario, todo ello de acuerdo a lo informado por el Oficial de Justicia que intervino en la diligencia. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 8-4-99 $ 107,03 Fs. 61. O.S.N al 13-4-99 $ 42,17 Fs. 48. Aguas Args. S.A al 22-3-99. No registra deuda. Fs. 45. Expensas al 31-3-99 $ 105,00 Fs. 41. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasadán media hora a ofrecer el inmueble Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3, 4 y 5 de julio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 27/6 N° 13.834 v. 28/6/2001

N° 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos GIRALDO, RITA GRACIELA c/SIANI DE TRIPODI, ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 83.955/96, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 6 de julio de 2001, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Fragata La Argentina 1888, entre calles Zelada y Severo García Grande de Zequeira. Nomenclatura Catastral: C. 1, S. 74, M. 25-A, P. 13, Matrícula N° 1-9401 de la Capital Federal. Se halla edificado sobre terreno que mide 8,66 m. de frente por 17,50 m. de fondo. Superficie 151,55 m2. Se trata de un inmueble que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos patios. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Trípodi quien alegó la calidad de propietario. Base u$s 74.580.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%.Sellado efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 9-10-00 (fs. 97) $ 18,15. OSN al 27.11.00 (fs. 105). No debe y GCBA al 13.10.00 (fs 114) $ 607,25 y al 30.11.00 (fs. 116) $ 366,57. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 2, 3 y 4 de julio, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/6 N° 13.835 v. 28/6/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 22.878/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de julio de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 1310 esquina Pizarro, Unidad 9, del 2° Piso, matrícula FR 1-78432/9 de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mza. 113, Parc. 18, Sup.: 61,20 mt2., Porcentual: 8,88%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Martiniano Leguizamón N° 1310 esq. Pizarro, U.F. N° 9, 2° piso, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente sobre la calle Pizarro en 2° piso, sin ascensor, en edificio bien mantenido que consta de living comedor, balcón, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución y lavadero, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base $ 35.000.- Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/9/99 (fs. 65), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 23,15 al 27/9/99 (fs. 68), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 937 incluyendo hasta el período 8/99, al 25/9/99 (fs. 73); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 432,91 al 29/9/99 (fs. 71/2). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/6 N° 16.472 v. 28/6/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N'° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "ECHEBERZ DE GAYA, ALICIA ESTER c/W.J.R. SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 97.328.1999 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 4 de Julio de 2001 a las 9.20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una finca sita en la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Amancio Alcorta 267, entre las de Ministro Brin y Doctor Arturo Melo, designado como lote 17 de la Manzana 27. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. J; Manz. 15; Part. 17; Matrícula 7622. El inmueble se encuentra desocupado, fue destinado como colegio privado y se compone de: tres plantas: Planta Baja: un pasillo con piso de ladrillos a la vista que converge a ocho compartimiento para aulas de variadas medidas con ventanales vidriados; un baño, para damas, un baño de hombres y en los fondos un pequeño patio embaldosado. Primer Piso: Se asciende por escalera de hierro que desemboca en un pasillo que converge a seis compartimiento de variadas dimensiones con ventanales vidriados, un baño de damas y un baño de caballeros. Segundo Piso: Se llega por la citada escalera a otro pasillo que converge a cuatro compartimiento similares a los anteriores. Estado de conservación: El inmueble se encuentra en completo estado de abandono, con evidentes manchas de humedad en sus paredes y descascaradas, falta de pintura general en la totalidad de los ambientes, pisos con roturas y vidrios de algunos de los ventanales rotos. Base $ 335.573,33; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en. caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. $ 1.277,28 al 25/02/00 (fs. 73) y $ 4.751,48 al 28/04/00 (fs. 102); O.S.N. sin deuda (fs. 316); Aguas Argentinas S.A. $ 5.516,24 al 29/03/01 (fs. 335). Exhibición: los días 28 y 29 de Junio de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/6 N° 13.831 v. 28/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos "MASPRO S. A. s/Quiebra (s/incidente de enajenación de planta por BANCO EXTRADER S. A.", exp. 74157, que los Martilleros Públicos Alberto E. Bieule, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 4 de julio de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. General Belgrano (Camino Gral. Belgrano) 2590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II Secc. R, Manz. 11, Parcela 4. Superficie del terreno: 3 Has. 89 as. 41 cas. 02 dm2. Se vende desocupado, "ad-corpus", con todo lo plantado, adherido y edificado. Tiene un frente de 136 m. sobre el Camino Gral. Belgrano. En el lugar funcionó la planta industrial de la fallida, la que se encuentra con sus edificios y galpones totalmente desmantelados. Base $ 200.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depósitado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (conf. art. 212 de la ley 24.522). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al pago del saldo de precio, no serán exigibles al comprador. De no alcanzar el producido del remate para abonar

los gastos inherentes al cumplimiento de los trámites de agrimensura para obtención de cédula catastral, los mismos deberán ser soportados por el adquirente (fs. 501). Adeuda por Rentas $ 180.829,58 al 31/11/99 (fs. 466); por Municipal $ 897.876,42 al 9/11/99 (fs. 478) y por Aguas Arg. $ 7.496,96 al 21/10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 22/6 N° 354.748 v. 28/6/2001

Juzgado en lo Comercial N° 4 Sec. 7 comunica por cinco días en autos: "MILANO MARIO s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmuebles Bucarelli 3600 y Lugones 3180 Expte. 53.709", que el martillero Hernán Blitz Katz, rematará el cinco de julio de 2001, a las 14 hs. 20' en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 33,33% y 33,33% indivisos de los inmuebles sitos en calle Bucarelli 3600 Unidad Funcional N° 2 P. Baja y Azotea; esta Unidad Funcional, tiene acceso por la hoy Avda. Crisólogo Larralde 5506; Sup. total: 129,85mts2, Porcentual 49,14%, consta: pasillo entrada, comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, patio, terraza c/quincho cubierto, estado normal de uso, salvo acción del tiempo; ocupada por sobrino del fallido, Sr. Gustavo Milano, esposa y tres hijos. Nom. Catastral: Circ. 16. Sec. 73. Manz. 99b. Parc. 1. Matrícula FR. 16-116/2. El inmueble Lugones 3180/82/84 de esta Capital, tiene acceso por el N° 3180, dispone de P.B., por pasillo cubierto, cocina, un baño, una habitación, sigue el pasillo c/otro dormitorio, baño, un comedor, una cocina, una habitación, patio, otra pieza y otra cocina, todo en mal estado de conservación. Por el mismo 3180 también se accede a un primer piso donde existe un departamento al frente que consta de dos dormitorios, comedor, cocina, antecocina, baño completo, terraza y lavadero, todo en regular estado de conservación. Por el N° 3184 se accede a un galpón actualmente en estado de abandono. El sector de P.B. se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Palavecino de Milano, cuñada del fallido. En cuanto al Depto. del 1er. piso y el galpón lo ocupa el fallido. Terreno mide: 8,66 Fte. al NE., 25,22 costado SE., 24,535 mm. NO. 8,69 mts. Ctfrte. SO. Nom. Cat. Circ. 16. Secc. 53. Manz. 56. Parc. 34. Matrícula 16-30358. Condiciones de venta: 33,33% indiviso Bucarelli 3600 U.F.2: Base: $ 10.000, 33,33% indiviso Lugones 3180/82/84: Base $ 19.200, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta. Saldo del precio dentro del décimo día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Proced. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/6 Nº 16.253 v. 28/6/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por 5 días en autos: "CRISOLMET S.A. s/Conc. Mer. Liq. s/Incidente de subasta bienes Muebles e Inmuebles." Expte. N° 63.443, que el 4 de Julio, a las 13.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, los martilleros Roberto Damián Herrera y Mariano Espina Rawson rematarán en primer lugar y en Block los inmuebles ubicados en la calle Gregorio de Laferrere 5840/5844 y 5850 (parcelas 4, 5 y 6, de la Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 2) de esta Capital Federal. Según informe de constatación de fs. 343, se trata de una planta industrial compuesta por tres parcelas (cada una con un frente de 8,66) que se encontraba en mal estado compuesta de varios sectores: fábrica, galpones, oficinas y vivienda para casero. Base: $ 120.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero día de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del Quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Haciéndose saber al comprador que, en caso que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien adquirido. A continuación y en block y sin base los bienes que en mal estado se encuentran dispersos por la planta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Exhibición: 29 y 30 de junio, y el 2 de julio entre las 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 22/6 N° 13.449 v. 28/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en autos: "SAXOTEX S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Francés S.A.", Expte. N° 68.840, que los martilleros Servando García Casabal y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 5 de julio del 2001, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Melincué Nros. 3959/61, entre Bahía Blanca y Joaquín V. González, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 73, Parc. 25-a. Matrícula: 15-69378. Título, agregado a fs. 5/14. El citado inmueble tiene, frente SE, línea AD, 18,24 mts.; al SO línea AB, 43,78 mts.; al NO línea BC, 18,82 mts. y al NE línea CD, 44,01 mts. Superficie: 813,37 m2. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 87, $ 23.865,97 al 24/7/00. Empadronamiento, fs. 90, al 11/8/00, $ 2.043,99. Obras Sanitarias, fs. 83, al 2/8/00, Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 78, $ 7.724,03 al 21/7/00. Según constatación realizada por los martilleros, el inmueble tiene un cuidado frente, con granito de salto pulido en la parte inferior y revestimiento de venecitas en su parte superior. Tiene entrada particular por Melincué 3961 y por el N° 3959 portón de acceso a entrada vehicular que desemboca en un amplio ascensor-montacargas. En planta baja, hacia la izquierda, oficinas alfombradas con ventanas a la calle, con techo suspendido y luces incorporadas. Las divisiones de la oficina están realizadas en vidrio enmarcadas en aluminio. Este sector dispone de sanitarios para caballeros con vestuario, como también sanitarios para damas. De las oficinas, escalera alfombrada de acceso al entrepiso, que se encuentra totalmente alfombrado, donde hay un baño y tres despachos, uno posiblemente para Gerencia. Continúa en planta baja galpón de hormigón armado, con pisos de mosaicos graníticos, que cuenta en el fondo con entrepiso de medianera a medianera. Este sector cuenta con 2 baños y un piletón y en el techo un amplio rectángulo de vidriado para iluminación. Escalera de H° A° de acceso a un entrepiso, donde hay un cuarto para herramientas. Continuando la escalera otro cuarto para guardar repuestos y en primer piso, planta de fabricación con pisos de mosaicos graníticos, de H° A°, con ventanales en el fondo para iluminación y salida a un sector de terraza, donde hay un galpón con paredes y techo en chapa modular, utilizado como depósito. La planta de fabricación cuenta con un vestuario y 2 baños. Continuando por la escalera se accede a la terraza, donde hay un amplio depósito de agua construido en H°A° y el cuarto de la sala de máquinas del montacargas; debajo del tanque de agua, una sala utilizada como depósito de herramientas. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 3 y 4 de julio de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 180.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del 3er. día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, 2° párrafo y 584 del CPCC. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 26/6 N° 16.475 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BURIGOTTO, JUAN y Otros" Expte. N° 73.567; que los martilleros públicos Ercilla Rodríguez Quiroga y Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-6622/1063) rematarán el 5 de julio de 2001 a las 13:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Palpa 2853 entre Crámer y Conesa de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 17; Secc. 37, Manz. 109; Parcela: 28. Matrícula 17-13892, Medidas del terreno s/tít.: 7m 50 cm de frente al SE por 42 m 50 cm de fondo en su costado S.O.; 42 m 96 cm en su otro costado al N.E. Según constatación realizada por los martilleros consta de: portón de madera de 4 hojas, entrada para vehículos descubierta, 1° ambiente con ventana a la calle, con dos puertas al patio, cocina instalada, 2do. ambiente con puerta al patio, baño parcialmente instalado, sobre los fondos y en el resto del terreno amplio galpón con piso de cemento alisado. En regular estado de uso y conservación, con los servicios cortados por falta de pago, deshabitado. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2001 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30% Comisión 3% I.V.A. s/la mitad de la comisión. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponde abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal).

Buenos Aires, junio de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 26/6 N° 355.154 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MUTUAL DEL PERSONAL DE C.N.E.A. c/ESTEVE, ALBERTO HECTOR s/Ejecutivo", Expte. N° 1725/97, que el martillero Héctor Longa rematará, el día 05/07/2001, a las 14 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en Luis Guillón (hoy Ezeiza), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Lote 12, de la manzana A, Catastro: V-B; Manzana 239-P; Partida 70.434. Superficie Total: 244 mts. 40 dms. 82 cms. cdos. Base: $ 27.682,00. Deudas: Rentas al 29/02/00; $ 231,88 (fs. 40 Año 1995); $ 1.105,24 (Fs. 42 Año 1996/99). Seña: 30% en efectivo y en el acto del remate. Comisión: 3%, más IVA sobre comisión, más sellado de ley. Se trata de un lote ubicado en la conjunción de las calles Avellaneda (N° 108) y La Pampa, de la mencionada localidad. Sobre éste, se encuentra una construcción de ladrillos a la vista, de aproximadamente 4 mts. x 8 mts.; en el ángulo opuesto y en diagonal a la edificación mencionada, se observa una vivienda premoldeada en forma de "L" y que consta de: en un extremo, un espacio utilizado como "depósito"; inmediatamente se encuentra una amplia cocina, con gas natural, agua corriente, luz eléctrica y una línea telefónica con el N° 232-4141; todo ello en regular estado de conservación y completando el inmueble un baño y espacio utilizado como dormitorios, ocupado por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contando a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre del comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y del depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare, el saldo de precio en el plazo indicado, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media, la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580 párr. 2° y 584. El inmueble se exhibirá el día 29/06/2001 de 11 a 13 horas y el 02/07/2001, de 12 a 14 horas. Para mayores datos, consultar el expediente. El comprador deberá efectivizar el 0,25 % (Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/6 N° 16.442 v. 28/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos CHENNALES, ELIAS A. y Otro c/JUAN CALDERA Y CIA. SRL s/Ejecutivo Exp. 66.799, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 13 de julio de 2001 a las 12 hs., en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las unidades 51 y 52, piso 3ro. de Avda. Córdoba 1439 de Capital Federal, Circ. 20, Secc. 7, Parcela 16, Matrículas 200001051 y 200001052, Superficies: U.F. 52 51,89 m2. Porcentual: 1,34%; U.F. 51: 82,38 m2. Porcentual: 2,09%. Base: $ 110.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.N.J. 0,25%, Adeudan por Expensas comunes: U.F. 51 $ 15.563,60 U.F. 52 $ 9.993.59 al 21/5/98; a Aguas Argentinas: U.F. 51 $ 667,40; U.F,. 52 $ 426,28 al 29/4/98; a O. Sanitarias U.F. 51 $ 1.629,97; U.F. 52 $ 1.547,99 al 30/11/2000, no se consignan Imp. Municipales por falta de contestación. En caso de corresponder el pago de IVA el martillero deberá retenerlo y depositarlo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC, y denunciar dentro de 3ro. día el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). El impuesto a la venta de inmuebles (art. 7, Ley 23.905) a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los Impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, serán a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en el Juzgado, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a las 12 horas (arts. 104.6 del Reglamento del Fuero). Según mandamiento de constatación, ocupadas por: Juan Caldera y Cía SRL, propietaria, constando de dos oficinas unidas internamente, compuestas de 1 ambiente de 8 x 4 mts. aprox.; 1 cuartito; 3 despachos (2 en L) y 1 destinado a lugar de trabajo. Todo en buen estado. Exhibición: 3, 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Federico Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 13.832 v. 28/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda.

Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO (CUIT 30-57666912-3) s/Quiebra s/Inc. de subasta de bienes muebles", expte. 83.935, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 10 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: Automotor interno 69, Dominio RIR 527, marca Scania. Semi remolque Dominio RIR 546, Marca Indecar. Semi remolque Dominio AOQ 745, marca Randon, Semi remolque Dominio BSC 281, Marca Teas. Semi remolque Dominio RBU 007, Marca Saraceno. Semi remolque Dominio RRD 280, Marca Helvética. Semi remolque Dominio RBU 023, Marca Prati. Tanque Cisterna Dominio RBU 008. Todos en regular estado de conservación. Condiciones de venta de todos los bienes: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los bienes serán exhibidos en Subteniente Alfredo Foz N° 921, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 y 7 de julio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 13.826 v. 28/6/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del suscripto, en los autos caratulados: "ZAMBERLAN DE CASTRO, ROSA MARIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", hace saber por cinco días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel. 4774-9798 y 15-4491-0340) subastará el día 4 de julio a las 13.00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3806, e/Mario Bravo y Bulnes, U.F. 3, Pta. Baja y 1er piso, Nom. Catastral, Circ. 9, Secc. 13, M.3, P. 2, compuesto de hall, living, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superf. cubierta y total: 134,48 m2. Ocupada por la fallida y dos hijas menores. Base: $ 35.000. Seña: 30%; saldo dentro cinco días de aprobada la subasta sin intimación alguna. Comisión 3%. Salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, que serán abiertos a las 11.00 hs. de ese mismo día. Impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, a cargo del comprador. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 10.00 hs. a 12.00 hs. Previamente saldrán a subasta los bienes muebles contenidos en dicho departamento, que surjen del inventario de fs. 8/9, en block, sin base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%, salón 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre en las mismas condiciones establecidas para el inmueble.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 355.042 v. 28/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22; Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. c/ALBINO GRACIELA INES s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 38.845/00; que el martillero público Albero Gurevich (Tel. 4371-1063) rematará el 12 de julio de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; un automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310 D/C 3550, motor marca Mercedes Benz N° 632.999-10-070501, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690341WA516538, dominio CCU310. En el estado en que se encuentra y exhibe. Base U$S: 6.910. Al contado comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En efectivo y al mejor postor. Se exhibe: Libremente en la Avda. Mosconi 780, Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Adeuda por patentes s/fs. 65 $ 2.969,44 al 14-3-01. El adquirente se hará cargo de las deudas que por cualquier concepto graven el bien como así también los gastos de transferencia del dominio y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 N° 1679 v. 28/6/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/MAZZACAVALLO, DIEGO MARTIN y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 28.540 - que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 5 de julio de 2001 a las 12:00 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Albariño 2856 entre Crisostomo Alvarez y Dr. Horacio Casco de Capital Federal, Matrícula: 1-35947 y que según informe de fs. 231, se trata de un inmueble de dos plantas y que en su planta baja consta de 3 dormitorios, un living; un patio con techo de chapa, una cocina y baño completo, y por escalera se accede al piso superior donde existe un dormitorio; un lavadero y terraza. Ocupada por la señora Laura Ester Argentino, su esposo Luis Angel Di Vincenzo y flia. en buen estado de conservación. Base de venta: $ 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Deuda informada en autos: Fs. 185 G.C.B.A. al 13-5-99 $ 618,23. O.S.N. Fs. 187, sin deuda. Aguas Arg. fs 169 al 29-4-99 $ 20,54, las que cuyo pago serán a cargo de quien resulte adquriente en la subasta, por lo que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, y bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPR. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. anterior al día de subasta, y abiertos el mismo día a las 12,30 hs. Vistiar: 2 y 3 de julio de 2001 de 13 a 14 hs. Más detalles consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 27/6 N° 13.829 v. 28/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel M. Diaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1850 PB, Capital Federal, comunica en los autos caratulados BANCO EXTRADER S.A. c/PHELAN RODOLFO s/Ejecutivo, exp. N° 34.320 que el martillero Ana Amalia Garano (C.U.I.T. 27-02910242-8), rematará el 2 de julio de 2001, a las 9:00 en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal al contado y mejor postor máquina Transfer Rotativa modelo TR JF 4B EVGV de eje de 6 cabezales. Condiciones de venta: Al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá dentro de los 5 días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Ciudad Bs. As. suc.Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Sin Base. Seña: 30% Comisión 8% más 21% de I.V.A. y 0,25% arancel dispuesto por acordada 10/99. Exhibición 27 y 28/6/2001 14 a 16 hs. Informes en el Juzgado citado o al 4553-7036/4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
Ana Amalia Garano, martillera.

e. 27/6 N° 16.477 v. 28/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del suscripto, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos "ABURGEILY, DIEGO FEDERICO s/Quiebra" (Exp. N° 39.198) que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143, piso 5°, oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax 4382-0226 / (0223) 495-8073) subastará al contado y al mejor postor, el día 10 de julio de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle O'Higgins N° 1901/5 y esquina Sucre N° 1987/89/93, Unidad 9 del piso 9° y Unidades Complementarias I, II, III y IV de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 16; Manz. 25; Parc. 5e; Matrícula FR 16-8599/9 y U.C. I, II, III y IV). El inmueble se compone de amplio living comedor, tres dormitorios completos con placards y sus balcones, uno de ellos con baño en suite, todos muy luminosos y soleados. Hay otro baño completo, toilette de recepción y baño de servicio. Amplia cocina amoblada, muy luminosa, con artefactos de anafe y horno empotrado "Domecq", pieza de servicio, dos entradas junto a cada uno de los dos ascensores. Consta con espacio de cochera en planta baja, baulera de uso individual, y también un salón en el piso 19° para uso del consorcio con capacidad para 20 ó 30 personas. Ocupado por persona sin título alguno, existiendo prohibición en el mutuo hipotecario de locar el inmueble. Base U$S 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gasto de salón 0,25%. Ad corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. en presencia de los que quisieren concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCCN). Deudas: Expensas $ 16.489,00 a febrero de 2001; Aguas Argentinas $ 414,82 al 10/11/99 (fs. 215) y OSN $ 40,74 (fs. 204/210) al 17/11/99. Los montos adeudados en concepto de expensas e impuestos no son a cargo del adquirente en subasta, sí los devengados a partir de la toma de posesión judicial. Se exhibirá el día 7 de julio de 2001 entre las 10:30 y las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará con carácter de urgente por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en Clarín y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/6 N° 16.360 v. 29/6/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, P° 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/DI FELICE, JUAN CARLOS" s/Ejecutivo, Expte. N° 49826/98, que el martillero Eduardo J. González rematará, el día 5/7/2001, a las 13,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad (Corporación de Rematadores), los inmuebles ubicados en la Avda. Cabildo 2350 y Ciudad de la Paz 2347/61, de la Capital Federal, (U.F. Matrícula N° 16-46807-16 nuda propiedad del inmueble del demandado y el 50% indiviso de la U.F. Matrícula N° 16-46807-20). Mayores informes de dominio consultar expte. a fs. 177/83. Superficies Totales: U.F. N° 16, 6 mts2 - U.F. N° 20, 31 mts2, 47 dm2. Bases: U.F. N° 16, $ 1.300,00 - U.F. N° 20, $ 6.700,00.- Deudas: Aguas Arg. (al 26/4/00) $ 803.07.- D.G. Rentas (al 30/9/99) Deuda por Caducidad- $ 1.052,87.- A.B.L. U.F. 16 (al 2/8/99) $ 96,06 - U.F. 20 (al 2/8/99) $ 686,99.- Expensas: U.F. N° 16 (al 10/9/99) $ 405,00 - U.F.20 (al 10/9/99) $ 2.463,00. Seña: 30%. Comisión: 2% más IVA sobre comisión a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos de escrituración, honorarios, sellados estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se trata de un local amplio, con una entrada en el centro, una vidriera a cada lado, siendo la vidriera izquierda la correspondiente a la U.F. N° 16, sin división alguna con el local identificado como U.F. N° 20, que incluye una puerta con escalera y acceso a un entrepiso con salida al exterior, en buen estado de conservación. Ambos locales serán exhibidos los días 29/6/01 y 02/7/01, de 16 a 18 horas respectivamente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/6 N° 16.436 v. 28/6/2001

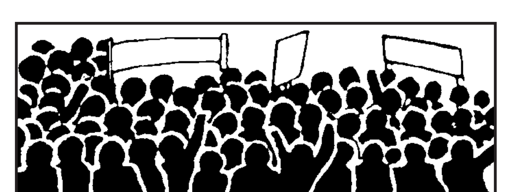
N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, comunica por DOS (2) días en los autos caratulados: "LABALLOS, DELIA c/PACHECO, ANGEL HORACIO s/Ordinario, Expte. Nro. 18.280", que el martillero Hernán Gabriel Galvez rematará el día viernes 6 de julio de 2001 a las 10:00 Hrs. en el Salón de Ventas planta baja de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal El 50% parte indivisa del Inmueble (departamento) sito en la calle Avda. Díaz Vélez 5302/04/08/12/16/20 Unidad Funcional Nro. 40, piso 5°. Dept. "E" de Capital Federal: que consta de: dos amplios ambientes, lateral, con vista a la calle Hidalgo, a) Un Living -Comedor de aprox. 7,50 mts. de largo por 3,50 mts. de ancho; b) Un dormitorio amplio de aprox. 3 mts. por 4 mts. con placard incorporado; c) Un Baño completo y d) Amplísima cocina (azulejada) de aprox. 3 mts. de ancho por 3,50 mts. con Lavadero. En excelente estado de conservación. Ocupado por familiares del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Manz.: 63; Parc.: 1A; Unidad Funcional Nro. 40. Matrícula:7-8345/40. Superficie Total: 53 mts2., 86 mts2. Porcentual 1 con 05 centésimos. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs.95/98) al 07/5/99 y 15/6/99 no registran deudas; Aguas Argentinas: (fs.81/82) al 29/3/99 no registran deudas; Obras Sanitarias de la Nación (fs.84/85) al 19/04/99, no registran deudas; Rentas (fs.99) al 16/6/99, no registran deudas. Se vende "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 15.000; seña 30%; comisión: 3%; IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La resolución en autos del día 3 de Mayo de 2000 dice así: "...Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades y recaudos dispuestos y establecidos por los arts. 580 y 571 del C.P.C.C. Exhibición: días 3, 4 y 5 de julio de 2001 de 14 a 16 Hrs. Para mayores informes llamar al 15-4039-0475 ó 4811-4454.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/6 N° 16.418 v. 28/6/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Tierra del Fuego

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo de la suscripta, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" (MODIN) tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por el Congreso Partidario con fecha 10 de marzo de 2001 por el de PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 30 de abril de 2001.

Andrea Sun, Secretaria Electoral

e. 26/6 N° 354.980 v. 28/6/2001